

discipulos y amigos por sucesores en sus cátedras. S. Pedro nombró en Roma á Clemente y á Lino, que le sucedieron en la silla y se entiende que nuestro padre S. Cecilio nombró á Liberia para el regimiento de su iglesia y gobierno de su ganado: si bien hay quien presume, y con no leves fundamentos, le puso el Apóstol S. Pedro de su mano quando estuvo en España, que fué un año después de la muerte de S. Cecilio, confiando de su prodigiosa santidad y admirable vida en todo Apostólica, supliria la falta de su predecesor, y llevaria adelante lo que habia comenzado. Como quiera que ello sea, el clero y pueblo Granadino le aceptó, y el se hubo en su gobierno de tal manera, que mereció ser puesto en el catalogo de los santos. Entiéndese que en alguna gran persecucion se retiró del rigor de los Gentiles á la ciudad de Anfritria, que hoy se llama Hita en el reyno de Toledo, donde murió santamente á veinte de Diciembre del año de sesenta y siete de Christo, como lo refiere Flavio Dextro en el lugar citado por estas palabras.

En Anfritria ciudad de la Carpentania, ó reyno de Toledo, que ahora se llama Hita, murió dichosamente San Liberato, obispo Iliberitano, á veinte de Diciembre del año de Christo de sesenta y siete.

Y siendo esto así tuvo el gobierno de este obispado poco mas ó menos de diez años, y murió en el veinte y tres del pontificado de S. Pedro, y oncenno del imperio de Neron. Hace de el mencion el martirologio Romano, el de Beda, Vsuardo y Molano, si bien el Romano pone su muerte en Roma, porque el Cardenal Baronio conocidamente se engañó entendiendo decia lo mismo el venerable Beda, cuyas palabras tienen muy diferente sentido, como en ellas se vé, y lo advierte el maestro Vivar. Usuardo Molano y el obispo Equilino se conforman con Dextro, diciendo padeció San Liberato en la ciudad de Anfritria. El Licenciado Rodrigo Caro comentando á Dextro, dice que S. Liberato se llamó tambien Gregorio, y que el uno fue nombre propio y el otro apelativo. Motivóronle á esto algunas buenas conjeturas que me obli-

Referelo así el P. frai Pedro de S. Cecilio en su memorial á 20. de Diciemb.

Vivar, in comment. ad Dext. an. Chris. 67.

Vsuar. in martiro.

20 Decem ber & ibi Molan,

Epi. Equilino. li. 11. cap. 130. n. 17.

Caro. in commen. ad Dext. an. Chris. 94

gan á tener por acertado su parecer en esta parte; y en su confirmacion persuadirme á que el obispo Equilino se engaño, entendiendo que Gregorio y Liberato fueron dos santos distintos. Púdole obligar á entenderlo así la confusion de los originales de donde se sacó esta memoria, que debió de ser grande, y mucha su antigüedad; si bien á cerca de este punto discurre mas difusamente el padre Fr. Pedro de S. Cecilio, en su memorial de santos de este Arzobispado á quien me remito.

3 El tercero obispo de Granada fué Leubisindo; de quien dice el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza en el lugar citado, que fue consagrado por S. Pedro; y que despues de haber exercido loablemente el oficio pastoral, como lo requeria la necesidad de aquellos tiempos pasó á mejor vida el año de Christo de setenta y siete, que fue octavo del pontificado de S. Lino, y quarto del imperio de Vespasiano. Segun esta cuenta, tuvo Leubisindo el gobierno de esta Iglesia poco menos de diez años. Presumen algunos fue martir; no lo dudo considerando la persecucion grande de aquellos tiempos en que era tambien grande el fervor con que los obispos ofrecian las vidas por sus ovejas. Hállase de aquellos tiempos en esta ciudad una piedra dedicada al mismo Emperador Vespasiano en el año segundo de su imperio y setenta y tres de Christo, en memoria de la insigne victoria que alcanzó de los Judios, de que hace mencion Josefo. La copia de ella y su traducion estan en la primera parte de esta historia, cap. 17. fol. 11. página 106.

4 El quarto obispo fue Ameando, de quien afirma el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez en el lugar citado, fué electo por S. Lino, Romano Pontífice, el segundo año de su pontificado, y que murió en el de Christo de ochenta y dos, que fue segundo del pontificado de S. Cleto, y tambien segundo del imperio de Tito. Segun esto tuvo Ameando el obispado de Granada poco mas ó menos de cinco años.

5 El quinto obispo fue Ascanio, electo por S. Cleto el mismo año de la muerte de su predecesor. Dice el Ar-

*Joseph, li.
7. de bell.
Iud. c. 4.*

zobispo D. Fr. Pedro González, murió en el de ciento veinte y quatro de Christo, habiendo gobernado esta Iglesia quarenta y un años, en el quarto del Pontificado de Alexandro I. y quinto del imperio de Adriano.

6. El sexto Obispo fué Juliano, de quien dicen haber sido electo por S. Alexandro Romano Pontifice el año dicho de ciento veinte y quatro de Christo, y que murió cincuenta años despues, en el año de ciento y setenta y quatro que fué el otavo del Pontificado de S. Aniceto, y duodécimo del imperio de Marco Aurelio Antonino. Pareceme que entre el Obispo Juliano, y su sucesor hay mucha distancia: porque en aquel tiempo tan abundante de persecuciones no es facil de creer dexasen los Gentiles que un Obispo viviese cincuenta años en su Iglesia, y asi presumo que en el tiempo intermedio hubo otros Obispos de esta ciudad, de cuyos nombres no consta.

7. El séptimo Obispo fué Augustulo. Pone su eleccion el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez el año de Christo de ciento setenta y quatro, y su muerte en el de doscientos quarenta y cinco de Christo: cosa que parece imposible vivir un Obispo setenta y un años en su Iglesia con las revoluciones de aquel tiempo, tales que tratando de ellas Flabio Lucio Dextro, y otros autores, dicen, que los Christianos Españoles compraban de los Gentiles la paz á peso de dinero. Hallose de este tiempo en esta ciudad una estatua de la Emperatriz Furia Sabina Tranquilina, con una inscripcion cuya copia pusimos en la primera parte de esta historia, cap. 7. fol. 9. pag. 2. En tiempo de este prelado (si es verdad que tuvo el Obispado los setenta y un años dichos) dice Flabio Lucio Dextro se erigió en esta ciudad como en otras algunas de las mas insignes de España, un colegio Eclesiástico para instruir la juventud en el orden clerical; debió de ser decreto de algun concilio, en que los padres allí congregados viendo se perdian las letras á manos de las armas, y que era preciso faltar ministros habiles para el culto divino, se valieron de esta

*Dext. an.
Chr. 180.
& 185.*

traza instituyendo estos seminarios en la mejor forma que la corta posibilidad de aquellos tiempos les dió lugar para poderlo hacer. Si la muerte del Obispo Augustulo sucedió el año de doscientos quarenta y cinco de Christo, concurrió con el año séptimo del Pontificado de Fabian I. y con el quinto del imperio de Gordiano.

8 El octavo Obispo fué Martinio, electo por S. Fabian Romano Pontifice el mismo año de la muerte de su predecesor, ó el inmédiate siguiente. Dicen murió el de doscientos noventa y nueve de Christo, que fué tercero de S. Marcelino Romano Pontifice, y duodécimo del Imperio de Dioclesiano. Segun esta cuenta gobernó esta Iglesia el Obispo Martinio cerca de cincuenta y quatro años; cosa dificultosa de creer por las razones dichas. Lo cierto es: hubo otros muchos Obispos en este tiempo intermedio, de quien no se tiene memoria por haberla borrado el curso de tantos siglos, y las crueles persecuciones que la Iglesia entónces padeció por los Emperadores Valeriano, y Galieno, y después por Dioclesiano, y Maximiano. Hallanse de estos tiempos algunas memorias en esta ciudad en algunas piedras, cuyas inscripciones dan á entender perseveraba todavia muy en su punto su devocion para con los Emperadores Romanos, y el favor que ellos le hacian: La primera de ellas no se puede bien leer por no estar entera: y á lo que se puede colegir por las letras que en ella permanecen es memoria dedicada á Cornelia hija de Seberina Flaminica Augusta, y madre del Emperador Valeriano. La segunda, aunque está entera, se lee con mayor dificultad que la primera, por tener rayadas muchas letras: parece habérsele dedicado á la misma Cornelia. Pudo ser que estas dos piedras estubiesen de proposito despedazada la primera, rayada y borrada la segunda: pues estando dedicadas á cosas del Emperador Valeriano, habia muchas razones para extinguir su memoria, por haber en los infelices remates de su imperio perseguido tan cruelmente á los Christianos, habiéndoles sido tan favorable en sus principios, quando probablemente se cree

haberse puesto estas dedicaciones por alguno de sus muchos y felices sucesos, que los tuvo muy prósperos todo el tiempo, porque fué para con los Christianos venébo- lo, como afirma entre otros el Cardenal Baronio, refiriendo su fin desastrado. Hállanse así mismo quatro ó cinco piedras, cuyas inscripciones (que todas son de un tenor) dan à entender haberse dedicado al Emperador Marco Aurelio Valerio Probo puestas à lo que yo entiendo, el año de Christo de doscientos setenta y nueve, en que siendo de pequeña edad, aunque de esperanzas grandes, fué por su rara prudencia y muchas virtudes aclamado Emperador por muerte de Tacito su inmediato predecesor. Las copias de todas las piedras referidas, están en la primera parte de esta historia, cap. 7. fol. 10. con sus explicaciones en nuestra lengua vulgar, y algunas advertencias que acerca de ellas se ofrecieron.

¶ Desde este Obispo varian los autores en la cuenta de los sucesores, y todos escriben conjeturando, sin llevar norte cierto; seguiré lo que me pareciere mas probable. En la primera impresion que hice de esta historia, puse por octavo Obispo à S. Gregorio conformandome con otros autores, así en esto, como en la cuenta de los predecesores que tuvo; ahora sigo diferente derrota, por parecerme menos descaminada.

9 El noveno Obispo fué S. Isidoro, de quien halló noticia en escrituras de venerable antigüedad el Maestro Fr. Hernando del Castillo, ilustre hijo de Granada, coronista del orden de Predicadores, le refiere por uno de los Obispos Santos de esta Iglesia. Pone su eleccion el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, año de doscientos noventa y nueve, y su muerte en el de trescientos veinte y uno de Christo: pero esto hace mucha repugnancia à la verdad, pues habiéndose celebrado el concilio Iliberritano el año de trescientos, y asistido y firmado en él S. Flabio, Obispo de esta ciudad, no lo podia ser en aquella sazón Isidoro: por donde colijo que su muerte fué algunos años antes del de doscientos noventa y nueve, imperando Dioclesiano, y Maximiano, antes que diesen prin-

*Baron. to.
3. annal.
ann Chri.
262.*

*Castill. en
su hist. de
S. Domingo
par 1.
lib. 1 c. 1.*

cipio à su acerva persecucion.

¶ De San Flabio mártir , décimo Obispo de Granada. Cap. X.

El décimo Obispo de Granada fué Flabio. Presumen algunos fué de nacion Griego, natural de la ciudad de Antioquia, ilustre por haber tenido en ella su primera silla, el Apóstol S. Pedró; por haber recibido en ella lós fieles el glorioso nombre de Christianos y por haberse en ella celebrado el segundo Concilio que se sabe haber habido en la Iglesia. Fúndanse para esto en el cognombre que le dá Eutrando Obispo Cremonense, llamándole, Flabio Antioqueno. Leve conjetura, dado caso que se llamase Antioqueno, y no Antioquiano, ó Actaciano, como quieren Trebelio Polion, el Cardenal Baronio, y Abrahan Bzobio. Tengo por mas cierto haber sido Español, y que el cognombre Antioquiano fué apellido de sus ascendientes. Su linage fué sin duda calificado, y las ocupaciones de su juventud proporcionadas á su nobleza, pues de unas dignidades en otras le sublimaron en el supremo Magistrado de Consul Romano. Administrólo en compañía de Furio Orfito el año de Christo de doscientos setenta y uno, siendo Emperador Claudio, despues Quintilo, y últimamente Domicio Valerio Aureliano: estos tres emperadores se sucedieron unos á otros durante su consulado. Si era entonces católico se ignora, como tambien sus ocupaciones desde este año hasta el de doscientos y noventa pocos mas ó menos, en que estando vacante la Iglesia de Granada por muerte (segun entiendo) del obispo San Isidoro: el Romano Pontífice que á la sazón era, ó el clero y pueblo Granadino, conociendo su virtud y talento, le obligaron á ocupar la silla de su predecesor. Era S. Flabio obispo de Granada el año de Christo de trescientos, en que se celebró el concilio Iliberritano.

Asistieron en él diez y nueve obispos de diversas ciudades: uno de ellos el mismo Flavio que subscribió en el

*Pollio. in
vt. Clau.
Impe.*

Baron. tol

3. Anna.

an Chris.

271.

Bzou. in

hist. Eccl

to. 1 anno

Chri. 271

UNTA DE ANDALUCIA

catorceno lugar, segun la antigüedad de su consagracion; por donde se colige habia ya algunos años que era obispo, pues gozaba de seis antigüedades. La santidad, doctrina y autoridad de san Flavio pudo tanto con los granadinos que los acabó de desengañar, obligándoles á sepultar de todo punto la adoracion y memoria de los idolos, y abrazar de comun consentimiento la Fe de Christo. Afirmanlo algunos autores graves; uno de ellos D. Fernando de Mendoza, en su erudita defensa del concilio Iliberritano. Coligese tambien del mismo Concilio, en cuyo principio se dice haberse celebrado públicamente. *Assantibus Diaconibus, et omni plebe.* No se celebrara con tanta publicidad y asistencia de toda la plebe si en ella hubiese algunos que perseverasen en la idolatria. Esta fue sin duda la causa de celebrarse este Concilio nacional en esta ciudad mas que en otra. Si algunos idólatras quedaron, fueron esclavos y gente vil, como parece colegirse del decreto quarenta y uno del mismo concilio, en que se manda á los señores no permitan á sus esclavos adorar los idolos ni tenerlos en sus casas. Esta gente conservaba su ciega supersticion, como reciénvenida de diversas provincias, que perseveraban en ella. Estos fueron sin duda los que (viéndose compelidos por sus señores y privados de adorar sus simulácos, conforme á lo dispuesto en el concilio) enterraron entonces muchos de ellos que en nuestros dias se han hallado en diversas partes de esta ciudad debaxo de tierra: de algunos hace mencion el mismo D. Bernardo de Mendoza, en el lugar citado, señaladamente de quatro; que por la excelénzia de su labor y memoria de su antigüedad se guardan hoy en la real casa del Alhambra. El primero es de Apolo con un instrumento músico: el segundo de Venus, que tiene junto así á Cupido: el tercero es de Baco, con unos aryre, ó selvaje recostado sobre un odre de vino: el quarto es de Esculapio. Sepultáronlos porque no se los despedazasen sus amos; si fueran fieles los que alli los pusieron, no los dexáran enteros como se hallaron; por que cosa sabida es que los que de veras se convertian á la Fé, lo

Mendoza
lib. 1 c. 6

vi. 211
11. 211
11. 211
11. 211
11. 211
11. 211
11. 211

Alhambra y Generalife

primero que hacian era fundir los idolos si eran de metal; quemarlos si eran de materia combustible, ó despezarlos si eran de piedra, para que no quedase memoria de ellos, ni en algun tiempo pudiesen servir de motivo á los hombres para darles el culto y veneracion que á solo Dios se debe. Por haber concluido tan felizmente una obra tan grande y desterrado de esta ciudad y obispado la idolatria á que sus naturales eran propensos, es digno S. Flavio de superior alabanza y no menos por el incóntestable valor con que defendió la fé y los libros sagrados, quando por no dexarla ni entregarlos fue preso y atormentado con otros obispos de los que en el mismo concilio asistieron, por mandado del emperador Maximiano, como lo afirma el Arcipreste Juliano. Sucedió esta prision al fin del año de trescientos de Christo, y entonces las santas vírgenes Agape, Chionia é Irene, de quien adelante se tratará, se entiende haber sido presas por la misma causa, como tambien lo fueron otros muchos Christianos, que despues vinieron á padecer glorioso martirio. El de S. Flavio sucedió en la ciudad de Nicomedia donde (despues de haber salido de la prision de Granada) asistia entendiendo en algunos negocios graves. Mucho lo debieron ser pues le obligaron á ausentarse de su Iglesia en tiempos tan calamitosos: presúmese que fue desterrado, ó que pasó á hallarse en algun concilio. Allí le quitaron la vida por mandado del emperador Dioclesiano, ó de los ministros que proseguian la persecucion que él comenzó. El género de su martirio se ignora, pero sábese que sucedió el siete de Mayo, y que padecieron con ellos dos hermanos suyos que se llamaban Augusto y Augustino. Estos se entiende eran prebendados ó presbíteros de su Iglesia de Granada, porque siempre fue costumbre en los obispos, y aún mucho mas rigurosamente observada entonces que ahora, llevar consigo quando caminaban dentro ó fuera de sus diócesis algunos prebendados ó clérigos de sus iglesias, á quien llamaban hermanos, como ahora tambien los llaman, quando por escrito hablan con sus cabildos. Mandólo así San Lucio Ro-

eccl. hist.
D. 1. 1. 1.

*Julian. in
chron. an.
no Christ.
300. nu.
142. in
advers. n.
131.*

UNTA DE ANDALU

mano Pontífice, como lo refiere S. Damaso en su vida, cuyas son estas palabras: *Este santo Pontífice mandó que dos presbíteros y tres diáconos acompañasen en todo lugar á su obispo, por el testimonio de su Iglesia y autoridad de su persona y dignidad.* Y de esto se hallan á cada paso muchos exemplares. Del martirio del este Santo, de su consulado y de otras acciones suyas da especial noticia Eutrando obispo Cremonense. Hace de él mención el Martirologio Romano á siete de Mayo, los de Beda, Adon, Usuardo, con otros autores de Martirologios, el mismo día, el Cardenal Baronio en sus Notas, el maestro Francisco de Rus Puerta, en su historia eclesiástica de Jaen, y el P. Fr. Pedro de S. Cecilio nuestro amigo, escribe su vida y martirio, en cuya conformidad la escribimos en este lugar.

¶ *Del Concilio Nacional celebrado en Granada, que comunmente se llama Iliberritano. Capítulo XI.*

Siendo obispo de Granada San Flavio, se celebró en ella el Concilio Iliberritano, que es el primero de los que con certeza se sabe haberse celebrado en España, y aun en toda la Christiandad. Grande ha sido la controversia de los autores, á cerca de nombrar el lugar y tiempo en que se celebró este Concilio: porque el obispo de Girona, Juan Vaseo, Esteban de Garibay, Fr. Juan de Pineda, Fr. Francisco Diago y otros, pretendieron defender haberse celebrado en Colibre, ciudad antigua de la Francia Narbonesa, situada en las faldas de los montes Pireneos que antes se llamó Iliberis. Pero contradiceles la autoridad de Plinio, que hablando de ella cerca de trescientos años antes que este Concilio se celebrase, dice, no habian quedado mas que unos tenues vestigios de su grandeza. Lo mismo afirma Pomponio Mela, que le llama aldegüela de la Colonia de Rustino: y en este estado, y aun con mayor diminucion perseveró hasta los años de Christo de nuevecientos ochenta y uno, en que el Rey Lotario de Francia concedió á Ubifredo Conde de Rose-

*Damas in
vitas. Lu-
cij.
Rom. Pen*

*Eutrando,
in Antip.
num. 17.
Rus, tom.
3. sig. 4. c.
3. n. 4.
F. Ped. de
S. Cecilio,
en su Me-
morial á
7. de Ma-
yo.*

*Plin. lib.
3. natu.
hist. c. 3.*

*Pompon.
Mel. de sí-
tu orb..*

Zuriton
1. annal.
Arag. lib.
1. c. 9.
Gerun
Vaseus.
Garibai.
Illescas &
alij citati
á D. Fernan-
do de
Mend. in
confir: con-
cil: Illiber-
rita. li. 1
c. 1.
Refert:
Mend. de
confirmari.
do Concil.
Illiberr. l.
1. c. 2.
Loaysa in
Chronolo.
Concilio-
rum Hisp.
Moral. li.
10. c. 31.
Padill. 1.
p. hist Ec-
cles. Hisp.
cent. 4. c.
5.
Baron to.
2. an. Chr.
305. á nu.
38.
Spon Bzo-
nus. Gor-
don. & Co-
riolan. in
Chronol.
an. Chrit.
305.
Mendoza
ubi supra

llon la poblase, porque estaba yerma de todo punto. Asi lo afirman Zurita, el Gerundense, Vaseo, Garibay, Illescas y otros que cita D. Fernando de Mendoza. Contradixen asimismo este parecer descaminado los obispos que en este Concilio asistieron, casi todos andaluces, ninguno Frances, ni de los que reconocieron por Metrópoli á la ciudad de Narbona. En quanto al tiempo en que se celebró este Concilio andan los autores tan varios, que á no haber otros fundamentos para colegirlo, no pudiéramos afirmar cosa cierta si nos hubiésemos de regir por ellos. Unos dicen se celebró el año de trescientos setenta y seis de Christo, siguiendo en esto á un manuscrito antiguo de S. Lorenzo del Escorial, que se llama Vigilano, por haberlé escrito Vigila, monge de Albelda. Otros, que el año de trescientos treinta y ocho, y de este parecer es Vaseo. Otros que el de trescientos veinte y cinco, asi lo afirma D. Antonio Agustín. Otros que el de trescientos veinte y quatro, en este le ponen Garcia de Loaisa, Ambrosio de Morales, Esteban de Garibay, Don Francisco de Padilla, y es opinion comunmente seguida. Otros, huyendo de algunos inconvenientes, le retraen al año de trescientos y cinco, cuyo autor fue el Cardinal Baronio, á quien siguieron Spondano, Bezonio, Gordonio y Coriolano. Y quien parece dió en el punto fué D. Fernando de Mendoza, que le situó en el año de trescientos, como lo afirman Dextro, Eutrando y Juliano, y sus comentadores confirman esta verdad con razones tan graves y apretadas, que si bien las hubieran considerado los que fueron de contrario parecer, sin duda se hubieran conformado con ellos, á no ser de tan dañada intencion como los Magdeburgueses é Ingleses, que con ánimo de oponerse á la verdad católica, pretendieron negar la antigüedad de este Concilio, afirmando los primeros se celebró el año de setecientos de Christo, y los segundos en el de mil y ciento, como refiere Arnaldo Pontaco Obispo Vassatense y Alano Copo. El motivo que los obispos de España tuvieron para celebrar entonces este Concilio, fue (dice Juliano) haber conocido por

suficientes premisas la cruel persecucion que amenazaba a la Iglesia por estos tiempos, y la certificaban las victorias de los Emperadores Dioclesiano y Maxímiano, con que se hacían mas insolentes, atribuyéndolas á beneficio especial de sus falsos dioses, y deseando concluir las, y acabar de pacificar el imperio, para gratificarlas, convertían todo su poder y furor contra los Christianos. Asi lo publicaban, y asi lo cumplieron quando se vieron desembarazados con la total sujecion de las provincias hasta allí rebeldes á su monarquia. Intentaron los Obispos con la celebracion de este Concilio oponerse de ántemano á su furia, y fortalecer los corazones de los fieles con el antidoto de los saludables decretos que en él se ordenaron: y conociendo que los castigos de Dios vienen comunmente por pecados y excesos de los hombres, procuraron reprimirlos, como se colige del rigor de las penas que en los decretos se asignaron para algunos delitos que hoy se castigan con menor castigo: porque aunque la Fé está mas arraygada en los corazones de los que la profesan, está mas descaecido el fervor, que en los primitivos fieles obraba maravillas. Eligieron los Obispos para celebrar este Concilio Nacional, pue Juliano le llama Grande, á la ciudad de Granada, teniéndola por lugar mas a proposito para su intento, asi por los privilegios de libertad de que gozaba, como por estar mas bien fundada en la enseñanza Católica; pues todos ó la mayor parte de sus vecinos eran Christianos, y tan seguros, que se pudo celebrar el Concilio á puerta abierta, con asistencia de toda la plebe, como se advierte en su principio. Resulta de aqui una excelencia grande de esta ciudad, de haberse celebrado en ella el primer Concilio Nacional de que se tiene noticia despues de los Apóstoles, y ántes del Niceno, como lo obserban D. Fernando de Mendoza, y D. Francisco de Padilla en los lugares citados. Algunos autores dixeron que este Concilio se celebró en la sierra Elvira, donde pensaron estuvo antiguamente la ciudad de Iliberia: pero su opinion queda reconocida por erronea en la primera parte de esta

Dextr. in Chron. an Chri. 300. ubi Bivar & Caro. Julian. in Chron. an Chri. 300 n. 133. Eutrand. in Antipod. n. 17 Arna Pontac. & Alan. Cop. citatiá. Mendoza ubi supr. Julian. v. ubi sup.

I. fi. C. defi deicomun. l. testium.

§. eodem ff. detesti- l. spado- nun § qui iura ff. de eam tut. l. 1. ff. de officio.

Quest. C. novimus, de verbo. signif. ca. pruden- tian de off leg. Baron v. bi sup.

Marieta, ubi supra Mariana, tom. 1 his- to. Hispa. li. 4 c. 16 Aubert.

Mira. in Geogra. Eccl. ver- bo, Elibe- ris.

Julian. in. Ch onic. ubi supr-

Mendoza l. 1. de con firm. Conc Illiberri. cap. 6.

historia, donde en diferentes capítulos probamos con razones con inscripciones antiguas, con edificios, medallas y gran número de autores que Iliberia es la misma que Granada, y estuvo en el mismo sitio en que hoy está y en materia tan antigua cada especie de probanza la hace plena y todas juntas, plenísima, del sitio donde fué Iliberia conforme à derecho. El Cardenal Baronio dixo afirmativamente, que este Concilio se celebró en Granada, Fr. Juan de Marieta, añadió lo siguiente.

Siendo Pontífice S. Silvestre se celebró en Granada un Concilio Provincial de diez y nueve Obispos, que entonces se llamaba Iliberia, quando se celebró en ella el primer Concilio que hubo en España

El padre Mariana afirmó lo mismo por estas palabras.

Este Concilio se celebró en la ciudad de Iliberia, que es en aquella parte de la Bética, que hoy es Granada.

Auberto Mireo en su Geografía, tratando de Iliberia dice así. *La ciudad de Eliberris (asi la llama) estuvo en aquella parte de la Bética, donde ahora es Granada: en esta ciudad se celebró el Concilio Eliberrino, ó Eliberitano el año de Christo de trescientos y cinco.*

Lo mismo dixeron otros muchos autores, señaladamente Luis de Cabrera: con que salgo de estas dificultades, advirtiendo que no fué Concilio provincial, como dixo Marieta, sino Nacional de toda España, como lo muestran las subscripciones de todos los Obispos, entre los quales asistieron (como lo notó el Arcipreste de Santa Justa) cinco Metropolitanos, que fueron Sinagio Obispo de Braga, Osio de Cordoba, Sabino de Sevilla, Liberio de Mérida; y Melancio de Toledo, à cuya instancia el Concilio se celebró. De este parecer son muchos autores graves, y lo sigue y defiende D. Fernando de Mendoza, cuyas son estas palabras fielmente sacadas *Cosa cierta es, que este Concilio no fué provincial sino general de toda España, como lo fueron muchos de los que se celebraron en Toledo, &c. Y por esta razon se debe comparar, no con los provinciales, sino con los que llaman nacionales, &c. Y para que mejor se conozca el gran lustre y gloria que*

resultó á esta ciudad de haberse celebrado en ella este Concilio, referiré los nombres de los que en él asistieron con que ella puede quedar muy gloriosa por haber hospedado á tan grandes padres de la primitiva Iglesia, á quien los autores dan con mucha razon, ilustres nombres, llamándoles los mayores Prelados de España, los capitanes de la milicia Eclesiástica, los mas valerosos defensores de la ley Evangélica, y los mas insignes maestros de ella. De ellos trata el capítulo siguiente.

¶ *De los Obispos que asistieron en el Concilio Iliberritano. Cap. XII.*

Diez y nueve Obispos de España se hallaron en este Concilio, y aunque en algunas copias se varía el orden en referir sus nombres, seguiré el de D. Fernando de Mendoza que le tengo por mas acertado, como mas trabajado.

I. Felix, Obispo de Guadix. Llamábase entonces esta ciudad Acci, y era Colonia de Romanos. Los que pretenden haberse celebrado este Concilio en Colibre, defienden que Felix fué Obispo Axitano, ó Auscitano, que es lo mismo de Aux, ciudad de la Francia en la provincia de Guiena, que hoy es cabeza de Arzobispado; y aunque algunas copias manuscritas de este Concilio le llaman así, pero las mas correctas le llaman Accitano, y esto está comunmente recibido, y se conforma mas con los autores antiguos que de comun consentimiento le llaman Obispo de Guadix. Presidió el Obispo Felix en este Concilio por ser el mas antiguo de consagracion de todos los que en él asistieron. Padeció despues martirio en la ciudad de Espelates, que es en la Celtiberia, en los montes Pirineos, cerca de Francia, como lo refiere Eutrando Obispo Gremense, y de el hace mencion el martirologio Romano, aunque por yerro de algun escribiente poco advertido se puso Spoleti, donde debia decir Spalati, como parece lo advierte el Cardenal Baronio. Hoy está el cuerpo de S. Felix en esta ciudad decentemente colocado, y con afecto venerado de sus vecinos.

II. Osio Obispo de Córdoba, varon santísimo, y sapien-

*Eutrand.
in Antip-
n. 6.
Martiro.
Rom. 18.
Maij.
Ethac die
Vsuard-
et
Episc. E.
quili. lib.
5. c. 13.
Baron. in
notis Mar-
tirol. 18.
Maij.*

tísimo, que presidió despues en los Concilios generales Niceno y Sardiense, en el provincial de Cardona, y en otros muchos. Era en esta ocasion Metropolitano, como lo afirma Juliano en el lugar poco antes citado, y lo prueba con autoridades y razones el P. Roa Jesuita.

*Roa, in c.
170.*

*Eutra, in
Fragment
num. 16
Julian, in
Adversa.
num. 131*

*Espinosa
hist. de Se
villa, li 2
c. 8.*

*Puente in
concordia.
Monarch.
li. 3. c. 9
Caro, in
Notis ad
Dext. an.
Chris. 56*

*Julian, in
Chron. an
Chri. 306
num. 143
Eutra, in
Frag. nu
159.*

*Eutrando,
ubi sup. n
16 et 142
Julian, in
advers. n.
28 et 129*

III. Sabino obispo metropolitano de Sevilla, varon de grande autoridad y zelo en defender la católica Religion, Asistió despues en un concilio universal de toda España celebrado en Toledo el año de Christo de trescientos trece. Habia padecido graves tormentos y prisiones con otros obispos de los que asistieron en el concilio Iliberritano, porque entregase las escrituras sagradas, pero vista su constancia y valor le dió libertad Constancio Cloro, como lo refiere el Arcipreste Juliano. Afirma D. Pablo de Espinosa en su historia de Sevilla, que asistió tambien en el concilio segundo de Arles, celebrado el año de trescientos veinte y dos de Christo, pero la firma que en el mismo concilio se lee, no parece ser suya, sino de un presbítero de su mismo nombre, que algunos conjeturan ser natural de Utrera; pudo ser fuese engaño de algun escribiente.

IV. Camerino á quien otros llaman Marino, obispo de Martos, que antiguamente se llamó Tucci y tuvo silla Episcopal sufragánea del Metropolitano de Sevilla, hoy es villa principal del orden de Calatraba en el reyno de Jaen. De este obispo afirma Juliano que fué promovido al Arzobispado de Toledo por muerte de Melancio: si bien Eutrando declara que no fué Arzobispo de Toledo, sino coadjutor ó Corepiscopo de los Arzobispos Melancio y Natalio: si bien hay quien diga que Camerino es el mismo que Natalio, que tuvo un nombre de estos por propio, y otro por apelativo. Como quiera que sea, él fue varon de grande autoridad é ilustre nombre entre los muchos que en su tiempo florecieron: presidió en muchos concilios y señaladamente en el general de toda España que se celebró en Toledo el año de trescientos trece de Christo, y en el universal de toda la Iglesia, celebrado en Arles, ciudad de la Francia Narbonesa, el año

de trescientos y catorce. Afirman algunos, que quando presidió en este segundo concilio era obispo de Arles, promovido de esta iglesia á la de Toledo. Asistió tambien (como afirma Juliano) en el Concilio que S. Silbestre Romano Pontífice celebró en Roma el año de trescientos veinte y tres, en hacimiento de gracia por el bautismo del Emperador Constantino. Padeció con otros santos glorioso martirio en la isla de Cerdeña, el año de Christo de trescientos veinte y quatro, por mandado del Presidente Delfio, que todavia fomentaba la persecucion que muchos años antes movieron los emperadores Dioclesiano y Maximiano. De que hace mención el Martirologio Romano, y el de Galesino y otros autores. Sus santos cuerpos se hallaron con otros de muchos mártires que padecieron en aquella isla, como refiere fr. Marcos de Guadalupe y Xavierre.

V. Sinagio ó Sinagrio obispo metropolitano de Braga, ciudad antigua y noble de la Lusitania, fue preso y atormentado con otros santos obispos de los que en este concilio asistieron, por no querer entregar las escrituras sagradas. Salió de la prision, volvió á su obispado, y entendiéndose que padeció martirio despues.

VI. Pordio obispo de Mentesa, ciudad antiguamente grande, y cabeza de obispado, hoy lugar pequeño en el reyno de Jaen, que se llama la Guardia. De los hechos de este obispo dan muy poca noticia los escritores.

VII. Cantonio obispo de Urce, que algunos con D. Diego de Mendoza pretenden ser Orce, lugar pequeño de este reyno de Granada, no lexos de la ciudad de Huescar, cuya silla Episcopal (que la tuvo desde el tiempo de los Apóstoles hasta la pérdida de España) se trasladó despues y persevera en Almería. Algunos traslados manuscritos de este Concilio dicen que Cantonio fué obispo de Córcega, isla del mar mediterráneo. Y esto pretenden defender Juan Vasseo y otros de los que tomaron á su cargo fundar, que este concilio se celebró en Colibre: pero á todo responde con mucha erudiccion Don Fernando de Mendoza á quien me remito.

*Julian. in
Chro. an.
Chri. 323
n. 148.*

*Martiro.
Roma. &
Galesi. 21
Augusti.
Guar. a. n.
in hist Pon-
tific. p. 5.
lib. 12. c.
11.*

*D. Diego
de Mend.
lib. 1. del
Rebelion.
Vaseo. in
Chro. His-
pan. c. 20
D. Fer. de
Mend. in
confirm.
Concil. I-
lliberr. li-
1. c. 6.*

VIII. Valerio obispo de Zaragoza, mártir insigne, cuya fiesta se celebra á veinte y ocho de Enero, y en este dia hace de él mencion el martirologio Romano. Escribió su vida y martirio el doctor D. Martin Carrillo, Abad de Montaragon, en particular volumen, con no menor erudicion que piedad Christiana, y noticia de historias Eclesiásticas.

IX. Melancio, á quien otros llaman Melanio, obispo Metropolitano de Toledo, á cuya instancia se celebró este concilio. No presidió en él aunque era primado, porque en aquel tiempo no se atendia á la dignidad de la primacia, sino á la antigüedad de la consagracion: así consta por el orden con que antiguamente se celebraban los concilios que le refiere García de Loaysa. Era el obispo Melancio natural de la mayor Bretaña; vino á Roma como refiere Eutrando, y envióle S. Esteban Papa á Ruan, ciudad de Francia, donde fué algun tiempo obispo. Pasó despues á la ciudad de Atenas, en Grecia, y de allí vino á España en compañía de S. Sixto, que despues fué Romano Pontífice. Estaba entonces vaca la silla de Toledo, por muerte de Pomponio Paulato, y sucediole Melancio en la dignidad. Despues de haber asistido en el Concilio Iliberritano fué preso y atormentado con los demas prelados por mandado de los ministros de el emperador Maximiano, por no entregar los libros y escrituras sagradas. Salió de la prision al principio del año de Christo de trescientos y cinco, y por mandado de S. Esteban Papa volvió á Roma, donde vivió hasta el año de trescientos y diez, en que murió santísimamente como habia vivido; á veinte y dos de Octubre de trescientos y diez. Fué puesto en el catálogo de los santos, y como tal hace de él memoria el martirologio Romano, llamándole Melanio: hacenla tambien el Obispo Equilino y Vincencio. Escribió S. Melanio en verso el martirio de San Severo, Obispo de Barcelona; compuso la misa de San tiago, que despues enmendó San Isidoro, y despues añadió S. Asturio Serrano. Consagró en Toledo una iglesia en honra del Salvador y de la Santísima Virgen Maria;

*Loaysa en
los Conci-
lios de To-
ledo.
Eutrando
in Frag-
num. 9.*

*Martiro.
Rom. 22.
Octob.
Equili. li.
9. c. 93.
Vicent. in
Spec. lib.*

y hizo otras cosas notables, conque dexó su nombre eternizado

X. Decencio obispo de Leon, varon santísimo; por cuya predicacion se convirtieron á la fé de Christo S. Marcelo Centurion, natural de Xerez de la Frontera, su muger y doce hijos, que todos fueron mártires de los mas insignes que España celebra. Entiéndese que tambien el santo obispo Decencio padeció martirio, pero falta la noticia.

XI. Succeso obispo de Eliocrota, que la mayor parte de los escritores afirman que es Lorca, ciudad principal del reyno de Murcia, y obispado de Cartagena. De las cosas del obispo Succeso no hay memoria, como ni de otro obispo que haya sido de Lorca despues de él.

XII. Patricio obispo de Málaga. De este santo escribe el obispo de Cremona Eutrando, que salió de Málaga (huyendo por ventura de la persecucion de Maximiano, ó lo que mas apariencia tiene de verdad, desterrado por mandado de los ministros del emperador) y fué á Francia, donde en la ciudad de Albernia, que hoy se llama Clermont, y está en la provincia de Guiena, murió con tan grande opinion de santo, que la iglesia celebra su fiesta en su martirologio á diez y seis de Marzo.

XIII. Secundino obispo Castulonense, que es lo mismo que de Cazlona, ciudad antiguamente grande, que hoy está destruida y reducida á unos cortijos en que se hayan rastros de su grandeza: distan dos leguas de la ciudad de Baeza, y una pequeña de la villa de Linares. Fué Cazlona cabeza de obispado desde la primitiva iglesia hasta la entrada de los moros en España. La memoria de los hechos del obispo Secundino la sepultó el olvido.

XIV. Flavio obispo de Iliberia, su vida y martirio escribimos en el capítulo décimo de esta segunda parte.

XV. Liberio obispo Metropolitano de Mérida, ciudad bien conocida en Extremadura. Tiénese por cierto que este santo obispo fué padre de la ilustrísima Virgen y mártir Santa Eulalia de Mérida, y que despues de haberla martirizado, le eligieron por su prelado los fieles de aque-

11 c. 74.
Julian. in
Chron. n.
16 134.
C. 135.

Julian. ibi
dem. nu.
131.

Eutr. and.
in Frag.
nu. 6.

Martiro.
Ro. C. V.
suard. 16
die Martij.

Moreno,
de Vargas
en su hist.
de Merida
lib. 2. cap.
10.
Julian in
Chro. an.
Chri. 306
nu. 144.

Ha ciudad. Asistió tambien en un concilio que se celebró en Mérida el año de Christo de trescientos y seis, como refiere el Arcipreste Juliano para averiguar si el bautismo era mayor sacramento que el de la confirmacion. Hallóse asimismo en el concilio primero de Arles en Francia, celebrado el año de trescientos eatorcé de Christo. Las subscripciones de los padres que asistieron en este concilio se pusieron por yerro al fin del segundo que se celebró en la misma ciudad, como muy bien lo advierte el Cardenal Baronio.

Baro. to.
3. Anna.
an. Chris.
314.

XVI. Vincencio obispo de Ossonoba, ciudad de la Lusitania, que reconoció antiguamente por Metropolitano al Arzobispo de Mérida. Parece haberse destruido en tiempo de moros, ó que estaba en el mismo lugar que ahora la ciudad de Silves, cabeza de obispado del reyno de Portugal, sufraganea del Arzobispado de Evora. De las cosas del obispo Vincencio no hay quien dé noticia.

Spondano
an. 288.
Vechiet.
lib. 8. ta-
bul. maio
vum.

XVII. Ianuario obispo Salariense, que segun opinion que tengo por mas cierta, era una ciudad Colonia de Romanos, que estaba en el mismo sitio, ó poco distante de adonde ahora está la Villa de Sabote, dos leguas de la ciudad de Baeza, y cinco de la villa de Cazorra. No se sabe haber tenido otro obispo despues de Ianuario. Antes que este santo fuese obispo fué Cónsul Romano con Marco Aurelio Maximo, el año de doscientos ochenta y ocho, segun Espondano, ó el de doscientos noventa segun Vechieto. Padeció martirio con otros tres compañeros, llamados Felix, Fortunato y Septimio, en la ciudad de Gibraltar (que antiguamente se llamó Heraclea) por mandado del emperador Maximiano, por la causa que entonces era comun en todos los mártires, de no querer entregar los libros sagrados ni adorar los idolos. Su martirio fué cerca de los años de trescientos y cinco. Refiere lo así Entrando, Flavio Dextro, y sus comentadores. Hacen mención de S. Ianuario el martirologio Romano, el de Usuardo y Galesino, y el obispo Equilino.

Entra. in
Frag. n.
7 & 15.
Dext. an.
Chr. 269.
Mart. Ro.
7. Januar
Usuar. &
Galesin.
eod. die.
Equil. lib
11. c. 130
n. 8.

XVIII. Quinciano obispo de Evora, ciudad entonces episcopal, y sufraganea del Arzobispado de Mérida, ahora

metropolitana de las mas illustres del reyno de Portugal, su iglesia en dignidad la tercera, en renta la primera. Del obispo Quinziano no hay otra noticia mas de la que nos dan las subscripciones de este concilio. Cap. XIX. Eutiquiano obispo de Baza, ciudad antigua de este reyno de Granada, que tuvo dignidad episcopal desde la primitiva iglesia hasta la entrada de los moros, y aún mucho tiempo despues, y fué sufragánea de la metrópoli de Toledo. Garcia de Loaysa dice que este obispo Eutiquiano es el que firmó en el concilio primero de Zaragoza, celebrado el año de Christo de trescientos y ochenta: pero no es verisimil haber vivido ochenta años en el obispado; si bien pudo ser los viviese, porque quando asistió en el Iliberritano era recién electo, como se colige por su firma, que por ser la última denota era el menos antiguo, y pudo ascender á la dignidad siendo muy mozo, que no es pequeño indicio de su virtud: y en aquellos tiempos no era mucho llegar un hombre á los cien años de edad, y aun pasar de ellos. No se sabe de el otra cosa.

De los Presbiteros que firmaron en este Concilio.

Cap. XIII.

Asistieron tambien á este concilio treinta y seis presbíteros: así afirma D. Fernando de Mendoza haberlo hallado en las copias mas correctas; si bien el Arzobispo Garcia de Loaisa y otros solo dicen haber asistido veinte y seis: la causa de este engaño nació de no hallarse hoy mas que veinte y quatro firmas. Subscribieron despues de los obispos, por donde se colige que algunos de ellos ó por ventura todos fueron procuradores de otros obispos ausentes, y votaron por ellos; estilo entonces observado en los concilios, como se vé en los de Toledo y en otros muchos de España. Los presbíteros que en el Iliberritano subscribieron son los siguientes.

- I. Restituto, presbítero de Ilipula, de quien en otra parte trataremos.
- II. Natal presbítero de Osuna, hijo de S. Vidal mar-

*Loaysa in
scholijscos
ciliiprimi
Casar au-
gustani.*

*Mendoza
in defen-
sione Con-
cil. Ilib.
lib. I. c. 6*

Eutrاند.
in Fragm
 nu. 135.
 135. 136.
 137. 139
Julian. in
Chron. n.
 150. 152
 154 156
 & 160.
Dext. in
Chron. an
Chri. 311
Eutrاند.
 & *Julian.*
ubi sup.

Jul. in ad-
vers. num
 370.
Tit. Liv.
de cad. 3.
lib. 8.
Rus. en su
histor. de
Jaen. sig.
 1. cap. 9.

Mendoza
ubi sup.
 401. 402
 403. 404

Rus. ubi
sup. sig. 4
 e. 4. n. 3.
Plin. Tarraf.
Coc. & Ortel.
apud Men-
doza, ubi
sup.

tir, y hermano de los santos niños Justo y Pástor, también mártires. Fué Arzobispo de Toledo, y siéndolo fué à Milán desterrado en alguna persecucion, donde le eligieron por obispo de aquella ciudad, cuya iglesia estaba vacante por muerte de Eristargio. Asistió despues en muchos concilios, y presidió en algunos de ellos, señaladamente en uno que se celebró en Toledo por su mandado el año de trescientos y once, para defender el Iliberritano, cuyos cánones en aquel tiempo debieron de padecer la misma calumnia que en este. Murió Natal en Milán à trece de Mayo del año de Christo de trescientos cincuenta y quatro, y fué puesto en el número de los santos, como afirman Eutrاند obispo Cremonense, y Juliano arcipreste de Santa Justa; si bien el martirologio Romano no hace de él mencion en este día.

III. Mauro presbítero de Illurgi, ciudad (segun dice Juliano.) que estaba entre Cartagena y Segura, de quien Tito Livio refiere haber sido destruida por mandado de Scipion: si bien tengo por mas cierta la opinion de los que dicen estaba en el reyno de Jaen, no lexos de la ciudad de Andujar en el mismo sitio que ahora están los Villares ó Andujar el viejo. De este presbítero dice Juliano que fué Arcipreste, y vino al concilio con el obispo de Viguerra, que fué Sinagio, de quien las copias mas correctas dicen haber sido obispo de Braga, como dixé tratando de él.

IV. Lamponiano presbítero de Karula, que D. Fernando de Mendoza presume ser Marchena. De este presbítero ninguna cosa refieren los escritores.

V. Barbato presbítero de Aduigi. Algunos presumen ha de decir Aurigi, que (segun Ambrosio de Morales) es Jaen, y segun otros un lugar de aquel reyno, cuyo nombre no declaran. D. Fernando de Mendoza sospecha se ha de leer Artigi, que con autoridad de Plinio, Tarrafa, Coto y Ortelio, afirman ser la misma que Alhama, ciudad de este reyno y Arzobispado de Granada, bien conocida en el mundo por sus insignes baños, que le dieron el nombre Arabe que hoy tiene. De este presbítero Barbato no se tiene otra noticia.

no VI. Felicísimo, presbítero de Ateya, á quien Cesar llama Ategua, Valerio Maximo Attigua, y Plinio Attubi ó Glaritas Julia, ciudad antigua, no lexos de Osuna, que pertenecia al convento ó Chancillería de Ecija: hoy se llama Teva, reteniendo con pequeña corrupcion el nombre antiguo. El presbítero Felicísimo parece haber venido á este concilio como procurador del obispo de Elepla, por ser Teva de este obispado, cuya cabeza estaba no lexos de esta villa y de la de Ardales, donde se hallan ruynas de una gran ciudad y una hermita muy antigua; con una imágen que tambien lo es, con quien la gente de aquella tierra tiene mucha devocion: llámase nuestra Señora de Villaverde.

VII. Leon, presbítero de Accinipe. Ptolomeo le llama Accinipo, y Plinio Accinippo y ambos dicen era ciudad de la Bética junto al rio Guadiana. No se qual sea, ni hallo otra memoria de este presbítero.

VIII. Liberal á quien otros llaman Liberato, presbítero de Elhocrota que es Lorca. Entiéndese vino este presbítero en compañía de Successo obispo de aquella ciudad y no se sabe de él otra cosa.

IX. Ianuario presbítero de Lauro: era esta una ciudad de la España Tarraconense, que distaba cinco leguas de Valencia, y hoy se llama Liria el sitio en que estaba. Otros quieren que sea Lora, villa principal de Andalucía; Bayliage insigne del sacro orden de S. Juan de Malta. Si este presbítero fué (como algunos presumen) el de quien habla Eutrando en sus Fragmentos, no me atrevó á afirmarlo.

X. Ianuario presbítero de Barba, ciudad antigua de la Bética, que distaba de Antequera veinte y quatro millas, que son poco mas ó menos de seis leguas. Presumen algunos lo fue de un lugar del reyno de Jaen, que se llamaba Barbi, de quien hace mencion Flavio Sisebutó Rey Godo de España, en una carta que escribió, cuya copia está en el antiguo Fuero juzgo; pero de esto y de las cosas de este presbítero no hay cosa cierta.

XI. Victorino presbítero de Agabro; todos conyienen

Cesar Valer. Max. et Blin. á pud Mendozá. ubi sup.

in Annot. sup. sup. sup. sup. sup.

Vivar. in Dext. in fragm.

Eutrando. in Fragm. num. 90.

lib. 12. tit. 2. le. 15.

en que ésta es Cabra, villa principal del Andalucía, cabeza del Condado de Cabra, que antiguamente fué ciudad cabeza de obispado, sufragáneo del arzobispado de Sevilla. Entiéndese que este presbítero vino por procurador de su obispo, si bien algunos entendiéndo que Sinagio fue obispo de Cabra y no de Braga, presumen que vino en su compañía; pero téngolo por cosa sin fundamento.

XII. Tito presbítero de Vino. No se sabe que lugar sea este, aunque el maestro Vivar presume ser Vilches, lugar del reyno de Jaen puesto en la sierra Morena; pero no parece haber tenido para afirmarlo otro fundamento más que la semejanza del nombre; y si solo este tuvo, mejor pudiera decir era un lugar de la Carpentania ó reyno de Toledo, á quien Antonino llama Viniolae. Bien se conoce que la palabra Vinc, está imperfecta, y que de estarlo se originó la oscuridad que hay acerca de conocer este lugar, de cuyo presbítero ninguna noticia dan las historias.

XIII. Eucario presbítero del Municipio. No se declara que municipio fuese este de muchos que hubo en España. En sola la Bética, que es la Andalucía, pone Plinio diez y ocho. D. Fernando de Mendoza presume que por este Municipio se ha de entender el Calagurritano, por una moneda que halló, en que estaban estas letras. MVN. CALAG. IVL. No me parece este suficiente fundamento, porque lo mismo pudiera decir de los demas municipios. Al maestro Vivar le parece que es Arjona, ilustré villa del reyno de Jaen, que antiguamente se llamó municipio Albense Urgabonense; pero esto no pasa de conjetura. Muchos años debe de haber que los escritores adivinan sobre esta firma, porque el Arcipreste Juliano trata de este presbítero Eucario en dos partes, y en cada una le dá diferente sitio á este Municipio. En la primera dice que este Municipio era el Lamiuitano, en el campo de Montiel, y que se llamaba por antonomasia Municipio. En la segunda refiere ser la ciudad de Ambracia, que estuvo en el mismo sitio ó poco distante de á donde ahora está Placencia: y tambien dice de ella se llamaba por excelencia Municipio. De lo que este autor dice, se infiere que tambien

Mendoza
ubi sup.

Vivar. in
Dext. an.
Chri. 500.
comm. 1.
num. 5.

Pli. apud
Marin. Si
cul. lib. 2.
de Laud.
Hisp. cap
de Betic.
Mendoza
ubi sup.
Vivar. ubi
sup.
Julian. in
Adversar.
n. 71.
Idem. in
descripc.
Eremit.

en su tiempo habia diferentes opiniones. Lo que yo tengo por mas cierto es que este presbítero era de Granada, y no es pequeño indicio para tener este parecer por mas seguro ver no se dice el nombre del Municipio por no ser necesario quando el concilio se celebraba en el Municipio Ilberitano; y vemos ser esto muy usado en las congregaciones que de personas de diversos lugares se hacen en una ciudad, donde comunmente se calla el nombre de la misma ciudad; quando se habla de alguno de sus oficiales, de que se hallan á cada paso muchos exemplares en los concilios de España y en otras muchas partes. Tambien dice Juliano que este Eucario á quien él llama Euquerio, fue varon célebre por su santidad en toda España, y que fué despues obispo de Ambracia, y que en su tiempo se fundó en el término de la misma ciudad el Eremiterio de Fuentidueña, llamada asi por haber habitado en él algunas nobles señoras, con intento de servir á Dios, en observancia de vida monástica, debaxo de la regla de S. Benito, si bien en el tiempo que él señala, ni aun cien años despues, no habia nacido San Benito: por donde entiendo que estas religiosas guardaban el instituto de Elias como otras muchas tambien lo guardaron en España por aquellos tiempos; y entre ellas las santas Agape, Chionia & Irenez, de quien adelante trataremos.

XIV. Silvano presbítero de Segalbina, que D. Fernando de Mendoza entiende ser la misma que Ptolomeo llamó Selambina, y Florian de Ocampo, con otros dicen ser Salobreña, ciudad pequeña de este arzobispado en la costa del mar. Pudo ser viniese por procurador ó vicario del obispo de Syrmio, si todavia duraba en aquella ciudad el obispado que instituyó San Pedro quando vino á España de que arriba se hizo mención.

XV. Victor presbítero de Vliar, ciudad entonces insignificante en la Bética, hoy villa principal, que (como siete Ambrosio de Morales, Ortelio y otros) se llama Montemayor en tierra del Córdoba.

XVI. Januario presbítero de Urci. Que lugar sea Urci, ya

queda declarado en el capítulo precedente, quando se trató del obispo Cantonio, en cuya compañía vino a este Concilio el presbítero Ianuario que algunos entienden le sucedió en su silla.

XVII. Leon presbítero de Gemesla, esta es la villa de Martos, (que como dice Plinio) se llamaba Tuccy, y Augusta Gemella. Vino este presbítero en compañía de su obispo Camerino.

XVIII. Turrino, presbítero de Castilona. Todos convienen en que esta es Cazlóna, de quien se trató en el capítulo precedente, y afirman vino este presbítero con su obispo Secundino.

XIX. Luxurio, presbítero de Drona. D. Fernando de Mendóza, entiende se ha de leer aquí, Brana, ciudad antigua de la Bética, de quien hace mención Plinio y Ortelio. Este presbítero padeció después martirio en la isla de Cerdeña, en compañía de San Camerino Obispo Metropolitano de Toledo de quien hicimos mención en el capítulo antes de este. De ellos trata el Martirologio Romano, en cuyas notas afirma el Cardenal Baronio, que en aquella isla hay un famoso monasterio dedicado á San Luxurio, de quien hace mención San Gregorio Papa en su Registro, lib. 7. en la Epistola que escribió á Ianuario Obispo Calaritano.

XX. Emerito, presbítero de Baria, á quien Ptolomeo llama Balaria, y Plinio Varia, que todos entienden es la ciudad de Vera, no lejos de Almería, aunque Morales y Ortelio presumen ser Logroño. No se sabe de este presbítero otra cosa.

XXI. Eumancio, presbítero de Selia, otros leen de Solia, que Plinio dice fué ciudad antigua en la Bética, sujeta á la Chancillería de Córdoba. Rodrigo Caro dá á entender fué en los primeros tiempos de la Iglesia silla Episcopal, y tuvo por su Obispo á San Marcelo, de quien hacen mención Flabio Dextro, y el Martirologio Romano á nueve de Abril.

XXII. Clemenciano á quien otros llaman Eumenciano presbítero de Ossigi. Era este lugar el primero de la

*Martiro.
Rom. 21.
Augu. &
ibi Baro.*

JUNTA DE ANDALUCÍA

Bética por la parte que confinaba con la Tarraconense por el nacimiento del río Guadalquivir, y estaba (como muy bien observa el maestro Rus Puerta) en el sitio en que ahora está Mengivar ó Espelui en el reyno de Jaen, no lejos de la ciudad de Baeza. De este presbítero Clemenciano, no hay otra memoria.

XXIII. Eutices ó Eutiquio, presbítero de Cartagena, ciudad bien conocida en España.

XXIV. Juliano presbítero de Córdoba, cuyas letras y virtud fueron sin duda grandes, pues le eligió el Obispo Ossio por compañero, como lo insinúa su firma.

XXV. Jubenco, presbítero de Salamanca, varón de los mas insignes de su tiempo no ménos por su virtud, que por sus escritos, alabados con mucha razón de S. Gerónimo, del Papa Gelasio, de los Cardenales Baronio y Belarmino, y de otros muchos. No está su firma entre las de los demas presbíteros, pero es cierto haberse hallado en este Concilio, como lo dice Flabio Dextro, y lo comprueban sus expositores.

XXVI. Vicente, presbítero de Zaragoza. Asistió con su Obispo S. Valerio, como Arcediano suyo, y aunque su firma no está entre las demas, no por eso se puede poner duda en esta verdad, por las razones que dá el Maestro Vivar, con que se confirma lo que dixo Marco Máximo Obispo de Zaragoza en unos versos que hizo en alabanza de este Santo mártir. Lo mismo afirman otros muchos autores antiguos y modernos, entre ellos D. Fernando de Mendoza, y el Abad de Montaragon.

XXVII. Crispulo, segun se entiende, fué presbítero de Ilipula de quien se tratará adelante: hallose como afirma Flabio Dextro, en el Concilio Iliberritano, y su firma es una de las que faltan en él.

XXVIII. Felix, Arcediano de Melancio Obispo Metropolitano de Toledo, á quien por su mucha erudiccion cometieron los padres de este Concilio que juntamente con el Obispo Ossio escribiese y dispusiese sus Cánones en la forma que ahora están, segun lo afirma Flabio Dextro. Padeció martirio en la ciudad de Sevilla en el

*Dext. in
Chron an
Chr. 337
ubi Vivar
& Carus.*

*Viva. ubi
sup. con 1
Mar. Ma
in carmi.
B. Viscen
Mendoza
in Reg. de
dicatione
Mart. Ca
rill. invi
ta S. Vale
rij. c. 15
Dext. ubi
sup. anno
301.*

Dext. ubi

sup. & ibi
Bivar, &
Carus.
Martiro.
Roma. 2.
Maij. &
ibi Card.
Varon.
Marieta.
inss. His-
pan. lib.
2. c. 99.

M. Max.
in Chron.
an Chris.
612.

año siguiente de trescientos y uno, á doce de Mayo, por mandado del Presidente Daciano, y su fiesta se celebraba en aquella ciudad, y en la de Toledo el mismo día y en él hace mención de su triunfo el martirologio Romano, y otros muchos Autores. En el breviario antiguo de San Isidoro está el Oficio propio de este santo mártir, por donde se conoce la gran devoción que en aquellos tiempos en que estaba fresca la memoria de sus hechos, le tenia toda España por la santidad de su vida, por la eminencia de sus letras, y por la gloria de su triunfo. Diolo muy bien á entender en pocas palabras Marco Máximo Obispo de Zaragoza, quando tratando de las cosas que sucedian el año de seiscientos y doce, dixo entre otras: *Que florecia y estaba muy viva en Sevilla la memoria de San Felix, á quien S. Melanio Obispo Metropolitano de Toledo (cuyo Arcediano era) envió á la misma ciudad de Sevilla, á tratar algunas cosas con su Obispo Sabino, y estando allí padeció martirio.* Rara fué sin duda la santidad, cuya memoria estaba tan reciente trescientos y doce años despues de la muerte, y mas habiendo sido aquellos siglos tan fecundos de santos, que por ventura no hubo otros que lo fuesen mas desde los principios de la Iglesia hasta nuestros tiempos.

¶ Estos son los presbiteros que con los Obispos referidos en el capítulo precedente, se sabe haber asistido en el Concilio Iliberritano. Falta la noticia de otros ocho para cumplir el número de treinta y seis: pero débese creer no fueron menos Santos aquellos cuyos nombres se ignora, que los que son ya conocidos por tales. La asistencia de todos pudo hacer este Concilio el mas famoso del mundo, pues despues de los Apóstoles, y de sus discipulos, no se tiene noticia haya habido en la Iglesia Concilio, que en tan pequeño número de conciliares le haya tenido tan copioso de Santos. Debe estar muy ufana esta ciudad por haber aposentado y albergado á tantos y tan insignes varones, mucho mas que lo pudiera estar si por mucho tiempo hubiera servido de Corte de

los mayores monarcas del mundo: porque si la larga asistencia de estos la pudo hacer afamada, la breve residencia de aquellos la hizo gloriosa y venerable su nombre en los siglos venideros. El Obispo de Girona, Juan Vasseo, Garibai, y Genebrardo afirman se halló en este Concilio el Emperador Constantino con su madre Santa Elena: y algunos han querido dar color á esta patriaña con el cerro de Santa Elena, pretendiendo se le puso este nombre por haberle habitado algun tiempo esta Santa Emperatriz: pero todo esto es cosa sin fundamento ni apariencia de verdad, por las autoridades y razones que el Abad de Montaragon refiere que no tienen respuesta. Pero veamos lo que los padres ordenaron en este Concilio, de que trata el capítulo siguiente.

¶ De los Cánones que se establecieron en el Concilio Iliberritano. Cap. XIV.

Los cánones que se decretaron en este concilio fueron ochenta y uno, y de ellos se percibe el estado que entonces tenia la religion en España. Algunos de ellos han parecido asperos y duros; pero fué necesaria su aspereza, sino para refrenar las costumbres de aquel tiempo, por lo menos para que no se desenfrenasen en lo por venir, y para que la rigurosa observancia de la divina ley tuviese dispuestos los ánimos de los fieles á hacer y padecer mucho por Dios, como es cierto lo hicieron y padecieron los que entonces vivian mostrando su christiano valor en la cruelissima persecucion de las dos fieras Dioclesiano y Maximiano.

Hablando de este concilio el Romano Pontífice Inocencio I. dice que aquellos decretos fueron en aquella ocasion y tiempo necesarios. Sobre algunos de ellos á habido mayor dificultad, señaladamente sobre el sexto, que niega la sagrada comunión aun á la hora de la muerte: sobre el treinta y quatro que prohibe se enciendan cirios en los cimiterios: sobre el treinta y cinco que prohibe á las mugeres velar en los mismos cimiterios: sobre el trein-

*Epis. Gerun in Pa
ralip. li. 1
Vase. in
Chron. an
no 338.
Garib. in
comp. lib.
7. c. 48.
Geneb. in
vit. Orol.
Ortel. in
Theatro.
D. Mart.
Carrillo,
en la vida
de S. Vale
rio c. 15.*

*Innoc. I.
Epist. ad
Exuperi-
um.*

ta y seis, que manda no se pinten imágenes en las paredes: y sobre el sesenta, que determina no se tenga por mártir el que fuere muerto por quebrar los ídolos de los Gentiles. Pero á todos han hallado muy buena salida muchos varones graves que han tratado de la defensa de este Concilio, señaladamente D. Fernando de Mendoza que tomó esto por especial asunto, y salió tambien con el, que ganó eterno nombre y fama de varon erudito entre los que mas lo son. El obispo de Girona (á quien siguen otros) dice que en este concilio se hizo la división de los obispados de España, pero esto no tiene probabilidad, porque esta se hizo muchos años despues, quando ya la iglesia gozaba de paz, por haberse convertido y bautizado el Emperador Constantino, por cuyo mandado se hizo. Así lo refiere D. Francisco de Padilla, y es comun opinion entre los que mejor noticia tienen de las historias de España.

Cánones del Concilio Iliberritano.

I. Que á los christianos que sacrificaren á los ídolos, no se les dé la comunión en el artículo de la muerte.

II. Que los que hubieren sido sacerdotes de los Gentiles, y despues de bautizados sacrificaren á los ídolos no se les dé la comunión en ningun tiempo.

III. Pero si estos no sacrificasen, si no ofreciesen algun don á los ídolos, hecha penitencia, se les dé la comunión en la muerte.

IV. Que los sacerdotes de los Gentiles convertidos, despues de tres años de catecúmenos, sean admitidos al bautismo.

V. La muger que por sevicia y voluntariamente matare criada, no se admita á la comunión en siete años. Y si el homicidio fuere casual en cinco. Y si antes enfermare pueda comulgar.

VI. Al que matare á otro con veneno ó hechizos, ni en el artículo de la muerte se le dé la comunión.

VII. El que siendo adultero y dada la penitencia por su pecado, volviere á adulterar, no se le dé la comunión en la muerte.

Gerun. in Paral. li. 1. c. 5.

Padill. en la hist. Eccl. de España cent. 5. c. 37. tom. 1.

ca. si qua femina 5 dist. 50.

El concilio de Ancyra 1.º capitulo.

VIII. La muger casada que dexando á su marido se fuere con otro, ni aun en la muerte se le dé la comunión.

*ca. fidelis
famina*

32. q. 7.

IX. A la muger fiel que dexa á su marido por ser adulteró, se le prohiba no se case con otro; pero si se casare no comulgue mientras viviere su marido, si no fuese en caso de necesidad.

X. El Catecumeno fiel que dexare su muger infiel, si ella se casare con otro y despues se convirtiere, pueda ser admitida ál bautismo, y lo mismo en el varon.

XI. A la muger catecumena estando enferma no se le niegue el bautismo aunque no haya cumplido los cinco años del catecismo.

XII. A la madre ó padre que fuere alcahuete de sus hijas, ni aun en la muerte se dé la comunión.

*ca. virgi-
nis 27. q.*

1.

XIII. Que á las vírgenes consagradas á Dios, perdida la virginidad, no se dé la comunión en la muerte, si no hubieren hecho penitencia toda su vida.

XIV. La donçella que perdiere la virginidad, casando con el que la desfloró, pasado un año pueda comulgar; pero si la conocieren otros varones, no se le dé la comunión, si no es habiendo hecho penitencia cinco años.

XV. Las mugeres Christianas no se casen con Gentiles.

XVI. Las mugeres fieles no casen con Hereges ni Gentiles.

XVII. Al que casare su hija con sacerdote de los Gentiles, ni aun en la muerte se le dé la comunión.

XVIII. Que los obispos, sacerdotes ó diáconos, no sean negociadores.

XIX. Que al obispo, sacerdote ó Diácono que cometiére adulterio, ni aun en la muerte se le dé la comunión.

XX. Que el elérigo usurario sea degradado y el seglar echado de la iglesia.

*c. si quis
clericorum
47. dist.*

XXI. Que si alguno estando en la ciudad dexare, de ir tres domingos á la iglesia, no se le dé la comunión hasta estar corregido.

XXII. Que el fiel que incurriere en heregia, volviendo á la iglesia, haga penitencia por diez años, y despues se le pueda dar la comunión.

Ca. omnes
qui pere-
gre. dist.
98.
c. Arla-
latense. 1
4. 9.

XXIII. Que los ayunos se guarden en todos los meses, excepto Julio y Agosto, por las enfermedades que resultan de estos meses.

XXIV. Que los bautizados en otras provincias, si no fueren conocidos, no se admitan á órdenes sacros.

XXV. A los que en presencia de los jueces de los gentiles confesaren á Jesu Christo, que se llaman confesores, se les den letras comendaticias.

XXVI. Que se ayunen los Sabados de todo el año.

XXVII. El obispo ni otro clérigo tenga en su casa muger extraña.

XXVIII. Los obispos no reciban dones de los que están privados de la comunión.

XXIX. No se admita á los servicios de la iglesia endemoniados.

XXX. El que despues de bautizado fuere adultero, no sea admitido al órden de diácono.

XXXI. Los seculares Christianos que fueren adulteros, despues de hecha penitencia sean admitidos á la comunión.

XXXII. Al que cometiere grave pecado no se dé la comunión sin licencia del obispo, ni aun la penitencia.

XXXIII. Que el obispo ó presbitero que sirviere en la iglesia, se abstenga de mugeres, y no lo haciendo sea privado del honor clerical.

XXXIV. Que no se enciendan cirios de dia en los cimiterios.

XXXV. Que no velen las mugeres en los cimiterios, por los graves pecados que suelen cometerse.

XXXVI. Que no se pinten imágenes en la pared, porque tienen indecencia.

XXXVII. Que á los endemoniados se les pueda dar el bautismo en el artículo de la muerte, y siendo fieles la comunión.

XXXVIII. Que en tiempo de necesidad pueda qualquier Christiano bautizar.

XXXIX. Que al infiel enfermo que pidiere bautismo, se le conceda.

XL. Que los fieles no reciban lo que se hubiere sa-

crificado á los ídolos pena de cinco años de comunión.

XLII. Que los señores no consientan á sus siervos adorar los ídolos.

XLIII. Que los que vinieren á la Fé, sean catequizados por dos años, y si antes enfermaren se les pueda dar el bautismo.

XLIV. Que la fiesta de Pentecostes se celebre cincuenta dias despues de la Pasqua.

XLV. Que las mugeres infieles, aunque hayan sido rameras, casándose sean admitidas al bautismo.

XLVI. Que al catecumeno que por mucho tiempo no hubiere venido á la iglesia, se le dexé de dar el bautismo, pidiéndolo.

XLVII. El fiel que por mucho tiempo no viniere á la iglesia y apostatare, sea admitido, y despues de diez años se le dé la comunión.

XLVIII. Al fiel que siendo casado cometiere muchas veces adulterio, y en el artículo de la muerte prometiére la enmienda, se le dé la comunión, y si sanando volviere á adular, no se le dé en ningun tiempo.

XLIX. Que el sacerdote no lleve dinero por el bautismo.

L. Los que tienen heredades no consientan que judios bendigan los frutos.

LI. Que el christiano no coma con los judios.

LII. Que el que hubiere sido herege no sea admitido á los órdenes sacros.

LIII. Que los que hubieren puesto libelos famosos sean excomulgados.

LIV. Que los obispos no admitan al que por otro obispo estuviere excomulgado.

LIV. Que los padres de los esposos que quebrantaren las condiciones de los esponsales, sean privados de la comunión por tres años.

LV. Que á los sacerdotes de los gentiles que no sacrifican despues de dos años, se les pueda dar la comunión.

LVI. Que los magistrados del Dunvirato, por el tiempo que le exercen se abstengan de la iglesia.

*c. emenda
ri placuit
q. 1.*

CONSEJERIA DE CULTURA

LVII. Que los maridos ni sus mugeres ni presten sus vestidos á los gentiles, y si los dieren se abstengan tres años de la comunión.

LVIII. Que los que traen letras testimoniales de que son fieles y se puede comunicar con ellos, sean examinados en la Fé católica.

LIX. Que ningun christiano suba al Capitolio á sacrificar á ídolo ó á ver los sacrificios, y el que lo hiciere haga por diez años penitencia.

LX. Que si alguno quebrare los ídolos y por ello fuere allí muerto, no por eso sea recibido por mártir.

LXI. Que si alguno despues de la muerte su muger casare con su cuñada, se abstenga por cinco años de la comunión, no habiendo enfermedad.

LXII. Que si los comediantes se convirtieren dexando el oficio, sean admitidos, y volviendo á exercerle sean echados de la iglesia.

LXIII. A la muger que se hiciere preñada ausente su marido, y matare la criatura, ni aun en la muerte se le dé la comunión.

LXIV. A la muger que estuviere amancebada toda su vida, ni aun en el fin se le dé la comunión; pero si hiciere penitencia por diez años, despues de ellos se le pueda dar.

LXV. La muger del clérigo que fuere adultera, y él lo supiere y no la echare de casa, ni aun en el fin pueda recibir la comunión.

LXVI. El que casare con su antenada, ni aun en el fin pueda recibir la comunión.

LXVII. A la muger christiana ó catecumena que fuere casada con representante, ni aun en el fin se le pueda dar la comunión.

LXVIII. A la muger catecumena que concibe de adulterio, y ahoga la criatura, á la fin se le pueda dar el bautismo.

LXIX. Los casados que cometieren adulterio, despues de cinco años de penitencia sean admitidos á la comunión.

LXX. Al marido que consintiere á su muger adulte-

rar, ni aun al fin se le dé la comunión.

LXXI. Al que cometiére pecado nefando, ni aun al fin se le dé la comunión.

LXXII. A la viuda que casare con el que cometió adulterio, despues de cinco años de penitencia se le pueda dar la comunión.

LXXIII. Al fiel que fuere delator, siendo desterrado, ò muerto el reo, ni aun al fin se le dé la comunión: y si en causa mas leve, se le dé despues de cinco años de penitencia.

LXXIV. Que el testigo falso se abstenga de la comunión.

LXXV. Al que acusare al obispo, sacerdote ó diácono, si no lo probare, ni aun al fin se le dé la comunión.

LXXVI. Al que se ordenare despues de haber cometido grave delito, si él lo confesare espontáneamente, se le dé la comunión despues de tres años de penitencia, y si lo descubriere otro, despues de cinco.

LXXVII. A los que bautizare el diácono, el obispo los confirme.

LXXVIII. El fiel casado, que cometiére adulterio con judia ó gentil, sea privado de la comunión.

LXXIX. El que jugare juegos prohibidos, se abstenga de la comunión, y enmendado, despues de un año comulgue.

LXXX. Los libertos de patronos seculares no puedan ser promovidos al clericalato.

LXXXI. Las mugeres casadas, sin licéncia de sus maridos, ni escriban cartas ni las reciban.

Estos son los cánones del Concilio Iliberritano, contra quien los hereges tomaron tal odio, que mezclaron en ellos algunos errores para poder infamarlos todos. Asi lo afirma Genebrardo, pero entiendo se engaña: porque los decretos que él dice fueron reprobados por el Concilio Francfordiense son los que al principio de este capitulo advertimos que si bien se consideran todos tienen buena salida, y de ellos sin duda habló el Romano Pontífice Inocencio I. quando dixo, fué necesario ser ordenasen en aquel tiempo. Muchos de los Concilios que despues se han celebrado han mostrado tener gran veneracion al Iliberritano. El Arelatense primero, tomó

ca. si qua
mulier 31

2. 1.

Genebra.
in Chron.
lib. 3. an.
Chr. 794.

Innoc. I a
pud Baro
tom. 2 an
Chri. 305
n. 41.

de él siete cánones enteros. El Niceno tomó cinco. El Sardicense tomó uno. El Toledano tomó XI. celebrado en tiempo del Rey Wamba, el año de Christo de seiscientos setenta y cinco, cita en el capítulo trece el canon veinte y nueve del Iliberritano. El Suesionense celebrado el año de Christo ochocientos cincuenta y tres, en la Acción sexta, al fin del último canon, cita el setenta y cinco de nuestro Concilio. El Vuormaciense, celebrado el año de Christo de ochocientos sesenta y ocho, en el canon treinta y nueve admite el quinto del Iliberritano. El Moguntino celebrado en el tiempo del Arzobispo Rabano, en el canon veinte y dos, recibe el quinto, y el sesenta y tres del nuestro. Otro Concilio Moguntino celebrado en tiempo del Arzobispo Arnulfo, el año de Christo de ochocientos ochenta y ocho, en el canon veinte y seis, refiere y admite el décimo tercio del Iliberritano; como tambien le recibe, alaba, y renueva el Concilio Coloniense en su canon sexto. El Arelatense segundo, hace lo mismo. Burcardo, Iuon y el Penitencial Romano citan el canon sesenta y tres del Concilio Iliberritano. Teodoro Griego, Isidoro, y S. Martin Arzobispo de Braga trasladaron muchas cosas á la letra de este Concilio: cuyos cánones, por la mayor parte están canonizados por Graciano en su decreto: y por el Romano Pontifice Adriano I. lo están el cincuenta y dos y el setenta y cinco, en la coleccion de los suyos: como muy bien lo observa el Maestro Vivar probando por esta parte la gran reverencia con que la Santa Iglesia en todos tiempos ha venerado el santo Concilio Iliberritano.

Burchad.
lib. 17. c.

53.
Iuo, 9. p.
decreti, c.

103.

Rom. Pan
apud Ant
Augu. tit

1. c. 27.

Theo. Grae
cus, isido

& s. Mar.

Brachar.
in collect.
concil.

Adrian.

PP. 1. in

collect. De

cret. cap.

60. & 61.

Vivar. in

Dext. an.

Chris. 311

num. 3.

Mendoza

in Regia

dedicatio-

ne, & lib.

1. cap. 3.

& 6.

J De la gloria que adquirió Granada por haberse celebrado en ella este Concilio. Cap. XV.

Grande honor adquirió España; y mucho mayor esta ciudad por haberse celebrado en ella el primer Concilio de la Iglesia. Así lo pondera su ilustre defensor Don Fernando de Mendoza, y dice, que por esta causa está puesto el primero en el orden de los Concilios: por-

que si bien los Apóstoles hicieron algunos no están incorporados entre los demás por ser parte del nuevo testamento y estar incluidos como escritura canónica en la historia que S. Lucas escribió de los hechos Apostólicos. Los discípulos de los Apóstoles celebraron otros, y los Obispos que les sucedieron por doscientos y cincuenta años, observando el decreto que los Apóstoles ordenaron como refiere S. Clemente Romano Pontífice, de que los Obispos celebrasen dos veces cada año Concilio: la primera en la quarta semana despues de Pentecostés, y la segunda á los doce dias de el mes Hipérbereteo, que es el de Octubre. En estos Concilios, como tan frecuentes, no se escribia ni era necesario se escribiesen los cánones, ni estas juntas se hacian con tanto reposo que hubiese lugar para ello, porque no lo daban las continuas persecuciones de los Gentiles que como infatigables enemigos del nombre Christiano, vivian con este cuidado de no permitir estas congregaciones de fieles, y sabemos de muchas que no se concluyeron, y aun por ventura no se comenzaron, por que al tiempo de comenzarse ó antes de concluirse, eran comprendidos los Obispos, y muchos de ellos, ó todos martirizados. Asi lo refiere Flavio Dextro, y lo dexamos dicho en los capítulos antecedentes, quando tratamos del martirio de nuestro padre S. Cecilio, de S. Hiscio, y S. Tesifon, y de S. Basilio Iliberritano. Confirmase esto con lo que dice S. Isidoro, y lo refiere Graciano: que en tiempo del Emperador Constantino, se dió principio á escribir los cánones de los Concilios, porque antes de él no dieron lugar para esto las continuas y sangrientas persecuciones de la Iglesia. Y cosa sabida es, que el Concilio Iliberritano se celebró en tiempo de Constantino; si bien no habia dado principio á su imperio; que con esta generalidad se han de entender (como muy bien lo advierte el Maestro Vivar) las palabras que están al principio de el mismo Concilio en algunas copias, en que se dice haberse celebrado en los tiempos de Constantino. Segun esto no es pequeña la honra y gloria que resulta á esta ciudad de haberse celebrado en ella el concilio;

Act. c. 15

*Clem. Ro.
in constit
Apo. can.
38.*

*Vide Con-
cil. Tolet.*

4 c. 3.

*Dextr. in
Chron. an.*

*Chris. 57
et 60.*

*Sup en es-
ta 2 p. c 5
6. y 8.*

*Isid. li. 6.
ethimol.*

*cap. 15.
aliás 18.*

*Gratia in
collect. De
cret. dis.*

15.

*Vivar. in
Dext. an.*

*Chri. 300.
comment. 1*

*su 5. fol.
321.*

en que se dió principio á escribir los cánones, pues no hay noticia de que en otro antes de el se hayan escrito en toda la universal iglesia. Fue sin duda especial providencia de Dios, que en España, que fue la provincia que primero recibió la Fé Católica en el occidente: y en Granada que fué la primera ciudad de esta provincia que oyó por boca del Apóstol Santiago la buena nueva del evangelio, se diese principio á cosa tan grande como profesar públicamente por escrito lo mas sustancial de la Christiana religion que habia recibido de palabra por la predicacion de los Apóstoles Santiago, San Pedro, S. Pablo y S. Juan, y de su primer padre San Cecilio. Gozó tambien esta ciudad de otra preeminencia que redundó en gran honra suya, y fué haber dado aposento á los padres de este concilio, haberlos visto y oido á boca su admirable doctrina, haberles hecho escolta contra los infieles, haber gozado del exemplo de todos, y servido de testigo de las maravillas que obrarian tantos y tan prodigiosos varones, que fueron el nervio de la Christiandad en aquellos tiempos. Por esto y por lá eleccion que aquellos santos padres hicieron de esta ciudad mas que de otra alguna, para celebrar en ella este concilio con que oponerse de antemano á la furiosa persecucion que intentaban hacer contra los fieles los emperadores Dioclesiano y Maximiano: tiene obligacion no solo España, pero todo el orbe Christiano de honrar y venerar esta santa iglesia, que á tantos y tan insignes predados apadrinó en la profesion de la Fé, que en ella hicieron. Hay sin esta otra muy principal razon para reverenciarla, y es por haber sido iglesia Apostólica, que las que lo son fueron siempre muy veneradas desde el tiempo de los primitivos fieles, como entre otros lo advirtió D. Fernando de Mendoza, hablando de esta, cuyas palabras son las que siguen.

Fué siempre Iliberia ciudad muy noble, así por la antigüedad de su fundacion que es de las mas antiguas de España, de quien Plinio y Ptolomeo hacen honrada memoria, como por la antigüedad de la Fé y re-

Iglicion Christiana que recibió antes mucho que otras de estos reynos; porque á S. Cecilio le recibieron con tanto gusto y oyeron su doctrina con tan buena atencion y celo, que holgó de poner en ella su cátedra principal, y tomarla como por cabeza y seminario de aquella provincia. De manera que viene á ser la Iglesia Iliberritana fundada, instituida, y enseñada por potestad y orden de S. Pedro, y por S. Cecilio su primer obispo. Iglesia santa y Apostólica, que así llama la antigüedad á los Apóstoles, ó sus discipulos fundaron, y las honrraron de suerte, que quando se ofrecia alguna duda, ó en materia de Fé, ó de tradiciones eclesiásticas, el juicio que solian hacer era acudir á lo que tenían y guardaban estas iglesias: pareciéndoles, y con mucha razon, que lo que sus obispos habian recibido de los Apóstoles, los Apóstoles de Christo, y Christo de Dios, lo tendrían mas en la memoria, y habrian procurado guardarlo siempre, y executar lo mejor, &c.

De este argumento se aprovecha S. Irineo contra Valentino; Tertuliano contra los Gnosticos, y S. Agustin contra Fausto Manicheo. Este negaba haber escrito San Mateo el evangelio que la iglesia tiene recibido y canonizado por suyo; y S. Agustin le convenció, probando que por suyo le habian tenido algunas iglesias apostólicas, esto es, fundadas por los Apóstoles ó por sus discipulos. Y que la de Granada merezca este título, bastantemente queda probado en los capítulos precedentes, y es cosa tan notoria y repetida por todos los escritores antiguos y modernos, naturales y extrangeros, que no necesita de mas prueba. Los que menos le conceden confiesan la fundó S. Cecilio con especial orden del Apóstol S. Pedro: los que mas fundada noticia tienen de las historias de España, le dan por fundador al Apóstol Santiago. Por ambos títulos merece el illustre renombre que tiene de iglesia apostólica, y la veneracion que se debe á las que lo son.

Antes que me despidá de las cosas de este concilio advierto que se celebró con especial orden y mandato de la Sede Apostólica, cuyos Legados asistieron en él, como

lo refiere el concilio Suesionense celebrado en la iglesia del monasterio de S. Medardo. De los nombres de estos Legados no consta, si bien presumo lo fue S. Felix obispo de Guadix, y Sabino obispo metropolitano de Sevilla, cuyas firmas puede ser estén en primer lugar, por haber ambos precidido, como lo observa el P. fr. Pedro de S. Cecilio descalzo de nuestra Señora de la Merced, en su memorial de santos de este Arzobispado, donde muy difusamente trata de este concilio y de los padres que en él se hallaron; á quien me remito.

¶ *De algunos santos mártires de esta ciudad y su distrito, en tiempo del obispo S. Flavio, Cap. XVI.*

No solo fué memorable el tiempo en que S. Flavio fue obispo de Granada por la celebracion de este concilio; pero tambien por los muchos santos que en ella y su distrito florecieron, cuya valerosa constancia se conoció en la intrepida confesion que hicieron de la católica fé ante los tiranos que con diversos géneros de atroces tormentos les quitaron las vidas. No se tiene noticia de todos, pero coligese de lo que afirman autores graves, que fueron innumerables; por haberse dado principio en esta ciudad á la persecucion que en el occidente levantaron los emperadores Dioclesiano y Maximiano, cuyo intento en atormentar los fieles porque entregasen los libros y escrituras sagradas, era por haber á las manos las copias de este concilio; cuyos decretos, por ser los primeros que se escribieron, y prohibir con tan graves penas la adoracion de los ídolos y comunicacion con los idolatras los habian mucho enconado y aumentado su rabioso furor. Tengo por verisimil que en esta ciudad fueron comprendidos y atormentados por muchos dias los santos obispos y presbíteros que en el concilio asistieron; porque (segun se colige de las palabras del Arcepreste Juliano) á penas el concilio se absolvió, quando los ministros de los emperadores comenzaron de oficio

*Julian. in
advers. n.
1312132*

por darles gusto, á prender y atormentar no solo á los obispos y presbíteros, pero tambien al resto de los fieles, sin reparar en edad ni sexô. Quien duda que en aquel tiempo darian la muerte á muchos de ellos? Yo á lo menos tengo por cierto que muchos de los obispos y presbíteros referidos en los capitulos precedentes, murieron en Granada en esta persecucion, y que por esta causa no se tiene noticia de ellos; y asimismo entiendo que los que libraron con las vidas salieron desterrados ó remitidos á los jueces de otras tierras de donde eran naturales, donde despues las dieron en esta gloriosa demanda. Pero pues de ninguna de estas cosas hay la certeza que se requiere para afirmarla, tratemos de solos aquellos mártires de quien nos dan noticias los autores; pues ellos solos pueden servir de lustre de esta ciudad y ornamento de esta historia.

Martirio de los santos presbíteros Crispulo y Restituto.

No tiene pequeña dificultad reducir á concordia los autores que tratan de estos santos mártires. Para ello se advierte hubo unos de estos mártires que padecieron en tiempo de Neron, y otros en tiempo de Dioclesiano, y Maximiano, que son de los que tratamos.

Estos y aquellos padecieron en España: los primeros á doce de Abril, en Aguas Celenas, que es en el distrito del Obispado de Tuid: de ellos hace mencion el Martirologio de la santa Iglesia de Plasencia, que tiene mas de trescientos años de antigüedad, por estas palabras.

12 Aprilis: In tractu Tudensi ad Aquas Celenas sanctus Crispulus, & Restitutus sub Nerone passi, &c. El Obispo de Tuid D. F. Prudencio de Sandoval trata de estos santos, y dice que el lugar en que padecieron es el que ahora se llama, los Baños, ó fuentes Caldas, á quien el Martirologio Placentino llama Aguas Celenas, que está en el distrito de aquel Obispado, en frente de la villa de Melgazo, entre el monasterio de Melon, y el Miño: donde afirma que algunos enfermos se van á

El Obispo de Tuid en la hist. de su Iglesia, fol. 17.

curar para alcanzar salud. Refiere asi mismo que el venerable Beda hace mencion de ellos en su Martirologio á diez de Junio por estas palabras. *In Hispanijs sanctus Crispulus & Restitutus, sub Nerone passi &c.* Pero habiendo yo recurrido al Martirologio de Beda, hallo que no refiere el Obispo de Tuid sus palabras con legalidad porque las que Beda dice son estas. *In Hispanijs Crispuli, & Restituti, &c.* Y asi están en la impresion de Colonia del año de mil seiscientos y doce, que entiendo es la última y mas correcta: por donde presumo, que los santos de quien hace mencion Beda son muy diferentes de los que dice el Obispo de Tuid, y el Martirologio Placentino: porque Beda no solo no señala el tiempo de su martirio, y el Emperador en cuyo poder padecieron; pero ni declara si fueron martires, ó confesores. Los segundos martires de este nombre parece haber padecido martirio en la ciudad de Ilipula, en tiempo de los Emperadores Dioclesiano, y Maxímiano, segun se colige de lo que escribe Flabio Dextro, por estas palabras. *Ilipulæ in Hispania sanctus Restitutus (ut creditur) presbiter; magister Castoris, & sociorum Cantabrorum laudidarum. Hic, et Crispulus mártir, & Restitutus de quodudum dixeramus, interfuerunt Concilio Iliberritano in Batica, &c.* De estos dos martires tratamos al presente, y de ellos sin duda hace mencion el Martirologio Romano, el de Beda y Adon, aunque este último autor los pone un dia despues.

Hallose San Restituto en el Concilio Iliberritano, como ya vimos, y firmó en el primer lugar de los presbíteros, como hoy se vé en las copias del mismo Concilio, cuya firma dice asi. *Restitutus presbiter de Elepel.* Garcia de Loaisa presume ha de decir *Ílipa*, que es la que hoy se llama Peñaflo.

El Maestro F. Francisco de Vivar tiene por cierto ha de decir *Ilipula*, ciudad antiguamente grande y populosa, y tan propinqua á Granada, que muchos entendieron ser la misma: de ella tratamos en la primera parte de esta historia. Tengo este parecer por acertado, por

*Dexter. in
Chron. an
Chr. 301.*

*Martirolog.
Ro. et Bed.
to. Junij.
Adon. 1.º.
Junij.*

comformarse más con las palabras citadas de Flabio Dextro. Lo mas principal que de S. Restituto se dice (despues de su asistencia en el concilio, que á todos es notoria) es haber sido ináestro de S. Castor y de sus compañeros; de quien despues trataremos; esto es, haberlos convertido á nuestra fé por medio de su predicacion: cosa que sin duda redundá en gran apoyo y alabanza suya, y que dá bastamenté á entender su gran fervór y celo de la salud de las almas. No insinúa Dextro en sus palabras si San Restituto padeció martirio: pero afirmalo el martirologio Romano, que á el y á S. Crispulo les dá título de mártires, si bien no declara el género de muerte con que salieron de esta vida.

El Arcipreste Juliano hace mencion de ambos en diversas partes de sus escritos, pero con tanta ambigüedad, que es necesario mucho reparo para entenderle. En una dice que en su tiempo habia muchos que entendian que S. Crispulo fué aquel grande amigo de los dos insignes poetas Juvenal y Marcial, á quien escribieron algunas de sus sátiras, y de quien hacen mencion en otras pero bien considerado los Crispos ó Crispulos de quien Juvenal y Marcial hablan, son muchos y muy diferentes del nuestro, como lo advierten sus comentadores Raderio, Don Lorenzo Ramirez de Prado, Eilhardo Lubino y Juan Britannico. Y dado caso que alguno de ellos viniese á pádecir martirio, se puede entender es de quien habla el Martirologio Placentino, y el obispo de Tuid, diciendo que padeció en aguas Celenas, en tiempo de Nerón; mas de doscientos y quarenta años antes de este de quien hablamos. El mismo Juliano en otra parte dice estas palabras. *Celebris est in Hispania memoria sancti Crispuli, qui passus est in oppido Caravaccensi, die 20 mensis Junii, prope Beticam &c.* De aqui tomó motivo el Licenciado Juan de Robres Corvalan para afirmar que S. Crispulo padeció en el campo de Caravaca, cerca del rio Quipar; y persuadirse á que tenia algun fundamento quien dixo que á este rio se le puso el nombre que tiene en memoria de este Santo. Pero qué tiene que vér

*Vease el c.
18. de la
1.ª p. fo. 24
col. 2.ª*

*Julian. in
advers. n.
4. 84. et
86.*

*Julian. v.
hi sup. nu
84.*

*Robres en
su histo de
la Cruz de
Caravaca
lib. 1. c. 2*

Julian.
Subi. sup.
num. 86.

Crispula con Quípar? En otra parte refiere el Arcipreste Juliano, que en el camino de Caravaca ó de Lorca á Murcia está á un lado la ciudad de Argos (hoy está destruida y reducida á unas caserías: llámasé el campo de Argibel, y corruptamente Archivel) donde padeció martirio S. Restituto, compañero de S. Crispulo, á diez de Junio. Estas son las deposiciones del Arcipreste Juliano, y anda en ellas tan vario, que tienen todos por mas seguro ampararse de la autoridad de Flavio Dextro, que en esta parte es digno de mas crédito, por haber escrito su Cronico poco mas de cien años despues de la muerte de estos santos, quando su noticia estaba muy reciente, por no haberse prevaricado con la inundacion de los moros, que oscureció y confundió las memorias de las cosas mas illustres de España.

Y pudo Flavio Dextro conocer muchas personas de las que conocieron á estos santos, pues él nació el año de Christo de trescientos sesenta y ocho, poco mas de sesenta despues que padecieron martirio. Quando ninguna de estas razones hubiese en su favor, era justo no se le negase el crédito á su Cronico, siquiera por haberlo acreditado Dios nuestro señor tantas veces con milagros manifiestos como todos sabemos. De S. Crispulo y Restituto celebra fiesta el Arzobispado de Sevilla, teniéndolos por propios. Dió motivo á esta celebracion el Licenciado Rodrigo Caro, varon docto y de singular prudencia y juicio como lo dicen y testifican sus escritos: pero engañose conocidamente quando trató de estos santos, y sus mismas palabras dan testimonio de su engaño, y no son necesarias otras para convencerle. Comentando la cláusula referida de Flavio Dextro dice así. *Duas Geographi recensent Illipulas: alteram propé Illiberim: alteram, quam minorem Plinius vocat, in conventu Hispalensi. De hac videtur Dexter sentire, &c.* Si hay dos Illipulas, la una que se llama mayor, y la otra menor: y Dextro no declara en qual de las dos sucedió el martirio de estos santos, no sé de donde coligió este autor que Dextro habla de la segunda y no de la primera; de la menor y no de la

mayor, siendo cosa sabida que el análogo está siempre por el significado mas famoso. En el mismo inconveniente dió el padre Antonio de Quintana Dueñas, en sus Santos de Sevilla, no advirtiendo que Flavio Dextro no pone el martirio de estos santos en Ilipa, que es Peñafiel, sino en Ilipula, ciudad propinqua á Granada, como sienten los Geografos de mejor opinion. En conclusion, estos santos son propios de este arzobispado de Granada, y como de tales debe celebrar su fiesta esta santa Iglesia, sirviéndole de exemplo la de Sevilla, de cuya piedad pueden aprender todas las de España á dar la veneracion debida á sus patronos, por cuya intercesion Dios los conserva.

¶ Dixe arriba que S. Restituto fue maestro de San Castor ó Castorio y de sus compañeros; ahrmalo así Flavio Dextro en las palabras poco antes referidas. Tengo por sin duda que S. Castor fué natural de la ciudad de Ilipula. Sus compañeros eran de nacion Vizcaynos, aunque vecinos de la misma ciudad. Llamabanse Claudio, Nicostrato, Sinfortiano y Simplicio. Tenian por oficio labrar piedras, y eran tan famosos en esta arte, que tuvo de ellos noticia el emperador Dioclesiano, y los envió á llamar, para que trabajasen en ciertas obras públicas que intentaba hacer en Roma. Acudieron al llamamiento del emperador, y estando en aquella ciudad, entendieron en su ministerio. Hicieron columnas, capiteles, conchas y otras obras con mucho primor y muy á gusto y satisfaccion del Emperador. Mandóles hacer una estatua ó simulacro de Asculapio: pero ellos se escusaron diciendo no la harian por ser christianos. Indignose contra ellos Dioclesiano, mandólos prender, persuadióles dexasen la Fé de Jesu-Christo; mas viendo perseveraban en su santo propósito, mandó les quitasen las vidas, con que consiguieron la palma del martirio. Celebra su fiesta la iglesia á ocho de Noviembre; y en la leccion que se reza en ella se contiene todo lo referido, que está sacado de los martirologios de Beda, Usuardo, Adon, y de las propias actas de su martirio, referidas por Mombricio en el tomo primero, y por

*Beda Usua
et Ado, in
Martiro.*

die 8 Novemb
*Monb. Monbirt et Sur-
 rius apud Baron, in
 Notis ad Martiro.
 Ro. die 8. Novemb.
 Equil. li. 20. c. 36.
 Martiro. et Brenia.
 Ro. die 8. Novembr.*

fr. Laurencio Surio en el tomo sexto. El Cardenal Baronio afirma tenia en su poder otra relacion prolixa del martirio de estos santos, donde por ventura se daba mayor noticia de sus heroicos hechos, y de los nombres de los lugares en que nacieron. De ellos hace larga mencion el obispo Equilino, y dice fueron martirizados en Pannonia, que es Ungria, provincia de Alemania: pero lo cierto es que padecieron en Roma, como refiere el martirologio Romano, y todos los autores referidos.

Martirio de las santas virgenes Agape, Chionia é Irene, hermanas, naturales de Granada.

*Eutrando.
 in fragm.
 nu. 177.
 Metaphr.
 apud. Sur.
 to. 2 die 5
 April.*

Cánon. 13

*Eutran. v
 bi sup. nu.
 100. et 102.*

Fueron estas santas naturales de Granada; como tratando de la última de ellas lo dice el obispo de Cremona Eutrando; aunque como afirma Simeon Metafrastes, traian su origen y descendencia de Grecia. Vivian en esta ciudad al tiempo que los emperadores Dioclesiano y Maximiano dieron principio á la mayor y más cruel de sus persecuciones. Eran (segun se colige de los actos de su martirio) religiosas consagradas á Dios con especial voto de virginidad, que ya por aquellos tiempos habia muchas en España, como en otras partes de la christianidad; de quien se hace mencion en el concilio Iliberitano. Que regla guardasen no se sabe con certeza, pero hay mucho fundamento para entender guardaban el instituto de Elias, como otras religiosas de aquellos tiempos; señaladamente Santa Leocadia Toledana, de quien afirma el obispo Cremonense que fué monja Carmelita, en un convento que San Elpidio, monge también Carmelita y primer obispo de Toledo, fundó en aquella ciudad, en el mismo sitio en que despues estuvo el insigne monasterio Agaliense, seminario de donde salieron los hombres más insignes en santidad que en aquellos tiempos tuvo España. Celebróse en Granada el Concilio; y puede entender asistieron estas santas en el con los demás fieles; pues siendo personas religiosas, y aquella acción tan santa, no se debe creer faltarian de ella, y más

tratándose allí de cosas tan importantes á su estado y profesion. Poco despues de concluido el concilio, y por ventura antes que se concluyese, dieron principio los ministros del emperador Maximiano á la persecucion que tengo por sin duda se originó de ver la publicidad con que se había celebrado, y las rigorosas penas que se ponian á los fieles si sacrificasen á los ídolos, asistiesen en los espectáculos de los Gentiles, ó comunicasen con ellos. Los obispos y presbíteros, conociendo por algunos indicios que el intento de los infieles era haber á las manos los libros y escrituras sagradas, y los traslados de este concilio, para consumirlos y abrasarlo todo, recogieron de esto lo mas que pudieron, y se lo entregaron á estas santas hermanas, para que en su monasterio ó en otras partes lo guardasen y defendiesen. Hiciéronlo ellas así por algunos dias, hasta que encendiéndose mas la persecucion, y teniendo por ventura noticia los Gentiles de lo que pasaba las prendieron, amenazándolas con pena de muerte si no entregaban todas las escrituras que en su poder tenian. No lo pudieron acabar con ellas, antes vinieron á quedar burlados, porque las santas hermanas, ó por ministerio de algun Angel, ó por buena diligencia que pusieron salieron de la prision en que estaban, y recogiendo ocultamente quantas escrituras y libros pudieron, dexaron esta ciudad y tomaron el camino de la provincia de Macedonia, en que está la ciudad de Salonique, de donde eran originarias, y tenian parientes que las acogiesen, y con quien pudiesen vivir en observancia de la ley de Christo. Bien se puede creer padecieron inmensos trabajos é incomodidades en tan largo y dificultoso viaje, ora lo hiciesen por tierra, ora por mar, y que todos los llebarian con admirable paciencia, sin que ninguno (por terrible que fuese) bastase á apagar el fuego de caridad que ardia en sus piadosos corazones. Tasadamente hubieron llegado á aquella ciudad, y puesto en cobro sus escrituras y libros, quando tuvo noticia de ellas un prefecto del emperador Dioclesiano, que se llamaba Dulcecio. Mandólas prender con otras algunas mugeres que las acompañaban,

y por ventura habian salido de Granada con ellas; llamábanse Agatona, Casia, Filipa y Eutiquia. Persuadióles muchas veces dexasen la Fé de Christo y entregasen los libros y escrituras de los Christianos que tenian escondidos. No quisieron venir en ello, respondiéndolo con ánimo intrépido y valerosa resolución, que antes padecerian mil muertes que hacer lo que se les mandaba. Sentenció el Prefecto á las dos hermanas Agape y Chionia á quemar vivas, con intento de amedrentar con su muerte á Irene, de quien estaba aficionado, y quisiera dexarla viva para gozar de su hermosura, que era sobre toda ponderacion grande, como admirable su discrecion. Cumplieron los ministros su mandado, encendieron una hoguera, arrojaron en ella á las santas hermanas, que sin que el fuego llegase á ellas ni á sus ropas, puestas en oracion, y abrasados sus corazones en otro fuego mas poderoso, volaron al cielo. No salió el Prefecto con su pretension, porque Irene y sus quatro compañeras, no solo no se atemorizaron con el espectáculo presente, mas antes cobraron nuevo ánimo, vistiéndose de mayor firmeza y mas insuperable constancia, especialmente Irene, cuyas respuestas llenas de christiana fortaleza refieren los actos de su martirio, callando las de las otras. Llamóla segunda vez el Prefecto, persuadiola ya con promesas, ya con amenazas; pero fué en vano su diligencia, porque no sacó de ella mas favorable respuesta en orden á su intento, que la que tuvo al principio. Creció con esto su indignacion, viéndose tantas veces burlado de una doncella tierna y delicada: mandóla poner en la casa de las mugeres públicas, y que allí le diesen un solo pan de racion cada dia mientras no mudase de parecer. Puso pena de la vida á los que de allí la sacasen ó le diesen otra cosa para su sustentó. Cumplió su mandato, lleváronla á aquel infame lugar, donde le asistió Dios con tan especial proteccion, que ningun hombre por muy disoluto que fuese, se atrevió á descomponerse con ella. Súpolo el Prefecto: mandóla sacar de allí viendo quan poco le aprovechaban sus ardidés, dió nuevos fientos á su firmeza. ¿Por ventura. (le

dicé) permaneces todavía en tu temeridad? Respondió Irene: no es temeridad esta en que permanezco, sino piedad para con Dios. Perdió totalmente el Prefecto con esta animosa respuesta las esperanzas de reducir á Irene á su parecer, y conoció era tiempo perdido el que gastaba en persuaciones. Determinóse á concluir de una vez: pronunció contra ella sentencia de muerte, mandando la quemasen viva en el mismo lugar que á sus hermanas. Entregáronse en ella los soldados y verdugos que habian de executar la sentencia: lleváronla al lugar del suplicio, encendieron en su presencia el fuego, mandáronle se arrojase en él: obedeció signándose con la señal de la Cruz, cantando Psalmos, y celebrando así con sus palabras, como con su valor y fortaleza la gloria de Dios. De este modo acabó la vida temporal la Santa Virgen Irene, dando dichoso principio á la que no ha de tener fin. Sucedió su martirio el año de Christo de trescientos y quatro, á primero de Abril: el de sus hermanas algunos dias antes. De todas hace mención el martirologio Romano, aunque en diferentes dias: el Menologio de los Griegos y otros muchos y graves autores. Las vidas de todos los santos contenidos en este capítulo las escribe el P. fr. Pedro de S. Cecilio nuestro amigo, en su memorial de santos de este Arzobispado, donde defiende con eficaces razones, fundadas en deposiciones de autores graves, haber sido Santa Irene y sus hermanas Granadinas, como lo afirmó el obispo de Cremona Eutrando: y responde suficientemente á las objeciones que sobre esto han puesto algunas personas mal contentadizas, que tienen por oficio oponerse á todos los que se emplean en el estudio de las buenas letras.

¶ De los obispos de Granada sucesores de S. Flavio:

Prosigo ya la succion de los Obispos de Granada, refiriendo solamente aquellos de que se tiene noticia, porque cosa cierta es que falta la de muchos que

lo fueron por éstos tiempos, de que se originó el desacierto de los que arbitrió de buen varón, sin mas fundamento que su antojo, señalaron las elecciones y muertes de los sucesores de San Flabio en los años que les parecieron; cometiendo en este descaminado cómputo tan enormes yerros, como lo conocerá sin dificultad quien con mediana atención leyere algunos catálogos que andan impresos. El primero de que se tiene noticia es el siguiente.

1.º Pedro, primero de este nombre. Ponle en el noveno lugar Fr. Juan de Marieta y otros. El Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez, dice se halló en el Concilio Niceno, y en el primero y segundo Romanos, aunque yo no hallo su firma en alguno de estos concilios. Bien es verdad que en el niceno convienen todos los autores y lo afirma expresamente Eusebio Cesariense, haberse hallado muchos Obispos Españoles, aunque solamente firmó el Obispo de Córdoba Ossio, por ser (á lo que entiendo) el prelado mas antiguo de esta nacion que allí asistió.

Lo mismo observaron los Obispos de otras naciones, subscribiendo uno de cada una en nombre de todos los demas de su provincia. Si sucedió lo mismo en los Concilios primero y segundo de Roma, no me atreberé á afirmarlo, ni es facil de averiguar. No se tiene noticia de las cosas de este Obispo. El mismo Arzobispo Mendoza afirma, que murió el año de Christo de trescientos veinte y quatro; pero bien se conoce el inconveniente que esto tiene, pues si así hubiera sido no pudiera haber asistido en los Concilios primero y segundo Romanos celebrado el uno el año de Christo de trescientos quarenta y uno, y el otro el de trescientos cincuenta y seis, y así tengo por sin duda llegó su vida hasta el de trescientos cincuenta y siete, en que pasó á la eterna á recibir el premio de lo mucho que trabajó por defensa de la Iglesia en tiempos de tanta calamidad. Si murió este año fué el sexto del pontificado de Liberio el I. y veinte y uno del imperio de Constancio. En tiem-

po de este Obispo, y por ventura con su parecer dividió a España el Emperador Constantino en seis Arzobispados, asignando al Obispado de Granada por sufragáneo del sexto que fué Sevilla.

El duodécimo Obispo de Granada fué Honasterio, cuya elección pone el Arzobispo D. F. Pedro González, en el año de trescientos treinta y ocho de Christo, y su muerte en el de trescientos y sesenta: pero en todo hay grandes inconvenientes; por donde me persuado á que este Obispo fué Arriano, y que en su tiempo hubo otro Obispo Católico en esta ciudad, cosa en aquellos tiempos muy usada en todas las Iglesias de España, y aun fuera de ella. F. Juan de Marieta pone entre este Obispo y el precedente, otro que dice haberse llamado Elabio: pero ninguno le sigue, ni la razón de los tiempos lo sufre, y así no le pongo en este catálogo. Mas fundamento parece tener el Padre F. Pedro de San Cecilio Descalzo de nuestra Señora de la Merced, afirmando hubo dos Gregorios Obispos de Granada, y que el primero de ellos sucedió inmediatamente al Obispo Pedro, por los años de Christo de trescientos cincuenta y siete. No lo negará quien tiene por ciertos los lances que San Isidoro Arzobispo de Sevilla, y otros muchos autores refieren haber pasado entre este Santo Obispo, y Ossio Obispo de Córdoba en presencia del Clementino Prefecto del Emperador Constancio. Tienen algunos esta historia por supuesta, pero evidentemente prueba este autor haber sido verdadera, si bien yo ahora no le sigo, aunque tengo su opinión por muy probable en quanto á los dos Gregorios que tubieron este Obispado en el tiempo que el los pone, y así pongo por inmediato sucesor de Honasterio al que se sigue.

San Augustal, décimo tercero Obispo de Granada. Pasa en silencio todos los autores de catálogos de los Obispos de esta ciudad, si ya no es que el que llaman Augustulo, ó Augustialo, de quien arriba se hizo mención, sea el mismo que Augustal, como parece lo quiere dar á entender F. Juan de Marieta, y los que le siguen, po-

en el año
de Christo
de trescientos
y sesenta
y ocho

Fr. Pedro
de S. Ceci.
en su Me-
morial. á
24 de A-
bril.

donde
está
Véase etc.
9. n. 7 des
ta 2. p. fo.
55. pag. 2
col. 1.

niendolo en el sétimo lugar, por inmediato sucesor de San Gregorio. Tengo para mí que son diferentes, y aunque la semejanza de los nombres es mucha, con todo esto no tanta que nos obligue á dexarlos de distinguir, mayormente poniendo el Arzobispo D. F. Pedro Gonzalez, la elección de aquel el año de Christo de ciento setenta y quatro, poco menos de doscientos años antes de este de que tratamos. El tiempo de la elección de San Augustal no se sabe, ni tiene probabilidad lo que dice Rodrigo Caro, afirmando que por los años de Christo de trescientos y sesenta era ya Obispo de esta ciudad. Fué San Augustal varon de rara prudencia, y entereza grande, qual lo habian menester aquellos tiempos, en que tan combatida se vió la Iglesia de hereges. Obligole el bien comun de la Christiandad á ausentarse de su Obispado, y aún de España, dexando todas las comodidades que pudiera tener entre los suyos, y pasando á la ciudad de Arles en Francia, donde asistió por mucho tiempo, como lo afirma Flabio Dextro, defendiendo la causa de los Católicos. Tengo por sin duda pasó á aquella provincia á asistir en algun concilio, aunque de estos tiempos ninguno se halla celebrado en ella sino el de Burdeos, que se congregó contra el hereciarça Prisciliano Español, de la provincia de Galicia, el año de Christo de trescientos ochenta y cinco; habiéndose convocado (como de sus cánones consta) algunos años antes. Murió S. Augustal en prosecucion de su piadosa demanda, en la misma ciudad de Arles á siete dias del mes de Septiembre del año de Christo de trescientos ochenta y dos, que fué décimo sexto del pontificado de S. Damaso, y también décimo sexto de Graciano, séptimo de Valentiniano, y quarto de Teodosio Emperadores Romanos. Fué tal la opinión que dexó de su santa vida, y heroicas virtudes, que seis años después de su muerte, en el de Christo de trescientos ochenta y ocho, fué puesto en el catálogo de los Santos, como afirma Flabio Dextro. Hacen de el mencion el Martiologio Romano, y el de Beda á los siete de Septiembre, aunque el mismo Be-

Caro in notis ad Dextrum, an. Chris. 360 fol. 128. pag. 1.

Dex. in Chron. an. Chri. 382

Dext. ubi sup. anno Chri. 388 ubi Vivar. & Carus Martiro. Ro. et Bede, 7. Sep. emb. Baron in notis. ad Martiro.

da le hace obispo de Arles: pero convéncelo el Cardenal Baronio, probando que nunca en Arles hubo obispo de este nombre; y el que el mismo Baronio afirma haberse hallado y firmado en el mismo Concilio Arausicano, no es el nuestro porque este Concilio se celebró el año de Christo de quatrocientos quarenta y uno cerca de sesenta años despues de su muerte, y así no pudo asistir en él. En tiempo de San Augustal se restauró en esta ciudad el colegio que se habia erigido por los años de Christo de ciento ochenta y cinco, que se destruyó en las persecuciones que por tantos años padeció la iglesia, y ahora se volvió á reparar por el cuidado de S. Audencio obispo metropolitano de Toledo como afirma Flavio Dextro. Por donde se conoce que siempre esta ciudad fué ilustre en letras y letrados, efectos de su cielo y clima noble.

¶ Algunos de los Obispos que ahora se siguen presumo fueron Arrianos, lo está el orden preposterado, de manera, que sin atender al verdadero tiempo de sus elecciones, se las fueron asignando á tiento. Los que mayor dificultad me causan son los antecesores del obispo Sereno, que como despues veremos lo era por los años de quatrocientos de Christo. Póngolos en este lugar por el orden que los pone el Arzobispo D. fr. Pedro Gonzalez, sin asignar los tiempos en que vivieron, porque me pareció muy poco el de diez y seis años que hay desde la muerte de San Augustal, hasta la eleccion del mismo Sereno para quitar las vidas á once obispos, mayormente habiéndose ya acabado las persecuciones de los emperadores Gentiles, en cuyo tiempo los obispos duraban menos. Quien causó toda esta confusion fue el Doctor Luis de Bavaria, capellán de la real capilla de esta ciudad, verdadero autor del catálogo de los obispos, que le sacó el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez de las inscripciones de los retratos que están en las casas arzobispales. Los que mejor voto tienen en estas cosas dicen, que todo aquello fue pintar como querer. Los nombres de estos obispos son los que se siguen.

14. Optato, único de este nombre.

15. Pedro, segundo de este nombre.
16. Zoyl, único de este nombre.
17. Juan, primero de este nombre.
18. Valerio, único de este nombre.
19. Lusidio, único de este nombre.
20. Juan, segundo de este nombre.
21. Juan, tercero de este nombre.
22. Visso, á quien otros llaman Urso, único de este nombre.
23. Juan, quarto de este nombre.
24. Juan, quinto de este nombre.

De las acciones de todos estos obispos ninguna cosa se sabe, ni de ellos hay otra memoria mas que la de sus nombres.

25. Sereno, vigésimo quinto obispo de Granada. Pásanlo en silencio fr. Juan de Marieta y los que le siguen. Pone su eleccion el Arzobispo D. fr. Pedro Gonzalez el año de trescientos noventa y ocho de Christo; y su muerte en el de quatrocientos y quinze. Presumen algunos fué este obispo Arriano; pero de haber sido católico es irrefragable testimonio su asistencia en el concilio Toledano, que llamamos comunmente primero. Congregose este concilio en la Era de quatrocientos treinta y ocho, que es año de Christo de quatrocientos. Halláronse en el diez y nueve obispos, y firmó Sereno en el séptimo lugar, por donde colijo que su eleccion fué algunos años antes de lo que el Arzobispo la pone; pues no es creíble que en dos años que van desde el de trescientos y noventa y ocho en que afirman haber sido electo, hasta el de quatrocientos en que el concilio se celebró gran-gease trece antigüedades que allí tuvo. En el año de su muerte tambien hay mucho que dudar; lo mas cierto es que fue á los principios del año de quatrocientos y cinco, al quarto del pontificado de Inocencio I, y undécimo del imperio de Arcadio, y Honorio, como adelante probaremos.

Vida y muerte de S. Gregorio Bético, vigésimo sexto obispo de Granada. Cap. XVIII.

126 **E**l vigésimo sexto obispo de Granada fué San Gregorio, á quien San Gerónimo y Flávio Dextro dan renombre de Bético, de donde algunos han tomado motivo para afirmar fué natural de Utrera, insigne villa del Arzobispado de Sévilla; que antiguamente se llamó Bētis. Lo cierto es que nació en Alcalá de Henares, como lo afirma el obispo Cremonense Eutrando, y pesa mas su deposicion afirmativa, que la conjetura de los que con tan leves fundamentos pretenden darle otra patria, pues pudo haber otros motivos para darle S. Gerónimo el apellido de Bético, y no era pequeño distinguirlo con esta denominacion de otros de su mismo nombre que en aquel tiempo florecieron con notable opinion de España, señaladamente uno que fué obispo Metropolitano de Toledo, varon famoso, y dignamente celebrado, cuya fiesta pone la iglesia á veinte de Diciembre en su martirologio. Nació San Gregorio el año de Christo de trescientos quarenta y dos. Empleó todo el discurso de su vida en el exercicio de las letras, y acompañó con el de las virtudes. Estas y aquellas le hicieron famoso, y le dieron tan ilustre renombre en el mundo, que teniendo noticia de él el Emperador Graciano, le hizo Prefecto Pretorio de la Francia Gótica, dignidad tan superior que la reconoce Casiodoro por primera despues de la del Cesar. Exercitó su oficio con toda rectitud y prudencia, muy á satisfaccion de quien le puso en él, y no lo conservára si no lo hiciera así: porque en aquellos tiempos gustaban los principes de ver á sus ministros mas sollicitos y menos aprovechados que en estos, en que todo está corrompido, y la justicia se desea mas que se administra. Corría gran fama de Gregorio por todas partes, así por su gran vigilancia en lo tocante á su oficio, como por su mucho saber, que le empleaba en perseguir con frecuentes disputas y agudos escritos á los hereges Arrianos, Priscilianistas y otros, trayéndolos á mal traer, en tanto grado, que no se

*Eutrando
in fragm.
nu. 172.*

atrebian á parecer en su presencia, ni mirar su faz que siempre fué para ellos formidable. No se sabe que fuese casado, como ni tampoco hay noticia de otros sucesores suyos que se entiende los tuvo muy dignos de memoria en el discurso de su vida. Estando administrando su Prefectura sucedió la desgraciada muerte del nunca bastantemente alabado emperador Graciano, á los veinte y cinco de Agosto del año de trescientos ochenta y tres. Comenzó á gobernarlo de Francia el tirano Maximo, que no contentó con la muerte del Santo emperador persiguió á todos los ministros puestos por su mano; y como uno de ellos era Gregorio, le cupo buena parte de esta persecucion. Quitóle el oficio, y puédesse entender le hizo otras muchas vexaciones con que le dió bien en que merecer. Vinose Gregorio á España, pobre de bienes de fortuna, y rico de crédito y opinion, señales muy propias de los buenos gobernadores que sirven sus cargos, y no se sirven de ellos, porque los admiten para aprovechar y no para aprovecharse. Si tiene algun fundamento la opinion que refiere el Cremonense, de que fué obispo de Málaga antes que de Granada, débese entender que su eleccion se hizo poco despues que vino de Francia, por los años de trescientos ochenta y cinco de Christo: y esta por ventura fué la causa de haberse engañado Flabio Dextro y todos los que le siguen dicien lo que San Gregorio sucedió á S. Augustal en el obispado de Granada: siendo así que esta sucesion no fué inmediata, sino mediata, que á no serlo como se pudiera comprobar la asistencia del obispo Sereno en el concilio primero de Toledo, celebrado, como ya vimos el año de Christo de quatrocientos. Finalmente, habiendo vacado la silla de Granada por muerte de su obispo Sereno el año de Christo de quatrocientos y quatro, ó al principio del siguiente de quatrocientos y cinco, el Metropolitano, con parecer de los obispos comprovinciales, como entonces se usaba, eligió y ordenó á S. Gregorio por obispo de Granada, ó le promovió desde el obispado de Málaga, si es verdad que lo era en aquella ciudad, que lo tengo por muy incierto. Habiéndole consagrado, dieron noticia

Baron. to.
4. annal.
an Christ.
383 n. 7
& dein-
seps.

Entrando
ubi sup.

JUNTA DE ANDALU

de su elección al Romano Pontífice, que á la sazón era Inocencio I, y este era el quarto año de su pontificado. Sintió mucho la hubiesen hecho sin haberle consultado primero, no porque la persona de Gregorio no fuese ibenemérita de esta y otras mayores dignidades, sino porque habia impedimento para tener la Episcopal, por haberlo puesto con mucha razon los Romanos Pontífices, señaladamente Siricio, mandando que los que hubiesen sido jueces y servidos de abogados y gobernadores de la república no fuesen admitidos al sacerdocio. Dá á entender el mismo Inocencio su sentimiento en una Epistola que escribió á los obispos que se hallaron en el concilio provincial Segundo de Toledo, celebrado el mismo año de quatrocientos y cinco, donde habiendo en el capítulo primero reprehendido el abuso de los obispos de España en admitir personas indignas al sacerdocio, comienza el segundo así.

*Sirius R
P. in Epis
tol. ad Or-
thodoxos.*

Quantos vemos que después de haber recibido la gracia del bautismo, se han ocupado mucho tiempo en oficios y exercicios seculares y de gobierno; y después han sido con facilidad admitidos al sacerdocio, de cuyo número son Rufino y Gregorio. ¿Quantos de la milicia que habiendo obedecido á sus capitanes y superiores, necesariamente habrán executado algunos severos mandatos? ¿Quantos de los curiales y abogados, que obedeciendo á sus potestades hicieron lo que les fué mandado aunque fuese contra razon? ¿Quantos ministros de justicia, que notificando y publicando sentencias dadas por los jueces vinieron aceleradamente al sacerdocio, siendo así que no convenia que alguno de ellos fuese admitido por los clérigos ni aun á su amistad y comunicacion? No reparamos por menor en todas estas cosas, por no causar nuevos movimientos y escándolos á las provincias Españolas, á quien deseamos sanar é inducir á la enmienda de estos desconciertos: y por tanto queremos por ahora no tratar de esto, contentandonos con advertir á vuestras caridades, que con madurez provean en este caso lo que mas convenga, para que por lo menos de esta vez se le ponga fin total á tanta usurpacion, y deturbacion, que los

que en lo porvenir fueren ordenados (de los sobre dichos) no solo sean depuestos de sus dignidades, pero tambien lo sean los que los admitieren y ordenaren &c.

Hasta aqui el Pontifice Innocencio de cuyas palabras se colige con mas que mediana claridad, que la eleccion de San Gregorio en Obispo de Granada se hizo el mismo año de quatrocientos y cinco, poco antes del concilio segundo de Toledo; porque á no estar tan reciente, no hiciera el Pontifice mencion de ella, como no la hizo de la de San Ambrosio, de San Exuperancio, de Lampadio, y de otros muchos que por aquel tiempo vivian y habian salido de las prefecturas y tribunales seculares, y aun (lo que es mas) de la milicia, para ascender á los obispados de Milan, Oretto, Córdoba, Osma, y otros. Confirmase esta verdad con las palabras de Flavio Dextro, que tratando de la eleccion de San Gregorio en Obispo de Granada, dice que quando le eligieron en esta dignidad era varon anciano, de grave y consumada edad; y si nació (como diximos, y lo afirma Eutrando) el año de trescientos quarenta y dos de Christo, tasadamente podia tener quarenta y seis años, el de trescientos y ochenta y seis en que el mismo Dextro pone su eleccion: y asi se debe entender que este autor en esta ocasion no guardó el orden de la cronologia, ó que los que le copiaron cometieron algunos yerros: como será forzoso lo confiese, quien con atencion leyere todas las ediciones que del fragmento de su omnimoda historia han salido. Todo este inconveniente cesa poniendo su eleccion el año dicho de quatrocientos y cinco, quando le hallamos de sesenta y tres años, edad á quien convienen los titulos de grave, y consumada que le dá Dextro; y casi todos los que de el tratan. Finalmente San Gregorio quedó con su Obispado, y fué tal el exemplo, con que en él comenzó á vivir, que acreditó en gran manera la sana intencion de los que le eligieron. No dexó cosa alguna de las que constituyen un perfecto Obispo, que no la pusiese por obra, con que tomó nuevos medios para oponerse de nuevo á los Arria-

Dest. an
Chri. 388
num. 4.

JUNTA DE ANDALU

nos, y otros hereges de quien fué acerrimo perseguidor, como sus escritos lo publican. No los tuviera tan grandes, si no fuera grande la perfeccion de su vida; porque (como dixo San Pablo) *Conviene que el Obispo sea de vida inculpable, para que sea poderosa su doctrina, y pueda exórtar con ella, y argüir á los que contradicen y se oponen á la verdad.* Tapan los vicios las bocas de los predicadores, y no las tienen para reprehender las faltas de que se hallan vencidos. Esta por ventura es la causa de que algunos hayan convertido la predicacion en floreo, y gasten en representaciones, y discursos impertinentes el tiempo que la Iglesia tiene diputado para reprehension de los vicios y aliento de las virtudes. Habia San Gregorio perseguido siempre á los hereges, de quien fué capital enemigo: péro lo que antes de ascender al Obispado hizo movido de celo de la Fé; ahora lo prosiguió estimulado de la obligacion en que Dios le puso de defender su Iglesia, y oponerse como columna de hierro, y muro de bronze á los que con falsas doctrinas la pretendian aportillar. Grandes fueron los trabajos que por esto padeció: porque algunos Obispos hereges, y otras personas principales, que tambien lo eran, á quien favorecia Constantino tirano padre de Constantino (estos dos fueron los que allanaron á los Vandalos y Silingos, la entrada en esta parte de España, que se llama Andalucia, por los años de Christo de quatrocientos y nueve) le hicieron quanto mal pudieron, y le quitaran la vida, como muchas veces lo intentaron, á no haberle Dios milagrosamente librado de sus manos, para que con su exemplo, doctrina, valor y autoridad, animase, apacentase, y defendiese el rebaño de los Católicos, en quien deseaban entregarse, como lobos carnívoros, los Arrianos, que en aquel tiempo, habia muchos en España, y estaba muy poderosos. Dicese comunmente que este santo Obispo fué el que (segun afirma San Isidoro, Honorio, Augustodunense, y otros muchos autores graves) se opuso al Obispo de Córdoba Ossio, publicándole por herege, y absteniéndose de su comunicacion:

*Ad Titum,
cap. 1.*

*Isid. de vi-
ris illustr.
in Marcel-
lino.
Hono. Au-
gustod. li.
de script*

pero esto no tiene probabilidad, porque quando Ossio murió tasadamente la edad de S. Gregorio llegaba á los diez y ocho años, y en los quarenta y cinco siguientes no ascendió al sacerdocio. Si este caso fué verdadero, como entiendo lo fué, háse de entender sucedió con otro santo de este mismo nombre, que fué Obispo de esta ciudad por los años de Christo de trescientos y sesenta, como muy á la larga lo prueba con muchas autoridades y razones concluyentes el padre Fr. Pedro de San Cecilio nuestro amigo, dando á entender no carecen de fundamento las sospechas de D. Francisco de Padilla, y otros autores graves, de haber habido dos Gregorios Obispos de Granada, ambos Santos, y acérrimos defensores de la Iglesia contra hereges; Dicese tambien que nuestro santo Pontífice asistió siendo muy mozo en el Concilio Niceno, en compañía de su predecesor Pedro primero de este nombre, y undécimo Obispo de Granada; pero á esto se ha de responder lo mismo que á lo pasado, por oponerse á ello la razon de los tiempos. Otras cosas se cuentan de este Santo, que no tienen mayor fundamento que las pasadas; como decir que fué tanto el odio que tuvo á los Arrianos, que llevado de un celo indiscreto, fué algun tiempo cismático, defendiendo la opinion de Lucifer Obispo Galaritano, y resistiendo los decretos del Concilio Alexandrino, celebrado el año de Christo de trescientos sesenta y dos, que fué undécimo del pontificado de Liberio. Quien considerare el principio y fin que tuvo este cisma, tendrá este cuento por fabuloso. Comenzólo el mismo Lucifer despues de la celebración dey aquel concilio, en que asistió por su procurador. Dióle motivo para comenzarle un decreto que allí se hizo á instancia de Eusebio Obispo Vertelense (que tambien asistió por su procurador) para que los Obispos Arrianos despues de reducidos á la obediencia de la Iglesia, presidiesen en sus sillas; gozasen de sus rentas, y fuesen en todo tratados como si siempre habiesen sido Católicos. Llevó mal Lucifer se usase de tanta benignidad con estos Obispos: resistió este decreto con gran ter-

muñtba
I. 903

Fr. Pedro de S. Cecilio, en su memorial á 24 de Abril y á 17 de Noviembre.

Padilla. en su histor. Eclesiast. de España to. 2 en la cronol. de los Obispos de Elberis, fol.

34. D. F. Pedro Gonzales en su histor. del Monte Celi li. 2. c. 26. nu. 11.

Baron to. 4. annal. anno Chri. 371. num. 12. li. 66. 125. ff. ni

125. ff. ni

quedado por ser hombre de gran valor, y condicion inflexible: truxo á otros muchos á su opinion; pero tuvo dichoso fin su caida; porque al fin vino á reducirse á la obediencia de la Iglesia, y restauró con grande exemplo de vida el malo que habia dado con su rebelde entereza. Con la reducion de Lucifero, se reduxeron los mas principales de sus sequaces, y el cisma se acabó dentro de pocos dias, de modo que (segun refiere el Cardenal Baronio) dentro de aquel mismo siglo, antes que llegase el año de Christo de quattrocientos, quedó totalmente extinguido. Lucifero murió el año de Christo de trescientos setenta y uno, y es comunmente tenido por santo, como larga y elegantemente lo prueba Fr. Antioço Brondo, Fr. Francisco Boil, y Fr. Francisco Longo Coroliano, confirmando su parecer con autoridades expresas de los Santos Doctóres Gerónimo, Atanasio, y Hilario, y de otros muchos gravísimos escritores antiguos y modernos. Segun esto bien se conoce quan poco fundamento tienen los que hacen compañero de Lucifero á S. Gregorio Bético en esta cisma, pues tuvo fin antes que él ascendiese al Obispado. Engañaronles unas palabras de S. Gerónimo, en que hace compañero de Lucifero á un Gregorio Obispo de España, pero este no fué Obispo de Granada, sino de Toledo, como afirma Eutrando, y otros con él. Vivió nuestro santo Obispo en su Obispado por tiempo de diez y ocho años, enseñando con obras y palabras á sus subditos reformando su Iglesia, desterrando abusos, y suscitando las loables costumbres que introduxeron sus santos predecesores. Diole Dios larga vida con buena salud y disposicion, para que no faltase á los Arrianos un tan incansable perseguidor, ni tiempo á él para adquirir grandes merecimientos, ni á sus obejas un tan céxemplar prelado, ni á la universal Iglesia un tan oísigno Doctor que le diese nuevo lustre con sus agudos escritos, que aunque todos ellos no parecen, con todo eso afirman San Gerónimo y otros graves autores, haber sido muchos de sana y sustancial doctrina, y muy apropiado para el estado en que la Iglesia á

Brond. comment. in Apocal. to. 1 c. 2 tex. 8. paraph 1 disp. 12

9. 1. Boil. en su hist. del Puche c. 9 Longo Coriol in Brentar. Chr. anno Chr. 362.

Hieron in Chron. an. Cbri. 374 Eutrando. in frag. nu 16.

Vivar. in Dext. an. Chr. 356. n. 2

Hieron de script. Ecclesiast in Gregor. Bético.

la sazón se hallaba: pero conservase hasta hoy el libro que compuso de Fide, ó de Trinitate, á quien el mismo San Gerónimo llama libro elegante; y anda impreso en la Biblioteca de los padres antiguos. Dedicolo á Galla Placidia Augusta, hija del Emperador Teodosio el Grande, hermana de Arcadio y Honorio, tambien Emperadores. Casó el año de Christo de quatrocientos y uno con Aulfo Segundo Rey de España, y de segundo matrimonio, con el Conde Constancio, de quien tuvo por hijo á Valentiniano, que después fué Emperador; tercero de este nombre, gran defensor de la Iglesia, é imitador de las heroicas virtudes de su santa madre. El Cardenal Baronio presume no haberse dedicado el libro á esta señora, sino á su madre, que tambien se llamó Galla, y tenia necesidad de ser bien instruida en la Fé para que de todo punto aprendiese los dogmas Católicos, olvidando la perversa enseñanza en que su madre Justina Augusta, muger del Emperador Valente, la crió, que por haber sido Arriana y gran defensora de los que lo eran, habia dado á su hija maestros Arrianos, para que desde niña aprendiese su venenosa doctrina. Pero manifiestamente es falsa la persuacion del Cardenal, porque el libro se acabó muchos años después de lo que él afirma quando ya Galla Placidia tenia edad para poderlo entender. De Flabio Dextro autor de aquellos tiempos, se colige haberselo dedicado S. Gregorio poco antes que muriese, y lo mismo da á entender Eutrando, diciendo se lo dedico el año de Christo de quatrocientos y veinte, en que le puso la última mano. Otros autores apoyan este parecer por otros caminos y confutan el del Cardenal Baronio, señaladamente el Maestro Vivar, que trató exactamente este punto en diversas partes. En este libro confiesa S. Gregorio no haberse mescolato ni dado credito en algun tiempo á los errores de Ario, y de ello se gloria mucho. La muerte de este santo prelado fué tan santa como lo habia sido su vida, á que dió dichoso fin el año de quatrocientos veinte y tres, que fué quinto del pon-

Baron. to.
4 an. Chr.
388.

Dextr. in
Chron. an
Chr. 423.
Eutrando.
in frag. n.
372.

Vivar, in
com. Dex.
ad annum
407. &
423. utro
bique n. 1

tificado de Bonifacio I. vigécimo nono de Honorio, y décimo sexto de Teodosio Emperadores, y segundo del Reynado de Teodoro. Murió de edad de ochenta y un años. Entiendese comunmente que pasó de esta vida á veinte y quatro de Abril, en que la Iglesia celebra su fiesta, si bien hay quien diga que á diez y siete de Noviembre, y en este dia lo pone el Obispo Equilino. Hacen de el mencion el Martirologio Romano, el de Usuardo, y Galesino, y otros muchos gravissimos autores, que con dificultad se pueden reducir al número. Fué contemporáneo del santo Pontífice Damaso, de S. Agustin, S. Gerónimo, S. Juan Chrisostomo, y Pablo Orosio nuestro Español: y antes que fuese promovido al Obispado, conoció y comuñicó muy de cerca á S. Ambrosio, al grande Atanasio, á S. Eusebio Vercelense, á S. Hilario, y á otros muchos insigne varones dignamente celebrados, de que abundó aquella edad, mas que otra alguna de las siguientes.

*Asi lo entiende el p.
Fr. Pedro de s. Cecil.
en su vida
á 17 de
Noviemb.*

*Equil, lib.
10. c. 73.
Martiros
Ro Usuar
& Galesi.
24. Apr.*

Prosiguiese la sucesion de los Obispos de Granada,

Cap. XIX

Mancio fué vigécimo séptimo Obispo de Granada: ponense por inmediato sucesor del Obispo Sereno el Arzobispo D. Fr. Pedro González, y el Obispo de Tortosa, D. Justino Antolinez. Fr. Juan de Marieta afirma haber sucedido al Obispo Juan quinto de este nombre. En el Catálogo de los Obispos de esta ciudad se dice fué electo el año de quatrocientos y quinze de Christo, y murió el de quatrocientos veinte y ocho. En quanto á la eleccion bien se conoce por lo que queda dicho en el capítulo precedente, el inconveniente que tiene. En su muerte el nombre hay, y asi sucedió en aquel año fué el quinto del pontificado de Celestino vigésimo primo de Teodosio el mozo, y quarto de Valentiniano III. Emperadores, y sétimo del Reynado de Teodoro sexto Rey Godo de España. El vigésimo octavo Obispo de Granada fué Res

Justino Antolinez

*Antolin.
en su hist.
Eclesia de
Granada,
li. 1. c. 9*

peto: ponenle todos los autores sobredichos por inmediato sucesor de Mancio. Dice el Arzobispo Mendoza fué su eleccion el año de Christo de quatrocientos veinte y ocho, y su muerte el de quatrocientos quarenta y dos, que fué tercero del pontificado de Leon I. trigésimo quinto de Teodosio el mozo, y décimo octavo de Valentiniano III. Emperadores, y primero de Turismundo, septimo Rey Godo de España.

29 El vigésimo nono Obispo de Granada fué San Oriencio, á quien otros llaman Aurancio, primero de este nombre. Fr. Juan de Marieta y el Obispo de Tortosa, D. Justino Antolinez, le llaman Cariton, ó Coritano. Todos convienen en que sucedió al Obispo Respeto. Nació este Santo en el lugar de Palfuriana, en la España exterior, diez y siete millas de la ciudad de Tarragona como se colige del Itinerario de Antonino. De los sucesos particulares de su santa vida ninguna noticia dan los escritores de aquellos siglos: solo se sabe escribió algunos libros, cuya doctrina y erudicion fueron bastantes á darle nombre de esclarecido escritor de sus tiempos. En los nuestros no hay memoria de estos escritos: seria posible que alguna libreria de las antiguas extranjeras hubiese algunos exemplares de ellos. Su muerte fué no menos santa que su vida, pues por lo uno y do otro mereció el título y renombre de santo, que le dan los que de el hacen mencion: que por ser muy sucinta no se puede colegir de ella mas de lo que aqui se ha dicho. Falleció á siete de Julio de la era de quinientos diez y nueve, que es el año de Christo de quatrocientos ochenta y uno, como refiere Marco Máximo Obispo de Zaragoza, por estas palabras. *Murió S. Oriencio Obispo de Iliberi, ilustre en escritos, á siete de Julio, año de Christo de quatrocientos ochenta y uno.* Este año fué décimo quarto del pontificado de Simplicio, octavo del imperio de Zenon, y sexto del reynado de Odoacre, que no quiso llamarse Emperador: fué así mismo décimo quarto de Eurico nono Rey Godo de España. Escríbe la vida de S. Oriencio el Padre Fr. Pedro del San Ce-

*M Maxi,
in Chron.
an Christ.
430. &
481.*

JUNTA DE ANDALU

cilio descualzo Mercenario, en su Memorial de Santos de este Arzobispado. El Obispo de Tortosa afirma que este Obispo con celo de la honra de Dios se juntó en Concilio con otros prelados en Toledo, donde se ordenaron ciertos decretos pertenecientes á las costumbres y buen modo de vivir de los seglares, y eclesiásticos: pero de estos tiempos ningun Concilio se halla celebrado en Toledo. Rodrigo Caro se persuade á que este santo Obispo fué el que asistió y firmó en el Concilio de Tarragona, celebrado el año de Christo de quinientos diez y seis. Como pudo esto ser, si murió (como queda dicho) treinta y cinco años antes, en el de quatrocientos ochenta y uno? El que asistió en el concilio de Tarragona fué S. Oriencio segundo de este nombre, de quien adelante trataremos. 30. El trigésimo obispo de Granada fué Pedro, tercero de este nombre. Fr. Juan de Marieta y el obispo de Tortosa le ponen por inmediato sucesor de S. Oriencio el primero á quien llaman Cariton. El Arzobispo D. fr. Pedro González, le coloca después de S. Oriencio el segundo, pero oponese á si mismo, diciendo que el obispo Pedro murió el año de Christo de quatrocientos noventa y dos, en que S. Oriencio el segundo aun no habia ascendido al Pontificado. La diferencia de estos autores me dió motivo para ponerle en este lugar, si bien no esé sabe con certeza el año de su eleccion como ni el de su muerte. Pudo ser que este obispo Pedro fuese Arriano, como otros muchos que por aquellos tiempos hubo en España, puestos en las sillas y conservados en ellas con mano poderosa y violencia de los Reyes Godos que estaban inficionados de aquella seta: y en aquella ocasion los obispos católicos perseguidos, estaban de sus iglesias desterrados. Ayuda mucho á esta presuncion haberse hallado S. Oriencio el segundo, obispo de esta ciudad, en dos concilios de la España citerior; en el de Tarragona, celebrado el año de Christo de quinientos diez y seis, y en el de Girona celebrado un año después en el de quinientos diez y siete, donde ningun otro obispo de la España ulterior se halló, sino fué Hector, metropolitano de Toledo, que fué legado del mis-

*Caro enno
tis ad Ma
xim. anno
Chr. 481.*

no de 187
no de 188
no de 189
no de 190
no de 191
no de 192

Generalif

no de 18
no de 19
no de 20
no de 21

*M Maxi.
in Chron.
an Christ.
516.*

*Julian in
Chron. an
Chr. 487
num. 257
& in Ad-
vers. num.
455.*

*M Max.
in Chron.
an Christ.
518.*

mo concilio de Tarragona por la Sede Apostólica; como afirma Marco Máximo obispo de Zaragoza. Pero acerca de esto se volverá a tratar en el capítulo siguiente.

Noticia que se tiene de San Oriencio, segundo de este nombre, trigésimo primo obispo de Granada; Cap. XX.

El trigésimo primo obispo de Granada fué S. Oriencio segundo de este nombre. El Arzobispo D. fr. Pedro Gonzalez le pone por inmediato sucesor de S. Oriencio el primero. Fr. Juan de Marieta y el obispo de Tortosa le llaman por yerro Vincencio, y afirman haber sucedido al obispo Pedro tercero de este nombre. Tengo este parecer por mas cierto por las razones dichas en el capítulo precedente. Nació S. Oriencio en Tarragona; ciudad famosa cabeza de la España citerior, que por ella se llamó Tarracoñense. Así lo insinúa el apellido que le dá el arcipreste Juliano en diversas partes de sus escritos, llamándole Oroficio Tarracoñense. Bien puede ser naciese en el lugar de Palfariana, en que nació S. Oriencio el primero, y esto no le impide el apellido, por ser aquel lugar tan propinquo á Tarragona y de su jurisdicción. Tengo por sin duda que estos dos santos obispos fueron deudos muy cercanos, y que el segundo se crió en la casa del primero, de donde resultó el conocimiento que de él tuvieron los granadinos para elegirle por su obispo. Su virtud y santidad fueron la causa principal de su eleccion y su mucho saber lo fué del aplauso que en su tiempo se le hizo en el mundo. Alábale mucho Sidonio Apolinar en una carta que le escribe. Con no menor aprecio hablan de él Marco Máximo obispo de Zaragoza, Sigeberto Gemblacense en su catálogo de varones ilustres; y Fortunato en la vida de S. Martin. Asistió este Santo Pontifice en dos concilios celebrados el primero en Tarragona su patria, año de Christo de quinientos diez y seis, el segundo en Girona el siguiente de quinientos diez y siete, y así se entendié que por algunos negocios graves hizo por largo tiem-

por ausencia de su iglesia y asistió en Cataluña. Quales estos fuesen no se sabe; presúmese con no leves fundamentos estaba entonces la iglesia de Granada ó perseguida ó rebuelta, y que lo estuvo por muchos años, hasta que de todo punto cesó el fuego de la heregia de Arrio que ocasionaba todas estas inquietudes. Acabose todo en tiempo del obispo Pisino, en que se labraron monedas de oro en Granada; cosa que raras veces se hacia, dándole en ellas al Rey Gundemaro apellido de piadoso para con Granada, por haberla, á lo que parece, pacificado y librado de alguna larga discordia. El año en que murió S. Oriencio no se sabe; entiéndese fué poco despues de haber asistido en el concilio Gerundense; porque en los años siguientes ninguna noticia hay de sus acciones: asi mismo se ignora el lugar donde le cogió la muerte. El martirologio Romano parece la pone en la ciudad de Aux, cabeza de Arzobispado en Francia; en la provincia de Guiena. El de Adon refiere haber sucedido en Tolosa, ciudad tambien metropolitana en Gascuña. Ninguno de los dos lo afirma, y así tengo por mas cierto el parecer del P. fr. Pedro de S. Cecilio nuestro amigo, que entiendo que la asignacion de estas dos ciudades en ambos martirologios, no fué para significar habia muerto S. Oriencio en alguna de ellas, sino para dar á entender que en ambas celebraban su fiesta con singulares demostraciones de devocion, como hoy tambien se observa. El fin que para ello tuvieron no se sabe, como ni el tiempo en que se dió principio á esta celebracion que es manifiesto indicio de haber pasado por ella muchos siglos. Lo que este autor tiene por mas cierto, y yo en su conformidad es que S. Oriencio murió en la ciudad de Vique, á quien los latinos llaman Ausona, cabeza de obispado en Cataluña, no lexos de Tarragona que es su metrópoli: y pudo ser yerro del martirologio Romano, ocasionado del engaño de algún escribiente poco advertido, poner *Auscij*, por *Ausea*; pues es tan poca la diferencia de las letras de que se hallan á cada paso en el mismo martirologio muchos exemplares. Dexó escritos este santo prelado muchos tratados de sólida erudicion y sustancial doctrina, que le hicieron

Martiro.
Roman 4
Maij.
Ado. in
Martirolog.
4. Maij.

Baron. to.
6. annal.
an Christ.
454.

Bibliotec.
vet PP.
tom. 5. p.
3. pagin.
793.

Vease en
esta 2. p. el
c. 11. fol.
57 pag. 1

afamado aun en las naciones extrangeras; y fueron por aquellos tiempos de tanta estima, que el Cardenal Baronio lamenta la pérdida de tan insignes monumentos: si bien fué Dios servido de templar en parte su dolor con descubrir uno de ellos por la industria de Heriberto Rosúveydio, que le halló escrito en membranas, con caracteres tan antiguos, que manifiestan haberse copiado en vida de su autor ó poco despues de su muerte. Estaba en la libreria del monasterio Aquicinctense del orden de San Benito en Alemania, de donde le sacó y comunicó á diversas personas. Diólo á la estampa Martin del Rio, Jesuita, varon conocido por dócto en nuestra edad, y añadióle algunas notas de que necesitaba para su inteligencia. Hizo lo mismo el celebrado escritor Justo Lipsio, de cuya erudicion y señalada elocuencia quedaron en sus escritos insignes testimonios á la posteridad. Esté tuvo por digna ocupacion entre las suyas restituir aquel opúsculo á su antigua pureza, castigando algunas erratas y solecismos de que abundaba el exemplar manuscrito, ocasionadas del descuido ó ignorancia del que lo copió de su original. El título del opúsculo es: COMMONITORIO. Está escrito en metro heroico; incorporose los años pasados en la Biblioteca de los padres antiguos de la impresion de Colonia del año de mil seiscientos diez y ocho, comienza así.

Quisquis ad eternæ festinus præmiâ vite,
perpetuanda magis, quam peritura cupis &c.

Imprimiolo tercera ó quarta vez en España D. Lorenzo Ramirez del Prado, fenix de los ingenios españoles, que al presente es del Consejo de su Magestad en el Real de Indias; pero ninguna cosa añadió á lo que puso Martin del Rio. Dudan algunos (mas sin fundamento) si S. Oriencio, de quien al presente se trata, fué obispo de Iliberri, en la Bética, que es nuestra ciudad de Granada, ó de la que diximos haberse tambien llamado Iliberis en los confines de Francia y Cataluña, que hoy se llama Colibre. Afirmaron haberlo sido de esta segunda Garcia de Loaysa, Martin del Rio, D. Francisco de Padilla, Fr. Franciscó

Diago, D. Lorenzo Ramirez de Prado y otros algunos. Pero que todos éstos autores se hayan engañado consta manifiestamente porque en Colibre nunca hubo silla episcopal, ni de ella se hace mencion en alguna de las divisiones antiguas de obispados, que hicieron el Emperador Constantino, el Rey Wamba, y algunos concilios de España, cuyos traslados se hallan a cada paso en diversas historias. Una de las causas de no haberla tenido fué por haber sido desde los tiempos de la primitiva iglesia, hasta hoy un lugar corto y miserable, y no es verisimil que siéndolo tanto, se pusiese en él la silla de un obispado, pues siempre estas se colocaron desde el tiempo de los Apóstoles en las ciudades mas principales y cabezas de las provincias. Que pareciera Colibre con catedral, y Ruscino Colonia insigne de Romanos sin ella; siendo Ruscino cabeza de todo aquel partido, y Colibre ardegüela suya como la llama Pomponio Mela? A esta razon se llega otra no menos fuerte, que á mi parecer no tiene respuesta: y es que Colibre es lugar marítimo, y poco mas de una legua la tierra adentro está la ciudad de Elna, que desde los tiempos de la primitiva iglesia fué cabeza de obispado, como hoy tambien lo es: de donde se colige que si Colibre lo hubiera sido, no hubiera tenido distrito, sino se le hubiera dado por diócesi el mar y por feligreses los peces, mayormente siendo toda aquella tierra tan miserable, que con ser dilatada, apenas puede sustentar un solo obispo que tiene, que conocidamente es el mas pobre de España, pues casi no llega su renta á tres mil ducados en los años mejores. Otras muchas y muy concluyentes razones dan los autores en confirmacion de lo dicho, que por no molestar al lector no refiero. Que Colibre no haya tenido en algun tiempo silla episcopal lo afirma Don Fernando de Mendoza y D. Martin Carrillo, Abad de Montaragon: ambos apoyan su parecer con muy buenos fundamentos, con que suficientemente se confuta el del presentado fr. Francisco Diago, que afirmó pertinazmente lo contrario con razones tales, que á los hombres que tienen mediana noticia de las cosas de España, mas parecen

Loisa in not Conc. Tarracon. Mart. del Rio in prefa. ad op. S. Orient. D. Fran. de Padill. en su hist. Ec. de España. to 2. cen. 6 c. 3 y 9. y en las cronolog. de los obisp. verbo. Colibre F. Franc. Diago, en sus condes de Barcelona. lib. 1. cap. 11. D. Lauren Ramir. in prefa. ad opuscu. S. Orientij.

Mendoza de confirm. Concil. Il-liberr. lib. 1. c. 1. Carrill. en la hist. de S. Valerio c. 15.

ridículas que constantes. Para que de todo punto quede asentada la verdad de que nunca Colibre fué cabeza de obispado, y se desengañen los que han seguido este descaminado parecer, traigo aquí las memorias antiguas de los sufragáneos que en diferentes tiempos los concilios de España, los Emperadores y los Reyes godos asignaron á la metrópoli de Narbona (á quien habia de pertenecer Colibre si hubiera sido obispado) como las trae García de Loaysa en su coleccion de Concilios al fin del Lucense. Las principales son quatro. La primera dice este autor haberla sacado de un manuscrito antiguo de la santa iglesia de Oviedo, donde se dice haberla hecho el Rey Wamba en el oncenno concilio de Toledo. La segunda afirma él mismo fué hecha por Constantino, en el año quarto de su imperio, y que la sacó de manuscritos antiquísimos. La tercera confiesa haberla hallado en un libro de la santa iglesia de Sevilla, escrito el año de Christo de nuevecientos sesenta y dos; que ahora está en la librería de S. Lorenzo el Real. La quarta refiere haberla sacado de un libro gótico de la librería de la santa iglesia de Toledo, de donde tambien la sacó el Rey D. Alonso el Sábio para ponerla en su historia general de España; y dice este autor que estas quatro memorias son las mas antiguas y auténticas que se hallan en estos reynos de las divisiones de los obispados: póngolas aquí por el órden que van referidas.

*Hist. gene-
ral de Es-
paña, p. 2
c. 15.*

Primera.	Segunda.	Tercera	Quarta.
<i>Narbonæ metro- poli subiaceanthæ sedes.</i>	<i>Narbona sub fint.</i>	<i>Provincia Gallie Narbona Metro- polis.</i>	<i>Narbonæ sub- sint.</i>
<i>Beterris.</i>	<i>P. teus, Tolosa.</i>	<i>CAFCOLIBERI.</i>	<i>CAFCOLIBIUM vel TOLOSA.</i>
<i>Agatha.</i>	<i>Cazlora.</i>	<i>Carchasona.</i>	<i>Carcassona</i>
<i>Magalona.</i>	<i>Albi.</i>	<i>Biterris.</i>	<i>Biterris.</i>
<i>Nemauso.</i>	<i>Magalona.</i>	<i>Agatha.</i>	<i>Agatha.</i>
<i>Luteba.</i>	<i>Nemis.</i>	<i>Luteba.</i>	<i>Luteba.</i>
<i>Carcassona.</i>	<i>Carcassona.</i>	<i>Magalona.</i>	<i>Magalona.</i>
<i>Elena.</i>	<i>Tampoco aquí</i>	<i>Nemis</i>	<i>Nemausum.</i>
<i>No se haze a qui mencion del O- bispado de Cau- coliberi.</i>	<i>se haze mencion de Caucoliberi.</i>	<i>Enemaso. Elena.</i>	<i>Elena, vel, El- na.</i>

La última de estas memorias está con estas interpretaciones en su original, y una de ellas es: *Caucolibium, vel Tolosa*. Por donde consta que en la tercera memoria, donde se pone en primer lugar, *Caucoliberi*, despues de la metrópoli, está en el original ó en la copia errada, por descuido ó ignoracia de algun escribiente que por poner *Caucolibium*, que es lo mismo que Tolosa, puso *Caucoliberi*, que es Colibre De donde se colige con evidencia, que pues no está el nombre de Colibre en alguna de estas memorias, no tuvo en algun tiempo silla Episcopal. Y si no la tuvo; qué razon tienen los que defienden haber sido obispo de ella S. Oriencio? Haberlo sido de Iliberri la de la Bética, que hoy es Granada, lo afirmaron gravísimos autores, tanto mas dignos de crédito que los referidos, quanto fueron mas próximos à aquellos tiempos, y de mayor autoridad y opinion mas conocida: uno de ellos es Marco Maximo obispo de Zaragoza, que diversas veces lo confiesa: en una parte tratando de la mudanza que los Alanos y Vandalos hacian de los nombres de los lugares de que se apoderaban, en otros diferentes dice así. *Vinieron á la España Tarraconense, al lugar de Palfuriana, donde nació S. Oriencio Obispo Iliberritano en la Bética &c.* En otra lo afirma por estas palabras. *San Oriencio obispo Iliberritano en la Bética florece grandemente en escritos y fama.* Lo mismo siente el Arcipreste de Santa Justa, cuyas palabras son las que se siguen. *Oroncio Tarraconense fué varon illustre: alábale Sidonio Apolinar: otros te llaman Oriencio, y fué obispo Iliberritano en la Bética &c.* A estos dos autores tan antiguos y calificados siguen muchos modernos, teniendo ya por desacertado notable apartarse de su parecer: uno de ellos que en la opinion y gravedad, no es inferior á qualquiera de los muy celebrados, es D. Fernando de Mendoza, que sin haber venido á su noticia los escritos de Maximo y Juliano afirmó lo mismo en el lugar citado, y defendió con razones concluyentes que nuestro San Oriencio no fué ni pudo ser obispo de Colibre, convenciendo de inadvertidos ó poco atentos á la verdad á los que dixeron lo contrario.

*M Maxi.
in Chroni.
an Christ.
450.*

*Idem. ibi.
den an Ch.
518.*

*Julian. in
Chro. an.
Chr. 487.
nu. 256.*

*Mendoza.
ubi sup.*

*Julian. in
avers. n.
454*

*Fr. Pedro
de S. Ceci-
lio en su
memorial
á 4 de Ma-
yo.*

El mismo Arcipreste Julian Perez tuvo en su poder las obras de S. Oriencio, y confiesa haberlas traducido en lengua vulgar para que todos las entendiesen y gozasen de su erudicion y doctrina. Esto es lo que se ha podido averiguar acerca de este Santo, cuya vida escribe el P. fr. Pedro de S. Cecilio nuestro amigo, y nosotros en su conformidad. Debe celebrar esta santa iglesia su fiesta con especial afecto, por haber sido su prelado, pues la celebran otras que no fueron sus súbditas.

¶ *De los obispos sucesores de S. Oriencio. Cap. XXI.*

El trigésimo segundo obispo de Granada fue Honorio á quien el Arzobispo D. fr. Pedro Gonzalez pone por inmediato sucesor del obispo Pedro tercero de este nombre, y dice fue su eleccion el año de Christo de quatrocientos noventa y dos, y su muerte el de quinientos quarenta y cinco, dándole de obispado 53 años, cosas todas tan inciertas que me obligan á tener por mas acertado el parecer de fr. Juan de Marieta y obispo de Tortosa, que no señalan el tiempo de su eleccion como ni de su muerte, y afirman haber sucedido á S. Oriencio el segundo, á quien ellos por yerro llaman Vincencio. Pudo ser el obispo Honorio Arriano, y no es pequeño indicio de haberlo sido la ausencia que diximos haber hecho de esta Iglesia su inmediato antecesor S. Oriencio, porque (á lo que parece) prevalecia la parte de los obispos Arrianos en esta tierra por el favor que los Reyes Godos les hacian. De este obispo ninguna cosa se sabe mas que su nombre.

33 Canonio trigésimo tercio Obispo de Granada. Passalo en silencio el Obispo de Tortosa, y Fr. Juan de Marieta. Ponele en el lugar treinta y uno el Arzobispo Mendoza, y dice haber sido electo el año de Christo de quinientos quarenta y cinco, pero no pudo ser asi, porque diez y ocho años antes, en el de quinientos veinte y siete, era ya Obispo Canonio, y como tal asistió en el concilio Toledano segundo celebrado á veinte y quatro de

Mayo del mismo año, que fué quinto del reynado de Amalarico. Hallaronse en este concilio ocho Obispos, presidió Montano Metropolitano de Toledo, y firmó Canonio en el quarto lugar, cuya firma dice así. *Canonius Episcopus his constitutionibus acquevi, & relegi, & subscripsi, die, & anno quo supra, &c.* Estableciöse en este concilio el órden que se habia de guardar con los Clérigos casados, en el sentido que lo interpreta y éntiende muy bien Ambrosio de Morales. Algunos se han persuadido que este Obispo y el pasado son uno mismo, y que la diferiencia de los nombres, que es muy poca, se originó de la dificultad con que se lee la letra antigua, que por ser muy quebrada y mal formada, suele dar ocasion á varias liciones de un mismo nombre, como á cada paso se encuentran. No me parece van fuera de camino los que esto presumen; y si tienen algun fundamento se ha de entender que el Obispo Honorio ó Canonio, fué siempre Católico, que á no serlo no asistiría en el concilio segundo de Toledo, como diximos. Pone su muerte el Arzobispo Mendoza, en el año de Christo de quinientos cincuenta y tres, con tan poco fundamento á mi parecer, como con el que puso su eleccion el año que diximos: pero si sucedió en él, fué en el XIV. del pontificado de Vigilio, vigésimo séptimo del imperio de Justiniano I. y quarto del reynado de Agila XVI. Rey Godo de España. D. Francisco de Padilla pone al Obispo Canonio en la cronologia de los Obispos inciertos, de cuyas sillas no se tiene noticia.

34 Estefano, trigécimo quarto Obispo de Granada. El Obispo de Tortosa, y Fr. Juan de Marieta, le ponen por inmediato sucesor de Honorio. El Arzobispo Mendoza afirma haber sucedido á Canonio. Si estos dos Obispos fueron uno mismo como algunos entienden, todos estos autores vienen á decir una misma cosa. Hállase el Obispo Estefano en el Concilio Toledano tercero, de sesenta y dos Obispos, celebrado el año quarto del Rey Recaredo, á ocho de Mayo, que fué el de quinientos ochenta y nueve de Christo. Presidió en él Mausona Obispo

*Moral. li.
12. histor.
His. 6. 47*

*Padill. en
su hist. de
España,
al final to
2 en la Chr
de los obis-
pos incier-
tos fol. 15*

Metropolitano de Mérida, y firmó Estefano en el lugar treinta y uno, conforme á la antigüedad de su consagración. Condenose en este concilio públicamente la heregia de Arrio, y muchos Obispos que la profesaban la anatematizaron, recibiendo la doctrina Católica. Obligólos con su exemplo el santo Rey Recaredo, que tambien la recibió y hizo pública profesion de ella, de donde colijo que los Obispos Arrianos lo eran mas por contemplacion de los Reyes, que por afición que tubiesen á la seta. Tanto puede en los animos ambiciosos el deseo de complacer á sus Príncipes. Asistió tambien en este concilio Pedro, Obispo de esta misma ciudad de Granada, que firmó en el lugar quarenta y seis: cosa que obligó á Garcia de Loaisa, á decir que este Obispo lo fué de Iliberis lab de Francia, que es la misma que Colibre; olvidose de que en otra parte habia dicho que en Colibre nunca hubo silla Episcopal, como es cierto no la hubo, según queda probado en el capítulo antecedente. Este autor y otros algunos que llegaron á este vado se anegaron en él con ser de tan poca agua, que con mediana diligencia que pusieran, dieran con la salida, pues la tiene muy facil, y algunos le han hallado muchas y todas muy buenas. D. Fernando de Mendoza manifestó una que á muchos ha contentado. Presupone que muchas Iglesias de España tuvieron á un tiempo (como consta de este mismo concilio) dos y aun tres Obispos, uno de ellos Católico, los demas Arrianos. La de Valencia tenia tres á esta sazón que se llamaban Maurila, Ubiligiselo, y Celsino: los dos primeros eran Arrianos, y en este concilio se unieron y reconciliaron con la Iglesia Católica; y firmaron el primero en el octavo lugar, el segundo en el trigésimo tercio: Celsino fué siempre Católico, y firmó en el lugar cincuenta y tres. La de Lugo tenia dos; el primero fué Nigisio, que aunque no asistió personalmente en este concilio, por algun impedimento que tuvo; pero firmo por él su Metropolitano Pantardo Obispo de Braga en el sexto lugar: el segundo se llamava Becilla, que firmó en el lugar quarenta y siete,

y fué uno de los que dexaron y anatematizaron la heregia de Arrio. Hubo asi mismo dos Obispos de Tuid: el primero fué Neufila, que firmó en el lugar diez y siete; el segundo fué Gardingo, que dexó y anatematizó la heregia, y firmó en el lugar quarenta y nueve. Tambien hubo dos Obispos de Oporto en Portugal: el primero fué Constancio, que firmó en el lugar veinte y siete; el segundo fué Argiovito, que dexó la heregia, y firmó en el lugar cincuenta y uno. Y asi concluye este autor diciendo, que los dos Obispos que en este concilio asistieron, lo eran de Granada, y que el uno de ellos fué Católico, y el otro Arriano. Esta es la salida que á esta dificultad da D. Fernando de Mendoza, que ha contentado á muchos, pero mas me agrada la que da el padre Fr. Pedro de S. Cecilio descalzo Mercenario, nuestro amigo, que por estar apoyada con razon y autoridad suficiente, convence mas que la de D. Fernando de Mendoza, que solo estriva en conjetura. Tratando este autor este punto dice asi.

¶ No es mala la ilacion de D. Fernando de Mendoza, pero con todo eso no satisface; porque si alguno de estos dos Obispos Estefano y Pedro, hubiera sido Arriano, firmaria del modo que los demas que lo fueron, cuyas subscripciones eran muy diferentes que las de los Obispos Católicos, pues confesaban en ellas su reducion todos de una misma forma, como por ellas consta que por ser todas de un tenor bastará referir una sola; que es como se sigue. *Maurilla in Christi nómine civitatis Valentince Episcopus, anathematizans heresis Arriana dogmata. Fidem hanc sanctam Católicam; quan in Ecclesiam Católicam veniens credidi: manu mea de toto corde, subscripsi, &c.*

Y no siendo de este tenor alguna de las dos firmas de Estefano y Pedro obispo de Granada, consta manifiestamente que ninguno de ellos fué Arriano, sino ambos Católicos, pues guardaron en sus firmas el estilo de los que lo eran. Pero pues por este camino no queda allanada esta dificultad, habremos de buscar otro, coligién-

Fr. Pedro
de S. Cecilio
en su
Cronolog.
de los obis-
pos de Gra-
nada.

ambra y Generalife

dolo de S. Gregorio Magno, con que se responderá bastante-mente á ella. Dá comision este santo pontífice á un presbítero llamado Juan, haciéndolo defensor, que es lo mismo que juez conservador de Ianuario obispo de Málaga, á quien algunos obispos émulos suyos, habian privado de su obispado y puesto otro en su lugar que se llamaba Juan. Contra este obispo intruso pronunció el juez Apostólico sentencia de privacion (habiendo examinado los testigos y sustanciado el proceso de la causa) y le encerró á él y á sus aliados en un monasterio (conforme el santo Pontífice Gregorio se lo ordenó en el órden judicial que le dió, para que contra los culpados procediese) para que en el hiciesen por cierto tiempo penitencia de su pecado, y restituyó en su dignidad al obispo Ianuario, declarando su deposicion por injusta, como consta por la carta que el mismo Juan defensor y juez Apostólico escribió á S. Gregorio, que es la 53 del libro 11 de sus epístolas, en que está inclusa la sentencia. Junto con esta comision, se la dió S. Gregorio á este presbítero Juan para que conociese de la causa de Estefano obispo, que tambien habia sido depuesto injustamente de su dignidad; y hace mencion el santo pontífice de la causa de Estefano, como de mas antigua que la de Ianuario, sobre que habia algun tiempo se seguia pleyto; y aunque no nombra el título del obispado de Estefano, como ni tampoco lo hace el Cardenal Baronio, refiriendo este mismo caso, con todo eso hay casi evidencia que habla de Estefano obispo de Granada: así lo entiende D. Francisco de Padilla y el padre Martin de Roa Jesuita: y no hay autor alguno que sienta lo contrario. Esta tengo por sin duda es la causa de haber asistido en este concilio dos obispos de Granada, Estefano que era el legítimo, aunque injustamente depuesto, y Pedro que habia sido puesto en su lugar, y conservado en el con violencia de un hombre poderoso, á quien S. Gregorio llama Glorioso Comiciolo, que debia de ser gobernador ó Capitan general de esta provincia. Asistieron los dos por no estar á la sazón determinada la causa, como no lo estuvo hasta catorce años despues, en el

*D. Greg.
li 11 E-
pist. 50.*

*Baron., to
7. annal.
an. Chris.
603.
Bzovi. li.
7 hist. Ec
cl an. Chr
603.
Padill. en
su hist. Ec
cles. tom.
2 cent. 7.
cap. 2.
Roa en su
Malaga,
cap. 12.*

de Christo de seiscientos y tres, en que el juez Apostólico la feneció &c. Hasta aquí este autor, en cuya confirmacion advierto que el obispo Estefano, de quien S. Gregorio habló, era sin duda él de Granada, porque en toda la Bética no se halla de este tiempo obispo de este nombre, que es argumento legal que llaman los juristas, á suficiente numeracion de partes. De que se infiere que Estefano fué obispo legitimo, y Pedro el intruso, y que por ventura acudieron ambos al Concilio para que su causa se determinase en él, si bien en ninguno de sus cánones se hace mencion de ella. Asistió tambien el obispo Estefano en el primero concilio de Sevilla, celebrado el año de Christo de quinientos noventa, en que presidió S. Leandro obispo metropolitano de la misma ciudad. Entre ocho obispos que en él se hallaron firmó Estefano en el quarto lugar. Hay del tiempo de este obispo algunas memorias en esta ciudad, y hubiera sin duda muchas mas, si la larga asistencia de los moros en ella, mas que en otra de España no las hubiera consumido. Una se conserva de tres templos, que (siendo él obispo) se edificaron en el sitio donde ahora está la fortaleza del Alhambra, en que en aquellos tiempos habia una poblacion ó barrio de esta ciudad que se llamaba Nativola. De todos tres dá noticia una piedra de mármol pardo, que los años pasados se halló en el mismo sitio, sacando los cimientos de la iglesia parroquial de Santa María, donde parece haber estado alguno de los templos dichos. Tiene muy gastadas algunas letras, y otras se leen con dificultad por estar muy confusas y maltratadas, pero con todo eso se entiende lo que contiene su inscripcion, que es la que se sigue y vá copiada con la misma ortografia que en ella está.

IN. NOIE. DNI. NSI. IHV. XPI. CONSACRATA:
 EST. ECLÉSIA. SCI. STEFANI. PRIMI. MARTIRIS. Y
 N. LOCVM. NATIVOLA. ASCOPAVLO ACCITANO.

de Christo de seiscientos y tres, y duró seis años y diez meses, hasta el de seiscientos y diez. El que primero se consagró fué el de S. Juan mártir, que fué en la Era de seiscientos quince, año de Christo de quinientos setenta y siete, al noveno del Reynado de Leovigildo, décimo octavo Rey Godo de España, cuyo nombre parece estar borrado de propósito en la piedra, por haber sido Arriano; el segundo en orden se dedicó à S. Vicente, mártir de Valencia el mismo día en que se celebra su fiesta, que fué á veinte y dos de enero de la Era de seiscientos treinta y dos que es año de Christo de quinientos noventa y quatro, en el octavo del Santo Rey Recaredo, primero de este nombre, hijo de Leovigildo. Este templo fué consagrado por S. Liliolo obispo de Guadix. El de S. Estevan por S. Pablo obispo de la misma ciudad, sucesor inmediato de Liliolo. El templo de S. Juan mártir no declara la piedra quien le consagró: pudo ser hiciese este oficio el obispo Estevan. Edificólos todos tres en honra de la Santísima Trinidad un hombre principal llamado Gudila, ó (segun la costumbre de los Godos) Gudilano, y puso de su hacienda todo el gasto de la fábrica. De haber sido la obra tan heroica, magnífica y piadosa, se colige la grandeza de ánimo, la riqueza de bienes de fortuna, la mucha religion y piedad de este Gudila, cuya nobleza se infiere haber sido grande por el renombre de ilustre que le dá la piedra: eso significa aquellas letras: INL, y antiguamente solia escribirse *Inlustris*, *Inlumino*, *Inlectus* &c., en lugar de *Illustris*, *Illumino*, *Illectus*; de que se hallan á cada paso muchos exemplares, señaladamente en las inscripciones del tiempo de los Godos. Tengo por sin duda fué este Gudila de quien hace mención el Arcipreste Juliano, contándole en el número de los varones santos y doctos, que con mayor fama y opinión florecieron por este tiempo en España. De otro insigne varon del mismo nombre hace mención el obispo de Cremona Eutrando, y el mismo Juliano, y dicen fué natural y Arcediano de Toledo, discípulo de S. Ildefonso, y que vivió y murió con opinión de santísimo, á quien S. Julian Arzobispo de Toledo, condiscipulo y amigo suyo,

*Julian. in
Chron. n.
546.*

*Eutrando
in Chron.
an Christ.
668. &
689.*

Julia. nri

sup n. 332
 & in trac.
 de Eremi.
 u. 1.

dió sepultura en el monasterio de S. Pedro y Felix, que estaba á la ribera del Tajo, y le puso un insigne epitafio en su sepulcro, en versos latinos, donde declara sus muchas y excelentes virtudes. Murió á veinte y siete de Septiembre del año de Christo de seiscientos y ochenta. Gudila el que edificó estos tres templos, parece haber sido natural de Granada, pues en ella dexó un tan ilustre testimonio de su devocion y liberalidad. La muerte del obispo Estefano pone el Arzobispo D. fr. Pedro González el año de Christo de quinientos sesenta y ocho, pero no pude ser así si asistió en el concilio primero de Sevilla, celebrado veinte y dos años despues, en el de quinientos y noventa. Tengo por sin duda llegó su vida hasta el de seiscientos y quatro, y que murió en el mismo tiempo en que el presbitero Juan, juez defensor apostólico estaba entendiendo en su causa: porque si quando dió sentencia en favor del obispo de Málaga Ianuario estuviera Estefano vivo, tambien constara de la que se le dió á él en la misma epístola, en que se hace mencion de la otra. Y no obsta haber asistido Bado obispo de Granada en el concilio quarto Toledano, celebrado año de Christo de quinientos noventa y siete, porque pudo ser que por muerte del obispo Pedro competidor de Estefano eligiesen los contrarios á Bado en su lugar, como con mediana claridad se colige de la misma epístola 50 de S. Gregorio, cuyas palabras son estas. *Si aquel que temerariamente ocupó el lugar del dicho Estefano es ya por ventura difunto y en su lugar se ha ordenado otro obispo de la misma iglesia, hagase con el lo mismo que dixese se hiciese en la causa de Ianuario, &c.* Lo que en tal caso determina es que al sucesor del que temerariamente ocupó el lugar del obispo depuesto, no le priven de la dignidad de obispo, por quanto su culpa es mucho menor que la de su antecesor, sino que le procuren acomodar en otra Iglesia de las que primero vacaren, con tal que en ningun tiempo pueda ascender á la de Granada. Este parecer sigue el P. fr. Pedro de S. Cecilio, y le tengo por el mas ajustado.

Fr. Pedro
 de San Ce-
 cilio. uvi
 sup. n. 332
 p. 100
 1000
 1000

que se contra y obsequiosos, obediendo obediencia de natura 2

¶ Continúase la sucesión de los Obispos de Granada.

Cáp. XXII.

35 **E**l trigésimo quinto obispo de Granada fué Pedro, cuarto de este nombre. Póngole en este lugar para mayor claridad, y también porque presumo que aunque fué obispo intruso, no debió de tener mucha culpa en su elección, pues se le permitió asistir en el concilio Toledano tercero, y en el primero de Sevilla, y subscribir en ambos. En este subscribió en el último lugar después de otros siete obispos que se hallaron en él. Algunas copias de este concilio, le llaman obispo Abderitano, ó Abliritano, que comunmente se tiene por Almería: pero echase de ver quan grande yerro sea este, pues en ninguna de las divisiones antiguas de los obispos de España, que las traen García de Loaisa, el obispo de Tuid, Ambrosio de Morales, Juan Vasseo, y otros, no se hace mención de este obispado por este nombre, sino por el de Urci. Veáanse las mismas divisiones, que algunas de ellas son mas antiguas que lo que vamos diciendo, y otras mucho más modernas: y atiendase á las subscripciones de los concilios y se verá que desde S. Indalecio primer obispo de Urci, de cuyo distrito era Almería, hasta después de la pérdida de España, siempre sus obispos se intitularon de Urci, y nunca de Abdéra. En el concilio quarto y quinto de Toledo asistió Marcelo obispo de Urci. En el octavo, noveno, y décimo de la misma ciudad de Toledo subscribió Daniel diácono, vicario del mismo Marcelo obispo de Urci. En el oncenno y décimo tercio de la misma ciudad de Toledo, celebrados en los años de Christo de seiscientos setenta y cinco, y seiscientos ochenta y quatro, se halló Palmacio obispo de Urci. En el décimo quinto y décimo sexto de la misma ciudad de Toledo, celebrados en los años de Christo de seiscientos ochenta y ocho, y seiscientos noventa y tres, asistió Habito, obispo de Urci, y de este obispo con título de Urcitano hace mención el Arcipreste de Santa Justa en sus adversarios, núm. 339.

De otro hay memoria antes y despues de esto, y de ellos tratan Eutrando, Juliano, y M. Maximo, llamandolos obispos de Urci: de manera que con el título de obispos de Abdera ninguno se halla en los concilios de España ni en las historias antiguas: y asi tengo por muy gran desacuerdo el de los que presumen que Pedro fué obispo Abderitano; y tengo por sin duda fingieron este título por parecerles imposible que asitiesen en un mismo concilio dos obispos de la ciudad de Iliberis.

*Loaisa, in
Notis ad
Con. i Hisp.
pal.*

*Moral. li.
II. histor.
Hisp. cap
46.*

Por aqui se conocerá quan desacertado anduvo Garcia de Loaisa en afirmar con tan leve fundamento que el obispo Abderitano era sufragáneo de la Metropoli de Sevilla, pues en ninguna de las muchas divisiones que alega y vido originales se hace mencion de tal obispado. Ni contra esto puede oponerse lo que afirma Uvolfango Lacio, médico y coronista del Emperador D. Fernando, referido por Ambrosio de Morales, á cerca de haberse restaurado aquella ciudad por el Rey Amalarico, cerca de los años de Christo de quinientos treinta y uno, y que entonces comenzó á llamarse Almeria, habiendose antes llamado Abdera: que todo esto es cosa que no tiene fundamento, ni hay autor de crédito que lo afirme, como lo advierte alli el mismo Ambrosio de Morales: porque este nombre de Abdera es mucho mas moderno que todo esto, y se le puso á esta ciudad por los Moros ignorantemente, quitandoselo á la de Adra cuyo es desde el tiempo de los Cartagineses que la fundaron. El tiempo cierto de la eleccion del obispo Pedro se ignora como tambien el de su muerte, pero entiéndese que ascendió á la dignidad el año de Christo de quinientos ochenta y ocho, y que murió seis despues en el de trescientos noventa y quatro, por las razones que se referirán en la vida de su sucesor.

36. El trigésimo sexto obispo de Granada fué Bado. El obispo de Tortosa y Fr. Juan de Marieta, le llaman Batonio: pónenle en el lugar treinta, y el Arzobispo Fr. Pedro González en el treinta y tres. Por la razon que dixé en el capítulo precedente, tengo por cierto que el obis-

po Bado sucedió á Pedro, competidor de Estefano, estando esta iglesia dividida con largo cisma, que sin duda cesó por la buena diligencia del presbitero Juan, juez defensor apostólico enviado para este efecto por el santo Pontífice Gregorio. Asistió el obispo Bado en un concilio de Toledo, que le pone Loaisa entre el tercero y quarto de los que se sabe haberse celebrado en aquella ciudad; congregóse el año de Christo de quinientos noventa y siete que fue duodécimo del reynado de Recaredo el primero, á quien el mismo concilio da ilustres y generosos renombres, llamándole Christianísimo, amador de Dios y gloriosísimo. Hollaronse en él diez y seis obispos, aunque no tiene mas de trece subscripciones; la primera es de Mausona, obispo metropolitano de Mérida, que presidió en él y la nona de Bado obispo de Granada. No hay de este obispo otra noticia. El Arzobispo D. fr. Pedro Gonzalez pone su eleccion el año de Christo de quinientos y sesenta y ocho, y su muerte el de quinientos setenta y cinco; pero bien se conoce por lo que queda dicho el inconveniente que esto tiene. Lo cierto es que no ascendió á la dignidad hasta el año de quinientos noventa y quatro, poco antes ó despues, porque del lugar de su firma se colige no era muy antiguo de consagracion, pues firmó antes que el Eleuterio obispo de Córdoba, que tambien era moderno, y habia sucedido en la silla á Agapito, que asistió en el concilio Toledano tercero, celebrado el año de Christo de quinientos ochenta y cinco. El año cierto de su muerte se ignora; pero tengo por sin duda que fue el de seiscientos y ocho, porque en el de seiscientos y diez se hizo en Toledo el decreto que llaman del Rey Gundemaro, en que asistieron veinte y seis obispos, y entre ellos Pisino, que lo era de Granada, y firmó en el lugar veinte y quatro: por donde se conoce era recién electo, y consiguientemente que habia pasado poco tiempo despues de la muerte de Bado su inmediato predecesor. Si murió el año que digo, fue el segundo del pontificado de Bonifacio IV, sexto del imperio de Focas, y quinto del reynado de Ubiterico.

37. El trigésimo séptimo obispo de Granada fue Pisino.

Pásalo en silencio el Arzobispo Mendoza. Pónenlo en el lugar treinta y uno el obispo de Tortosa y fr. Juan de Marieta. Hallóse como acabé de decir en el decreto de Gundemaro, celebrado en Toledo el año primero de su reynado, que fué el de Christo de seiscientos diez, y entre veinte y seis obispos, firmó en el lugar veinte y quatro; de donde se infiere que su eleccion estaba muy reciente. En su tiempo parece haber tenido fin el largo cisma de la iglesia de Granada, ó por la buena diligencia del presbítero Juan, juez defensor apostólico, ó por haber entrado de por medio la autoridad del Christianísimo Rey Gundemaro, ó por todo junto. Coligese esto con mas que mediana claridad de las monedas de oro que por este tiempo labró Granada, que por ambas partes tenían esculpido el rostro del mismo Rey, con estas letras repartidas en la haz y en el reverso.

GUNDEMARUS, REX PIUS ELIBERRI.

Que todo quiere decir *Gundemaro*, Rey piadoso para *Ilíberia*. De estas monedas hace mención Ambrosio de Morales y dice haberse acuñado el año de Christo de seiscientos y catorce por alguna buena obra que hizo este Rey á Granada: porque nunca se acostumbraba hacer semejantes monedas sino en tales ocasiones. Harto buena obra le hizo si la puso en paz despues de tan larga discordia; especialmente en lo mas principal que es lo eclesiástico. Del obispo Pisino no hay otra cosa memorable, ni del año de su muerte se tiene noticia.

38 El trigésimo octavo obispo de Granada fue Rufino. Ninguno de los autores dichos hace de él memoria. Hallóse en el concilio Tarraconense ó Egarense, celebrado el año de Christo de seiscientos catorce, que fué octavo del pontificado de Bonifacio IV, y quinto del imperio de Heraclio, y tercero del reynado de Sisebuto. Asistieron en este concilio doce obispos, y firmó Rufino en el sexto lugar. Su firma no declara el título de su obispado, porque solamente puso su nombre propio en esta forma: *Rufinus subscripsi*; pero García de Loaysa en las notas á este concilio declara que era obispo de Granada, si bien preten-

Moral. li.
12. histor.
Hispc 12
vease la 1
p. de esta
hist. c. 8f.
12 pag. 1.

JUNTA DE ANDALU

de ser el mismo que Pisino, y tiene muchos de su parecer. Mas ora haya sido el mismo ó diferente, ninguno hay que afirme no fué obispo de Granada. No se sabe que le pudiese mover á asistir en este concilio, celebrado en metrópoli tan distante, donde no se halló de la España ulterior otro obispo sino él; pudo ser que con la temprana muerte del Rey Gundemaro refrenáesen las inquietudes de la iglesia de Granada, y le obligasen á ausentarse de ella. Con él guardarón aquellos padres las costumbres que en entonces se usabán (como lo advierte el mismo García de Loaysa) de dar á los obispos extráñeros ó desterrados su lugar y voz en el concilio, según la antigüedad de su consagracion, como si fueran de los naturales y comprovinciales. No se tiene noticia del tiempo de su eleccion como ni del de su muerte.

El trigésimo nono obispo de Granada fué Bisino. No hacen de él mencion Marieta y los que le siguen. Pónese el Arzobispo Mendoza en el lugar treinta y quatro, y dice haber sido su eleccion el año de Christo de quinientos treinta y cinco, y su muerte el de quinientos noventa y siete: pero no pudo ser así, sino es que Dios le truxo del otro mundo para asistir en el segundo concilio de Sevilla celebrado veinte y dos años despues del que este autor afirma haber sucedido su muerte, en el de Christo de seiscientos diez y nueve, que fué segundo de Bonifacio Noneno del imperio de Heraclio, y noveno del reinado de Sisebuto. Halláronse en el ocho obispos; presidió S. Isidoro metropolitano de Sevilla, y suscribió en el segundo lugar Bisino obispo de Granada. Algunos presumen que estos tres obispos Pisino, Rufino y Bisino fueron uno solo, fundados en la similitud de los nombres; por que aunque en todos los exemplares y copias de los tres concilios susodichos, están estos tres nombres proporcionalmente distintos sin variarse por ninguna via, conservando cada concilio su nombre diferente: con todo eso es tan grande la semejanza, y tan poco el tiempo que pasó desde el primero hasta el último, que les obliga á confirmarse en su sospecha. Téngola por bien fundada, y en-

atiendo no van fuera de camino; persuademe á ello ver
 que el obispo Bisino firmó en este concilio segundo de Se-
 villa en primer lugar despues del presidente, como mas
 antiguo que todos los de esta provincia, y si hubiera su-
 cedido al obispo Rufino, á penas pudiera tener tres ó qua-
 tro años de antigüedad, que no eran suficientes para ga-
 nar las antigüedades de todos sus comprovinciales, ma-
 yormente siendo uno de ellos San Fulgencio que asistió y
 firmó en el decreto de Gundemaro, celebrado como di-
 ximos el año de Christo de seiscientos y diez. Si el obispo
 Bisino es el mismo que Pisino; duró su obispado desde
 el año de Christo de seiscientos y ocho hasta despues del
 de seiscientos diez y nueve, si bien no se tiene cierta
 noticia del año de su muerte. En el concilio segundo de
 Sevilla en que Bisino asistió, puso demanda Teodulfo obis-
 po de Málaga, á los obispos de Granada, Ecija y Cabra,
 con cuyas diócesis partia términos la suya; pidiéndoles res-
 titucion de una iglesia parroquial de su distrito que le
 habian usurpado algunos años antes en tiempo de guerras;
 y se le mandó restituir con todo lo demas que le pertene-
 cia, como mas largamente consta por el canon primero
 del mismo concilio; y de esta causa hace mencion Gra-
 ciano en el decreto. No se sabe otra cosa de este obispo.

40 El quadragésimo obispo de Granada fué Felix Ha-
 cen de el mencion todos los autores arriba citados, aun-
 que totalmente ha sepultado el tiempo y el olvidó la no-
 ticia de sus acciones. El Arzobispo Mendoza pone su elec-
 cion el año de Christo de quinientos noventa y siete, y
 le dá veinte y cinco años de obispado, hasta el de seis-
 cientos veinte y dos, en que refiere haber pasado á me-
 jor vida. Por lo que queda dicho se conoce la incertidum-
 bre de esta cuenta en lo tocante á la eleccion, si bien
 en quanto al año de su muerte no hay alguna, y así nos
 conformamos con este autor en esta parte. Si su muerte
 sucedió el año dicho, fué quinto del pontificado de Boni-
 facio Quinto, décimo tercio del imperio de Heraclio, y
 duodécimo del reinado de Sisebuto. Hallanse del tiempo de
 este obispo Felix algunas monedas de oro labradas en esta

C. 293.
 act. 1.

JUNTA DE ANDALUCIA

ciudad, que las refiere Ambrosio de Morales: Tienen por una parte el rostro del Rey Suintila, con unas letras abderredor que dicen así: SVINTILLA REX. Por el reverso tienen tambien el rostro del mismo Rey con estas letras: PIVS ELIBER. Todo ello dice: Suintila, Rey piadoso para Hiberia. Comenzó á reinar Suintila en España, como afirma S. Isidoro en la Era de seiscientos cincuenta y nueve, que corresponde al año de Christo de seiscientos veinte y uno; y en los principios de su reinado dió muestras de grande príncipe; por donde el mismo S. Isidoro se movió á alabar sus muchas y heroicas virtudes. En este tiempo debió de usar de algun particular favor con Granada, y ella en gracias le disongeo, perpetuando su memoria en monedas de oro. Vino despues Suintila á descaecer tanto en la virtud y grandeza que fué malamente desposeido del Reyno por Siseando, que para ello se favoreció de los Borgoñones y Franceses: y esta accion la aprobò el quarto Concilio Toledano, hablando muy mal del mismo Suintila, y condenando sus acciones; como por él consta, y lo refiere Ambrosio de Morales y otros autores.

41 El quadragésimo primo obispo de Granada fué Eterio, primero de este nombre. El Arzobispo D. fr. Pedro González le llama Deterio. El obispo de Tortosa y fr. Juan de Marieta, Iterio. Todos convienen en nombrarlo por inmediato sucesor del obispo Felix. Algunos entienden que Eterio fué obispo de Baza antes que de Granada: no hallo razon para negarlo, como ni para tenerlo por cierto. Añaden otros que fué maestro del insigne doctor de España S. Fulgencio obispo de Eciija; pero esto no tiene apariencia de verdad, porque el obispo Eterio, cuyo discípulo afirma el Arcipreste Juliano haber sido S. Fulgencio, era ya obispo al tiempo que este santo doctor estuvo en su escuela; cosa en aquellos tiempos muy usada, como lo sabemos de muchos, señaladamente de S. Isidoro, que siendo obispo metropolitano de Sevilla fué maestro de S. Ildefonso; y nuestro obispo Eterio ascendió á la dignidad mucho tiempo despues de S. Fulgencio, y aun alguno despues de su muerte. Coligese esto rasi evidentemente de uno

Moral. li
12 c. 16

Moral. a
vi sup. ca
17.

Julian, in
Chron. an
Chr. 593
n. 310.

El Anónimo
de 1722

Roa en su
Ecija lib.
2 cap. 5

testimonio que hace mucha fuerza, y es que S. Fulgencio murió el año de Christo de seiscientos veinte y nueve, ó al principio del siguiente de seiscientos y treinta, como lo advierte el padre Martin de Roa, y por su muerte sucedió en su silla Abencio. Este asistió en el concilio quarto de Toledo, y subscribió en el lugar treinta y ocho. Asistió tambien en este concilio nuestro obispo Eterio, como despues veremos, y firmó en el lugar quarenta. Luego infiérese que era menos antiguo que Abencio, y consiguiéntemente que ascendió al obispado despues de la muerte de S. Fulgencio. Pero volviendo à las cosas de nuestro obispo digo, que su eleccion, por la razon dicha, parece haberse hecho el año de Christo de seiscientos y treinta, y en este tengo por sin duda haber muerto el obispo Felix su predecesor, sino es que entre el uno y el otro mediase alguno de cuyo nombre y sucesos no consta. Asistió como ya dixé, en el concilio Toledano que comunmente llaman quarto, celebrado à nueve de Diciembre de la Era de seiscientos setenta y uno, que corresponde al año de seiscientos treinta y tres de Christo, en el octavo del pontificado de Honorio I, vigésimo quarto del imperio de Heraclio, y tercero del Reynado de Sisenando. Presidió en este concilio S. Isidoro obispo metropolitano de Sevilla, aunque Tarafa afirma haber precedido Justo metropolitano de Toledo, cuya firma está en el quinto lugar despues del metropolitano de Braga, y dice Ambrosio de Morales que lo hizo por humildad, habiéndole de firmar en el primer lugar; pero yo entiendo lo hizo por guardar el orden de su antigüedad, de consagracion, y conformes lo dispuestó en el mismo concilio. Halláronse en el sesenta y dos obispos, y firmó Eterio obispo de Granada en el lugar quarenta. No se sabe otra cosa de este obispo, cuya muerte pone el Arzobispo Mendoza el año de Christo de seiscientos treinta y ocho, aunque esto no tiene certeza, porque este mismo año à nueve de Enero habia ya otro obispo de esta ciudad como adelante veremos; y así presumo que el obispo Eterio pasó de esta à mejor vida el año de seiscientos treinta y cinco, poco antes ó despues.

Tharapha
de Regib
Hisp. in
Sisenando
Moral. li
12 c. 15.
Conc. IV.
Tole. can.

4

El Anónimo
de 1722
de 1722
de 1722

que fue segundo del pontificado de Teodoro, y segundo tambien del imperio de Constante, y último del reinado de Sisenando.

Desde aquí comienzan á desavenirse los autores que sigo. El Arzobispo Mendoza pone por inmediato sucesor de Eterio al obispo Ala, ignorando por ventura hubo dos Eterios obispos de Granada. El obispo de Tortosa dice le sucedió Perseverancio, de quien afirma haberse hallado en el concilio de Toledo, que comunmente llaman quinto; pero en este concilio ningun obispo asistió de este nombre; aunque un presbítero llamado Asphalio subscribió por un obispo que se llamaba Perseverancio, sin declarar el nombre del obispado; pero García de Loaysa en sus Notas entiende, y es lo cierto, que este Perseverancio era obispo de Cazorla, y asistió en el concilio quarto de Toledo, donde firmó en el lugar quarenta y tres. Fr. Juan de Marieta afirma haber sucedido á Eterio un obispo que se llamaba Aganon, de quien ninguna cosa refiere ni hasta hoy ha habido quien dé noticia. Tengo por sin duda que estos dos obispos son supuestos, y sin fundamento insertos en este catálogo; y así pongo por inmediato sucesor de Eterio al que se sigue.

42 El quadragésimo segundo obispo de Granada fue Antonio, primero de este nombre. Ponele el Arzobispo Mendoza por inmediato sucesor del obispo Alla. Fray Juan de Marieta afirma haberle inmediatamente precedido el imaginado obispo Aganon, y dice asistió por su procurador en el concilio que llaman sexto de Toledo, celebrado el año de Christo de seiscientos treinta y ocho. Lo que yo hallo es, que en este concilio y en el quinto que se celebró en la misma ciudad dos años antes que lo fue el de seiscientos treinta y seis asistió un diácono llamado Wamba, y por otro nombre Pedro, y firmó por un obispo ausente, que se llamaba Antonio, sin declarar el nombre de su obispado. La subscripcion del primer concilio dice así: *Petrus in Christi nomine Decanus, agens vicem Domini obis Antonii Episcopi, his decretis adnuens subscripsi.* García de Loaysa dice, que en

lugar de la palabra *Dēcanus*, se há de leer *Diaconus*, y así parece por la firma del segundo concilio, que es como se sigue. *Wamba Diaconus, que & Petrus, Ecclesia Segobiensis, agens visem Antonij Episcopi, subscripsi.* El mismo García de Loaisa, D. Francisco de Padilla, y otros, afirman que Antonio fué obispo de Segorbe, pareciéndoles que este Wamba ó Pedro, era diácono de la misma Iglesia, y que no asistiría ni firmaría por otro obispo, sino por el suyo: pero de la subscripción no se colige que era diácono de la Iglesia de Segorbe, sino de la de Segovia, porque no dice *Segobricensis*, sino *Segobiensis*. Y no subscribió por el obispo de Segovia, que el que entonces lo era no se llamaba Antonio, sino Anserico, y asistió personalmente en estos dos concilios: en el primero firmó en el lugar veinte, y en el segundo en el treinta y tres. Ni yo hallo inconveniente en que el diácono de una Iglesia firmase y asistiese por el obispo de otra, pues pudo ser su amigo ó pariente, ó tener tanta satisfacción de sus letras y suficiencia, que le obligasen á darle sus poderes para que hiciese sus veces en aquel concilio. Confírmase esto con lo que vemos se usa hoy en muchos obispados de España (con estar todas las Iglesias tan abastecidas de prebendados doctos en todas facultades) que por la mayor parte los Provisores y Vicarios generales, vienen de fuera, y son prebendados de otras Iglesias, y los eligen los obispos por Vicarios de las suyas, por amistad que tienen con ellos, ó por negociacion de los mismos Vicarios, ó por conocimiento que tienen de su destreza en el despacho de los negocios, ó por otras causas. Si se ofreciese un concilio en estos tiempos, no hay duda sino que los obispos que no pudiesen asistir personalmente, y se viesen obligados á enviar procuradores, enviarían á sus Vicarios generales, y estos firmarían poniendo en la subscripción en primer lugar el título de su dignidad, y luego el nombre del obispo que los envió, como lo hizo el Doctor Gaspar Cardillo de Villalpando, en el concilio de Trento, que por ser Canónigo de Segovia, y procurador del

-obispo de Avila D. Diego de los Cobos, y de su sucesor
 -D. Alvaro de Mendoza, firmó asi. *Caspar Cardillus Vi-*
-lalpandeus, Canonicus Segobiensis, Doctor Theologus pro
Reverendissimo Episcopo Abulensi Vencido este inconveniente que alguno lo tuvo por muy grande, queda otro que le tengo por mayor y de mas dificultosa salida, y es, que en las dos subscripciones referidas de el diácono Wamba, no declara que el obispo Antonio lo era de Granada, ni en las inuehas copias manuscritas, é impresas que yo he visto de aquellos dos concilios, he hallado alguna que lo declare: y así no alcanzó el fundamento que tuvo Fr. Juan de Marieta para afirmarlo. Pudo ser hallase alguna luz de ello en las muchas escrituras de venerable antigüedad, que confiesa haber visto en diversas partes de sus escritos: si bien con todas estas ayudas de costa dixo muchas cosas, que á los que mejor noticia tienen de las historias, han parecido indignas de crédito: por donde su opinion anda comunmente de pie quebrado. La muerte de este obispo no se sabe donde ni quando fué: el Arzobispo Mendoza la pone el año de Christo de seisientos setenta y seis, pero contra toda buena razon de tiempos, porque treinta años antes de esto era (como luego veremos) obispo de Granada Eterio segundo de este nombre, que le sucedió en la silla. El padre Fr. Pedro de S. Cecilia nuestro amigo, presume, que este obispo Antonio fué promovido al Arzobispado de Sevilla, poco despues de la celebracion del concilio sexto de Toledo, quando fué depuesto de aquella dignidad por su mala vida y perversa doctrina, el Arzobispo Teodiscló. Fundase para nello en que en el concilio séptimo Toledano, y en el octavo, celebrados en los años de Christo de seisientos quarenta y seis, y seis cientos cinquenta y tres, asistió y firmó en el segundo lugar despues del presidente Antonio Metropolitano de Sevilla, y asi tiene por verosimil fué el mismo que lo fué de Granada, y aun colige de aqui debió de ser grande, y muy notoria la santidad de este prelado, pues le eligieron para aquella silla en tal ocasion, para que con su

doctrina y exemplo, soldase las quiebras de su predecesor, y destruyese la perversa enseñanza con que dexó inficionada su Iglesia. No va fuera de camino la conjetura de este autor, pues le ayudan la razon de los tiempos, la identidad de los nombres, la cercania de las tierras, y las circunstancias del hecho, con otras cosas que hacen su parecer mas que probable. No se halla otra luz de las cosas de este obispo.

43. El quadragésimo tercio obispo de Granada fué Eterio, segundo de este nombre. Pasanlo en silencio el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez, y el obispo de Tortosa D. Justino Antolínez. Pónelo en el lugar treinta y seis Fr. Juan de Marieta, por inmediato sucesor del obispo Antonio. Asistió el obispo Eterio por su procurador en el séptimo concilio Toledano, celebrado, como ya dixé, el año de Christo de seiscientos quarenta y seis que fué quinto del Pontificado de Teodoro, y del imperio de Constante, y sexto del Reynado de Chindasuindo. Presidió en este concilio Oroncio, Metropolitano de Mérida, hallaronse en él treinta obispos, y doce vicarios de obispos ausentes, y entre ellos firmó en el séptimo lugar Reparato, presbítero, vicario de Eterio obispo de Granada. García de Loaisa en este concilio no pone la firma de este presbítero, y entiendo fué yerro del impresor, ó descuido del que copió el original, porque en todas las copias que del mismo concilio andan impresas y manuscritas, se halla esta firma. Pasala también en silencio D. Francisco de Padilla, porque sacó la que pone en su historia de la coleccion del mismo García de Loaisa. La muerte de el obispo Eterio se entiendo haber sido poco despues de la celebracion de este concilio, donde por ventura no asistió por estar enfermo del mal de que murió. Coligese esto de lo que luego diremos tratando de su predecesor. No hay noticia de otras acciones suyas.

44. El quadragésimo quarto obispo de Granada fué Alla. Hacen de él mencion todos los autores referidos, aunque le asignan diversos predecesores. El Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez dice sucedió á Eterio el primero

El Obispo de Tortosa que á Perseberancio, obispo (como ya dixé) intruso en este catálogo. Parece anda mas acertado contra lo que suele, fr. Juan de Marieta, que le pone por sucesor de Eterio el segundo, con quien por ahora nos conformamos. Hállose el obispo Alla en el concilio octavo de Toledo, celebrado el año de Christo de seiscientos cinquenta y tres, que fué quinto del pontificado de Martino primero, duodécimo del imperio de Constante, y tambien quinto del reynado de Recesuindo. Asistieron en este concilio cinquenta y dos obispos: presidió Oroncio metropolitano de Mérida, y firmó en el lugar treinta y uno. Alla obispo de Granada. El obispo de Tortosa afirma que el obispo Alla asistió en el concilio Lateranense: pero de estos tiempos ninguno hallo de este nombre, si bien algunos autores llaman concilio Lateranense al que celebró Martino primero Romano Pontifice en Roma el año de Christo de seiscientos quarenta y nueve, poco despues de su eleccion, á quien el mismo Martino dá título de Concilio general. Asistieron en el ciento y cinco obispos, pero no veo entre sus firmas la del nuestro. El año cierto de su eleccion no se sabe, ni tiene fundamento lo que dice el Arzobispo Mendoza, que fue el año de seiscientos treinta y ocho, pues en el de seiscientos quarenta y seis era obispo de Granada (como vimos) su pñedecesor. Tengo por sin duda ascendió á esta dignidad el año de Christo de seiscientos quarenta y siete, porque si en el concilio octavo de Toledo precedió su firma á las de otros veinte y nñ obispos, no pudiera haber ganado tantas antigüedades sino tuviera por lo menos seis años cumplidos de consagracion; y así me persuado á que el obispo Eterio murió despues del concilio séptimo de Toledo, y que dentro de poco tiempo se hizo la eleccion de Alla, cuya muerte pone el mismo autor el año de Christo de seiscientos cinquenta y quatro que fué sexto del pontificado de Martino primero, décimo tercio del imperio de Constante, y tambien sexto del reynado de Recesuindo.

*Coriolano
in Brev.
Chron. an
Chr. 649*

De los sucesos del obispo Argebadon, que de metropolitano de Narbona fué trasladado al obispado de Granada, Cap. XXIII.

Es tan escasa la noticia que se tiene de las cosas de estos tiempos, que pocos tratan de ellas; que no den à entender caminan à tientó y sin luz. Los que se presumen mas acertados son los que dan mayores tropiezos; porque son muy raros los que pueden sentar el pié con seguridad en noche tan tenebrosa, por senda tan poco seguida: y así será forzoso andar en lo que queda con mucho tiento, porque los que no le han tenido han dado en el precipicio, y no solo se han despeñado, pero llevado à otros tras de sí. Fr. Juan de Marieta en su catálogo, despues del obispo Alla à quien coloca en el lugar treinta y siete, pone otros cinco antecesores del obispo Argebadon, por el órden que se siguen. Argemiro, Bapiria, Iretenmundo, Adicaro y Valduigió. Siguelé el obispo de Tortosa, como en todo lo demas; porque en cosas tan inciertas no quiso hacer mayor averiguacion, temiendo por ventura sería su trabajo sin fruto. El Arzobispo D. fr. Pedro Gonzalez sigue diferente derrota, porque entre los obispos Alla y Argebadon, pone uno solo que es el obispo Antonio, de quien tratamos en el capitulo antecedente, en el lugar quarenta y dos. Otros hubo que sintieron lo mismo, porque el licenciado Juan Nuñez, que habrá mas de cinquenta años escribió un catálogo de los obispos y arzobispos de Granada, de quien yo saqué el que puse en la primera impresion de esta historia, afirma haber sucedido al obispo Alla uno que dice haberse llamado Antonio Aribadano, y es sin duda que de dos obispos hizo uno, dándole por apellido el nombre del sucesor aunque corrompido, pues le llamó Aribadano, habiéndole de llamar Argebadon. Lo cierto es que entre este y su predecesor Alla mediaron cerca de veinte y ocho años; y así tengo por cierto que en este tiempo hubo otro obispo en esta ciudad, y pudo ser fuese mas de uno. A lo menos, si en aquellos tiempos duraban tan pocos los prelados como en estos, no nos debemos maravillar de

que en tan pocos años hubiese los cinco obispos que refiere Marieta y el obispo de Tortosa, pues en estos habemos conocido siete arzobispos de esta iglesia en menos distancia. Quales hayan sido los obispos que mediaron entre Alla y Argebádon, no es facil de averiguar: ni tiene probabilidad lo que dicen Marieta y el obispo de Tortosa; porque de aquellos cinco obispos que ellos ponen, es cosa sabida que los tres últimos vivieron muchos años despues del mismo Argebádon, como en su lugar veremos. Resuélvome finalmente en poner en este catálogo los siguientes por no hallar cosa que le contradiga.

45. Argemiro.

46. Bapiria, á quien otros llaman Bapario.

De los sucesos de estos obispos ninguna cosa se sabe, si es verdad que lo fueron de esta iglesia como muchos refieren, y lo tengo por sin duda, el tiempo consumió la noticia de sus hechos, dexándonos sola la memoria de sus nombres tan cercada de confusión que ni aun sabemos el tiempo en que vivieron.

47 El quadragésimo séptimo obispo de Granada fue Argebádon, de quien hacen mención todos los autores citados. El licenciado Juan Nuñez, tratando de este obispo, aunque brevemente como de los demas, dice que fue metropolitano de Narbona antes que obispo de Granada. Lo mismo afirma el licenciado Calderon de Velasco, abogado de la chancillería de esta ciudad en la historia que escribió de su fundacion, pérdida y restauracion que por su muerte quedó manuscrita. Ninguno de los dos refiere el fundamento que para ello tuvo, si bien el último de quien el primero lo sacó, parece haberlo tenido suficiente, porque en lo poco que escribió, procedió con mucho acuerdo, como quien tenia buena noticia de la antigüedad. Pero pues ambos nos dexaron esta tan escasa memoria, no será bien dexemos de adelantarla lo que nos fuere posible, para que se sepa lo que los autores sienten á cerca de este obispo, y el fundamento que tuvo para promoverle á Granada. Era Argebádon obispo metropolitano de Narbona, por los años de Christo de seiscientos setenta y tres, en el primero del

Velasco,
lib. 1 c. 5

reynado de Wamba. Sucedió en este tiempo el alzamiento de la Galia Narbonesa, ó Francia Gótica, que entonces pertenecía á los Reyes de España. Sabido esto por el Rey Wamba, nombró por su capitán general á un caballero gran privado suyo, que se llamaba Pablo, y enviolo con mucha gente á aquella provincia para que sosegase aquel rebelion y castigase los que le dieron principio. Olvidóse este capitán de los muchos beneficios que de su Rey habia recibido, y de la confianza que tuvo de su persona; y teniendo en poco el juramento de fidelidad que le habia hecho, trató de alzarse con aquella provincia y hacerse Rey de ella. Comunicó sus intentos con Ransindo, capitán general de la provincia de Tarragona, y con Hildigisio, Gardingo ó guarda mayor de la casa real, íntimos amigos suyos. De estos y de otros algunos se ayudó Pablo para poner en ejecución sus intentos, que por mucho que los quiso ocultar, tratándolos con el mayor secreto que pudo, vinieron á oídos del obispo metropolitano Argebadon, á quien los dos arzobispos de Toledo S. Julian y D. Rodrigo Ximénez, en sus historias, llaman varón de gran santidad, de zelo christiano y de no menor lealtad. Este recelándose de lo que podia suceder, trató con mucho recato de resistirle á Pablo la entrada en Narbona, conservándola en obediencia de su Rey; por si acaso quisiese invadirla; pero no tuvo efecto su buena diligencia; porque Pablo la previno, y se entró con tiempo en la ciudad antes que el obispo se lo impidiese. Viendo el obispo apoderado de la ciudad al tirano, y hallándose sin animo para apoyar su lealtad con su muerte, acomodose con el tiempo, y llevado del temor más que de la voluntad, hizose de la parte del mismo Pablo; aunque el no solo no se lo agradeció, pero de reprehendió áspera é injuriosamente las diligencias que en su contra habia hecho. Es grande la insolencia de los tiranos y comúnmente pretenden apoderarse de las voluntades con violencias y rigores, medios tan desproporcionados para conseguir sus fines, que con ellos vienen siempre á perder lo que habian ganado por otras vias. Prosiguió Pa-

blo con su tiranía, coronándose por Rey, y haciendo otros insultos y desconciertos: entre ellos uno muy ridiculo, que retó al Rey Wamba con palabras arrogantes y descomedidas, indignas del decoro que se debia á su gran santidad y á las buenas obras que le habia hecho.

Sintió mucho el buen Rey este desacato, y contra el consejo de los suyos, procuró vengarse de él y acabar con este disparatado traydor como lo hizo. Juntó con toda brevedad un grueso ejército, y caminó hacia la provincia revelada. Entró en ella habiendo antes sujetado en Cataluña algunas ciudades, que estaban por su contrario. Pusose sobre la ciudad de Nimes, y con pérdida de algunos de los suyos, que murieron en su cerco la entró: y habiendo hecho grande estrago en los contrarios, obligó á Pablo á retirarse y hacerse fuerte con algunos de sus parciales en el Anfiteatro de la misma ciudad. Estando las cosas en este punto, y viendose por todas partes los enemigos cercados, faltos de consejo y desesperados de remedio, acudieron al santo obispo Argebado, rogándole con mucha instancia pidiese al Rey perdon de lo pasado; ó que por lo menos, ya que no perdonase totalmente la ofensa, se hubiese mansamente en el castigo, que tuvieron por cierto seria igual con la gravedad de la culpa. Moviose á compasion el santo obispo: dispusose para la embaxada, celebrando primero de pontifical y encomendando muy deveras á Dios el buen despacho de su pretension. Acabada la Misa, quedóse vestido con los ornamentos sacerdotales, y salió fuera de la ciudad de Nimes, y habiendo andado poco mas ó menos de quatro millas, llegó cerca de donde el Rey estaba, que á gran priesa venia á la misma ciudad. Quando le vió apeose de su caballo, y postrose en el suelo en su presencia, manifestando con aquella accion, que venia á pedir misericordia. Enterneciose el Rey de verle asi, y como era de su natural misericordioso y blando, no pudo contener las lágrimas. Parose; mandóle levantar del suelo, hizolo asi el santo obispo, y estando en pie comenzó con voz llorosa su razonamiento como se sigue.

Escusado es, sagrado Príncipe, reconocer, y confesar ante tu acatamiento nuestro desacato, pues á todos es manifiesto: ponderaré el arrepentimiento de aquellos que me envían, que por parecer violentado no les ayuda á merecer perdon. De sola tu singular clemencia le esperamos, y de tu benignidad nos prometemos lo que no nos atrevemos á pedir: teniendo por cierto que has de reputar por mayor muestra de tu grandeza la conservacion de los culpados; que el castigo de los vencidos. Pero si es tan grande nuestra culpa que no da lugar á que totalmente sea perdonada, adelanta tu clemencia, haciendola mucho mayor con haberte misericordiosamente en el castigo. De los pocos que han escapado con la vida en este general estrago, somos los que aqui venimos: no permitas que á quien perdonó la crueldad de la guerra, acabe de consumir tu mano acostumbrada á perdonar. Sirvete de mandar se detenga nuestro castigo, porque si habiendo escapado tan pocos no nos perdonas, con brevedad no hallaras despues con quien usar de tu natural clemencia porque ya todos habremos perecido. Y pues tanto deseas ser semejante á Dios, advierte que en ninguna cosa mas al vivo le imitarás y manifestarás la grandeza de tu poder, que en perdonar á los que te ofendieron: porque en eso mismo la manifiesta Dios mas principalmente, como canta la Iglesia, de cuyo hijo te precias.

¶ Con estas palabras dió fin Argebadon á su razonamiento, impidiendole para no proseguirlo la abundancia de lágrimas que derramaba. Moviose á piedad con esto el clementísimo Rey, y hizo á todos gracia de la vida, contentandose con el estrago que habia hecho la guerra. Mas por razon del público sosiego, determinó hacer exemplar castigo en los causadores y principales cabezas de este rebelion. Viendo el obispo la gran clemencia del Rey, animose á suplicarle de nuevo remitiese totalmente la injuria. Indignose el Rey con la nueva demanda, teniendola por demasiada, y dixole con furia al obispo; No estás contento con que á tí y á los tuyos os haya hecho merced de la vida? Lo que dixere cumpliré, sin ad-

mitir otras suplicas; antes todas ellas servirán de encender mi saña, para que la justicia proceda enteramente á la venganza. A tí solo perdono de todo punto; por estar satisfecho de tu lealtad, y por haber manifestado en tu buena diligencia, que tus deseos fueron de servir á Dios, y á mí: y que si te hiciste de la parte de mi enemigo, mas fué por necesidad que por voluntad. Atendiendo á esto te otorgué el perdon para los tuyos, y asi te pueden agradecer todo lo que no fuere morir ignominiosamente. Con esto se volvió el obispo, y el Rey prosiguió su camino hasta entrar en la ciudad, donde Pablo y los suyos, que todavia estaban fuertes en el Anfiteatro, habiendo sabido la clemencia de que el Rey habia usado, se le entregaron; y él prosiguió la pacificacion de la ciudad, y de lo restante de la provincia levantada, y procedió al castigo de los culpados, aunque se hubo mas benignamente con ellos de lo que entendieron. Concluidas las cosas tan felizmente, se volvió el Rey Wamba á Toledo, donde sabiendo que la Iglesia de Granada estaba vacante, negoció con el clero y con los obispos de la provincia, la proveyesen en la persona de el Metropolitano de Narbona Argebadon, como lo hicieron; aunque no se sabe si el intento del Rey en esta promotion fué de premiar la lealtad de este santo obispo, por ser este obispado de mayor renta, ó tenerle mas cerca de su persona, para quitar la mala sospecha que de el pudo concebir, por haberle visto (aunque contra su voluntad) de la parte de su enemigo.

Ambas cosas le pudieron mover á traerle de Francia á España. Todo esto refiere el padre Fr. Pedro de S. Cecilio en la vida de este obispo; en conformidad de lo que dicen nuestras historias; y si es cierto (como yo lo entiendo) que Argebadon fué obispo de Narbona, y despues de Granada, nó hay duda que es el mismo á quien sucedió todo lo referido. Siendo ya obispo de esta Iglesia, se celebró el concilio que llaman duodécimo de Toledo que se acabó á veinte y cinco de Enero, de la Era de setecientos diez y nueve, que corresponde al año de

Christo de seiscientos ochenta y uno, y fué quarto del pontificado de Agaton, catorceno del imperio de Constantino Pogoñato, y primero del reynado de Ervigio. Presidió en este concilio Juliano, Arzobispo de Toledo, aunque otros pretenden haber presidido el Arzobispo de Sevilla, que también se llamaba Juliano: asistieron treinta y cinco obispos, y entré ellos quatro Metropolitanos, firmó en el lugar veinte y siete Argebadon obispo de Granada. Tratando el obispo Cremonense de este concilio, y refiriendo los nombres de algunos obispos que en él se hallaron, nombra los quatro Metropolitanos, y despues de ellos inmediatamente á nuestro obispo Argebadon, y con él concluye. Tengo por sinduda que el haber nombrado á estos cinco y no á otros, fué para dar á entender que nuestro obispo habia también sido Metropolitano, aunque ya no lo éra; con que recibe nuevo apóyo el parecer de los que afirmaron vino desde Narbona á Granada. Dice de todos cinco, que eran varones doctísimos y santísimos: del nuestro dieron el mismo testimonio como ya vimos, S. Julian, y D. Rodrigo Ximenez, Arzobispo de Toledo, y otros muchos autores graves antiguos y modernos. Dos años despues de haberse celebrado este concilio, se celebró otro en la misma ciudad, en el de seiscientos ochenta y tres, á quatro de Noviembre, que fué el primero del pontificado de Leon Segundo décimo sexto del imperio de Constantino Pogoñato, y quarto del reynado de Ervigio. Presidió en él el mismo Juliano, Arzobispo de Toledo, asistieron quaranta y ocho obispos, cinco Abades, tres dignidades, y veinte y siete procuradores, ó vicarios de obispos ausentes. Entré éstos firmo en el séptimo lugar, Gratino presbítero, vicario de Argebadon obispo de Granada. Tratando de este concilio Eutrando, hace especial mencion de este Gratino, no haciendola de otro alguno de quantos en él se hallaron, y á mi parecer lo hizo para significar, que él, ó su obispo fueron varones insignes y famosos en santidad, ó en sabiduria. No hay otra noticia de las cosas del obispo Argebadon. Entiendese haber pasado á mejor vida poco despues de la celebracion de es-

*Eutrاند.
in Chron.
an Christ.
681.*

*Eutrاند.
ubi sup.
an Christ
683.*

te concilio: y que la causa de haber enviado su procurador á él, y no haber asistido personalmente, fué por estar impedido con el mal de que murió. Confirma esta presunción el Arzobispo Mendoza, poniendo su muerte el mismo año de seiscientos ochenta y tres.

J De los Obispos Juan sexto de este nombre, y Centurio, penultimo Obispo de tiempo de los Godos. Cap. XXIV.

Por muerte del obispo Argebadon ocupó su silla Juan que comunmente se dice sexto de este nombre, y fué quadragesimo obispo de Granada. Hacen de el mencion todos los autores referidos, aunque el Arzobispo Mendoza le dá por inmediato predecesor á Bapario, cosa que no tiene apariencia de verdad. Presumo que este obispo Juan lo fué de otra Iglesia antes que viniese á la de Granada; porque si asi no fuese, no afirmaria en el concilio XV de Toledo antes de otros obispos que lo eran en vida de su predecesor Argebadon; pues en aquellos tiempos tanto se reparaba en que los obispos se sentasen y subscribiesen en los concilios segun la antigüedad de sus consagraciones. Bien es verdad que no siempre se guardó este orden con rigor, porque en algunos de los mismos concilios hallamos preposterado el orden de las firmas; puede ser lo haya causado el descuido de los escribientes, que ocasionó otros daños mas considerables: ó que algunos obispos por humildad, ó otros particulares respetos, quisiesen firmar despues de los menos antiguos, como afirma Ambrosio de Morales haberlo hecho Justo, Arzobispo de Toledo, en el concilio quinto de la misma ciudad. La eleccion, ó promocion de Juan en obispo de Granada fué el año de Christo de seiscientos ochenta y quatro, en que diximos haber muerto su predecesor. En el de seiscientos ochenta y ocho, á once de Mayo, se celebró el dicho concilio XV de Toledo, en el Aprimer año del pontificado de Sergio, que fué quarto del imperio de Justiniano II, y tambien primero del rey

*Moral. I.
12 c. 19.*

*Eutrand.
an. Chris.
688.*

nado de Egica. Presidió en este concilio S. Julián, Arzobispo de Toledo: asistieron sesenta y un obispos, y entre ellos el obispo de Granada Juan, que firmó en el lugar quarenta y dos. Hace mención de este concilio el obispo de Cremona, y después de haber referido los nombres de cinco Metropolitanos que se hallaron en él, refiere el de nuestro obispo, callando los de todos los demás, en que dá á entender fué persona de grande fama, y autoridad en aquellos tiempos: si no es que le dió aquel lugar por autorizar con esto la Iglesia de Granada, que entonces era de las mas insignes y opulentas de España, y debia de gozar de algunas preeminencias, de que no gozaban otras despues de las Metropolitanas. Ambas cosas le pudieron mover á hacer esta singularidad. La elección de este obispo fué sin duda el año de Christo de seiscientos ochenta y quatro, y su muerte el de seiscientos noventa y dos, poco antes ó despues. No se sabe de el otra cosa.

49. El quadragesimo nono obispo de Granada fué Centerio. Fr. Juan de Marieta le llama Eterio, segundo de este nombre; pudiera llamarle tercero, pues habia referido otros dos que se nombraron asi. El Arzobispo D. Fr. Pedro González hace de este obispo dos, el primero dice haberse llamado Centurio, el segundo Eleuterio: la poca diferencia con que halló escrito este nombre en diversas partes le pudo obligar á entender fueron dos personas distintas. El Arcipreste Juliano le llama tambien Centurio, y lo mismo algunas copias del concilio XVI de Toledo: pero las mas corretas le llaman Centerio, y con ellas nos conformamos. Hallose en el mismo concilio XVI. de Toledo, celebrado á dos de Mayo del año de Christo de seiscientos noventa y tres, que fué sexto del pontificado de Sergio, noveno del imperio de Justiniano II. y tambien sexto del Reynado de Egica. Presidió Felix Arzobispo de Sevilla, que en el mismo concilio fué promovido á la silla de Toledo por deposición del Arzobispo Sisberto, como por él consta. Asistieron cincuenta y nueve obispos, y subscribió Centerio,

*Conc. 16.
Tole. ca.
9. & 10.*